



Poder Judicial
de Puerto Rico

MEMORIAL DE PRESUPUESTO

AÑO FISCAL 2024-2025

ÍNDICE

Introducción

Base legal	1
Autonomía Presupuestaria.....	1
Organización Judicial y Administrativa del Poder Judicial	2
Tribunal Supremo de Puerto Rico.....	2
Tribunal de Apelaciones	3
Tribunal de Primera Instancia.....	3
Regiones Judiciales.....	3
Oficina de Administración de los Tribunales	4

Sección I: Situación Fiscal del Poder Judicial de Puerto Rico

Tabla	6
Gráfica Comparación entre la Distribución porcentual de los Presupuestos Vigentes AF2022-2023, Solicitado y Aprobado AF2023-2024.....	6

Sección II: Desempeño Judicial del Tribunal General de Justicia

Tribunal General de Justicia	7
Tribunal Supremo	8
Tribunal de Apelaciones	8
Tribunal de Primera Instancia (TPI)	9
Querellas contra Menores.....	10
Vistas Preliminares.....	11
Trámite al terminar el año.....	11
Otros Asuntos de Sala Municipal	11

Sección III: Acceso a la Justicia

Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio (<i>Pro Se</i>)	12
Línea de Apoyo a Litigantes por Derecho Propio (<i>Pro Se</i>)	12
Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas para Adultos.....	13
Programa por la Juventud.....	18
Proyecto para la Atención de Asuntos de Salud Mental (PAAS)	20
Proyecto Justicia para la Niñez	23
Plan de Coordinación Interagencial y Municipal.....	28
Accesibilidad	29
Iniciativa para la Atención de la Población de Adultos Mayores que Acuden a los Tribunales	33
Negociado de Métodos Alternos.....	34
Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica	35
Proyecto de Personas Sin Hogar	42
Apoyo a la función judicial en los casos al amparo de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal.....	44
Programa de Igualdad y Equidad de Género.....	45
Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial	51
Oficina de Inspección de Notarías.....	53
Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría	55

Programa de Educación Jurídica Continua	56
Negociado para la Administración del Servicio de Jurado	57

Sección IV: Tecnología para la Justicia: Modernización y Eficiencia

Aumento de ancho de banda en los centros judiciales y tribunales de Primera Instancia	60
Proyecto Firma Electrónica.....	60
Plataforma de Adiestramientos	60
Seguridad.....	61
<i>Contact Center</i>	61
<i>Dynatrace</i>	62
Digitalización y manejo de documentos del Archivo Central del Poder Judicial.....	62
Licencias <i>Zoom</i>	62
Actualización de aplicaciones en plataformas obsoletas	63
Desarrollo de SUMAC Municipal	63
Desarrollo de la aplicación para el Programa de Educación Jurídica Continua	63
Aplicación Móvil del Poder Judicial.....	64
Desarrollo de Radicación Electrónica Notarial.....	64
Implementación de la Firma Notarial.....	64
Migración del Ambiente de <i>XSEED</i>	64
Recursos de Apoyo y Mantenimiento de SUMAC.....	64
Actualización de Sistema de Grabación de Vistas en Sala	65
Actualización y programación de funcionalidades adicionales en el SUMAC.....	65
Sistema de Circuito de Cámaras Robóticas en las Trece (13) Regiones Judiciales	65
Cámaras para Salones de Videoconferencias	65
Sistema de Manejo de Solicitudes de Servicio - <i>CA Service Management 12.1</i>	65
Monitores 15 KVM y Switches 15 KVM.....	66
Adquisición e Instalación de una Unidad de Aire <i>In-Row</i> para Servidores.....	66
Desarrollo de SUMAC Ley de Menores.....	66

Sección V: Educación: Orientación a la comunidad y funcionarios judiciales

Educación desde los tribunales.....	67
Proyecto de Juventud y Niñez	69
Comunidad adulta.....	73
Educación y orientación a profesionales del Derecho	79
Línea de Información del Poder Judicial	80
Programa de internados y prácticas supervisadas	80

VI: Iniciativas para Garantizar la Transparencia

Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales (PECAM).....	82
Transmisión de vistas orales del Tribunal Supremo de Puerto Rico.....	84
Espacio de trabajo para la producción de proyectos audiovisuales del Poder Judicial.....	84
Oficina de Servicios Bibliotecarios.....	85
Programa de Administración de Documentos	86

VII: Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Judicial

Academia Judicial Puertorriqueña	88
Comisión de Evaluación Judicial	94
División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo	96
Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias	98
Oficina de Servicios Sociales	100
Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio	102

Introducción

Base legal

El Artículo V, Sección 2 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece un sistema judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. En su Sección 3, el referido Artículo V de nuestra Constitución crea expresamente el Tribunal Supremo de Puerto Rico como tribunal de última instancia. Dicho Artículo V, en la Sección 6, faculta al Tribunal Supremo de Puerto Rico para que adopte reglas de evidencia, de procedimiento civil y criminal para los tribunales que no menoscaben, amplíen o modifiquen derechos sustantivos de las partes. Asimismo, el Artículo V, Sección 7 de nuestra ley suprema provee para que el Tribunal Supremo adopte reglas para la administración de los tribunales, sujetas a las leyes relativas a suministros, personal, asignación y fiscalización de fondos y a otras leyes aplicables al Gobierno en general. El referido apartado establece que el (la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo dirigirá la administración de los tribunales y nombrará un (una) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, facultándolo(la) para asistirle en sus deberes administrativos y desempeñando su cargo a discreción de dicho(a) magistrado(a). Con excepción del Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Artículo V, Sección 2, de la Constitución confiere a la Asamblea Legislativa la autoridad para crear y suprimir tribunales y para determinar su competencia y organización.

Por otro lado, el Artículo 4.001 de la Ley Núm. 201-2003, según enmendada, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, dispone que el Tribunal de Apelaciones sea un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera Instancia. De igual forma, el Artículo 5.001 de la Ley Núm. 201-2003, *supra*, establece que el Tribunal de Primera Instancia constituye un tribunal de jurisdicción original general, con autoridad para actuar en nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo caso o controversia que surja dentro de la demarcación territorial de Puerto Rico.

Autonomía Presupuestaria

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece la autonomía administrativa del Poder Judicial, como principio fundamental para garantizar su independencia dentro de nuestro sistema republicano de gobierno. Los primeros pasos de avance hacia la consecución de la autonomía presupuestaria se dieron mediante la aprobación de la Ley Núm. 8 de 14 de julio de 1973, estatuto que introdujo enmiendas a la Ley Núm. 213 de 12 de mayo 1942, conocida como Ley de Planificación y Presupuesto de Puerto Rico. Ante la necesidad de que el Poder Judicial conserve una autonomía presupuestaria plena que le permita desarrollar sus programas y lograr los propósitos que persigue, la Ley Núm. 8, *supra*, estableció un mecanismo destinado a que esta lograra autonomía en la formulación y ejecución de su presupuesto, sometiendo directamente a la Asamblea Legislativa sus propias peticiones de recursos de gastos ordinarios de funcionamiento. Además, se le confirió al (a la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico, o al (a la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales por delegación de este(a), la facultad necesaria para la administración, la ejecución y el control del presupuesto del Poder Judicial.

Posteriormente, la Ley Núm. 286-2002 concedió plena autonomía presupuestaria al Poder Judicial.¹ Este era uno de los reclamos históricos para asegurar el cumplimiento de su encomienda constitucional y el fortalecimiento de la independencia judicial. De esta manera, nuestro esquema jurídico ha procurado reconocer la facultad del Poder Judicial, como organismo independiente, en la distribución, el manejo y el control de su presupuesto. No obstante, es importante enfatizar que el Poder Judicial está sujeto a los procedimientos de auditoría del (de la) Contralor(a) de Puerto Rico.

Amerita mencionar que, para cualquier medida legislativa que tenga impacto económico sobre el Poder Judicial, es preciso que la Asamblea Legislativa provea los mecanismos y recursos adicionales necesarios para financiar su costo. De otra forma, se frustraría la intención legislativa de fortalecer la independencia del Poder Judicial.

Organización Judicial y Administrativa del Poder Judicial

La estructura organizacional del Poder Judicial está constituida por dos ámbitos: el judicial y el administrativo. El ámbito judicial está integrado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico (TSPR) como tribunal de última instancia, el Tribunal de Apelaciones (TA) como tribunal apelativo intermedio y el Tribunal de Primera Instancia (TPI), los que, en conjunto, constituyen el Tribunal General de Justicia.

En cuanto al ámbito administrativo, el Artículo V, Sección 7, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, crea el cargo del (de la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales para asistir al (a la) Juez(a) Presidente(a) en sus funciones administrativas. El (La) Juez(a) Presidente(a) cuenta con la autoridad constitucional para designar al (a la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, quien le asiste en la dirección administrativa del sistema, aprueba directrices, normas y procedimientos administrativos y asegura su cumplimiento.

Los tres niveles de los tribunales que componen el Poder Judicial se describen más adelante. Asimismo, se describe la composición de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) como organismo que brinda el apoyo administrativo esencial para la labor judicial que llevan a cabo los tribunales de Puerto Rico.

Tribunal Supremo de Puerto Rico

El Tribunal Supremo de Puerto Rico tiene su génesis en el Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se compone de un(a) Juez(a) Presidente(a) y ocho Jueces y Juezas Asociados(as), quienes podrán desempeñar sus respectivos cargos hasta la edad de 70 años. Este Tribunal tiene la función principal de interpretar la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, tiene el deber de determinar la validez constitucional, tanto de la legislación

¹ Es preciso puntualizar que la Ley Núm. 286-2002 se ha visto temporariamente impactada por la Ley Núm. 66-2014, según enmendada, así como la Ley Núm. 3-2017, según enmendada, conocida como Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.

como de cualquier actuación oficial de los Poderes Constitucionales del Gobierno, cuando ello se le plantee dentro del contexto de un caso o controversia susceptible de adjudicación.

Tribunal de Apelaciones

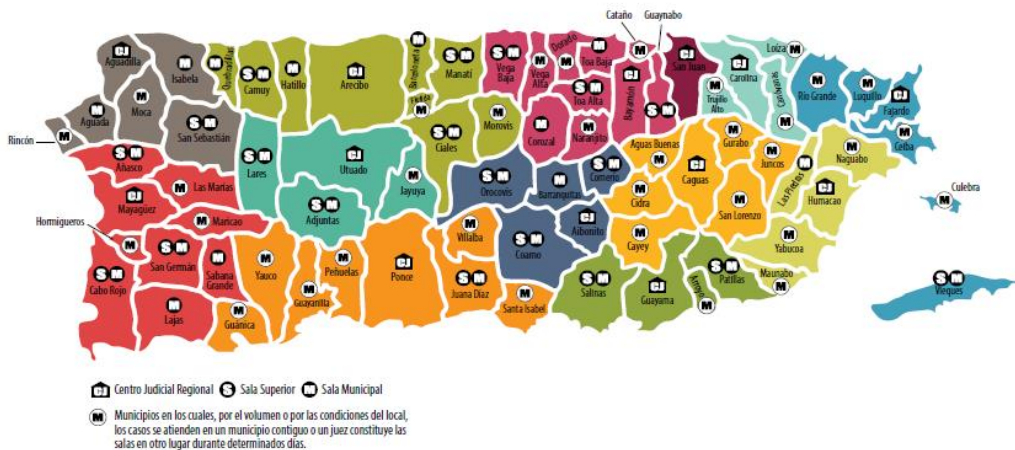
El Tribunal de Apelaciones constituye un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo de Puerto Rico y el Tribunal de Primera Instancia. Está compuesto de 39 jueces y juezas que revisan los recursos ante su consideración en paneles de no menos de tres, ni más de siete jueces y juezas.

Los jueces y las juezas que integran el Tribunal de Apelaciones desempeñarán su cargo por un término de 16 años. La Ley de la Judicatura de 2003, *supra*, dispone la competencia de los jueces y las juezas del Tribunal de Apelaciones.

Tribunal de Primera Instancia

El Tribunal de Primera Instancia es un tribunal de jurisdicción original general con autoridad para actuar en todo caso o controversia que surja dentro de la demarcación territorial de Puerto Rico y es un tribunal de récord, según los mecanismos dispuestos mediante reglamentación del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Regiones Judiciales

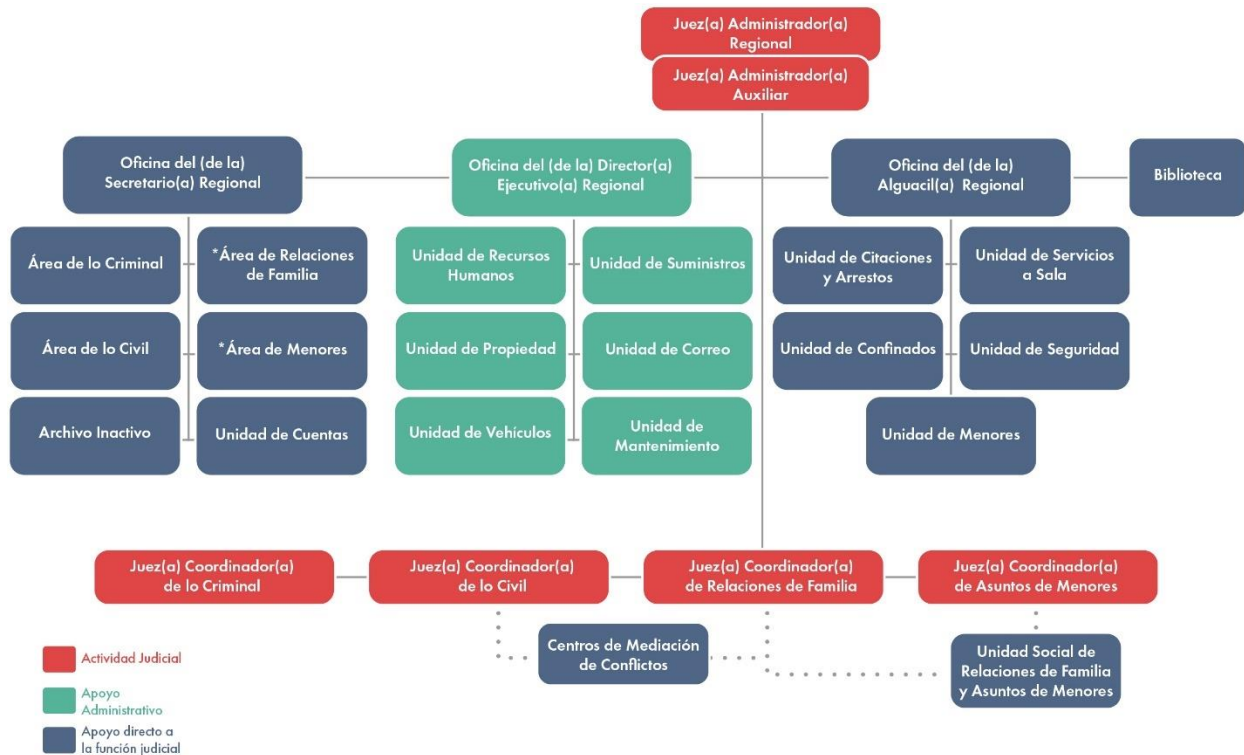


El Tribunal de Primera Instancia está dividido en 13 regiones judiciales, cada una de las cuales tiene un ámbito geográfico delimitado. Cada región judicial tiene un centro judicial en el municipio sede, en el cual hay salas superiores y municipales. Además, existen salas superiores y municipales en otros municipios de la región judicial.

Las 13 regiones judiciales son: Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado.

Cada región judicial está dirigida por un(a) Juez(a) Administrador(a) Regional que recibe apoyo en su gestión del (de la) Director(a) Ejecutivo(a) Regional, el (la) Secretario(a) Regional y el (la) Alguacil Regional.

A continuación, la estructura administrativa básica de las regiones judiciales:

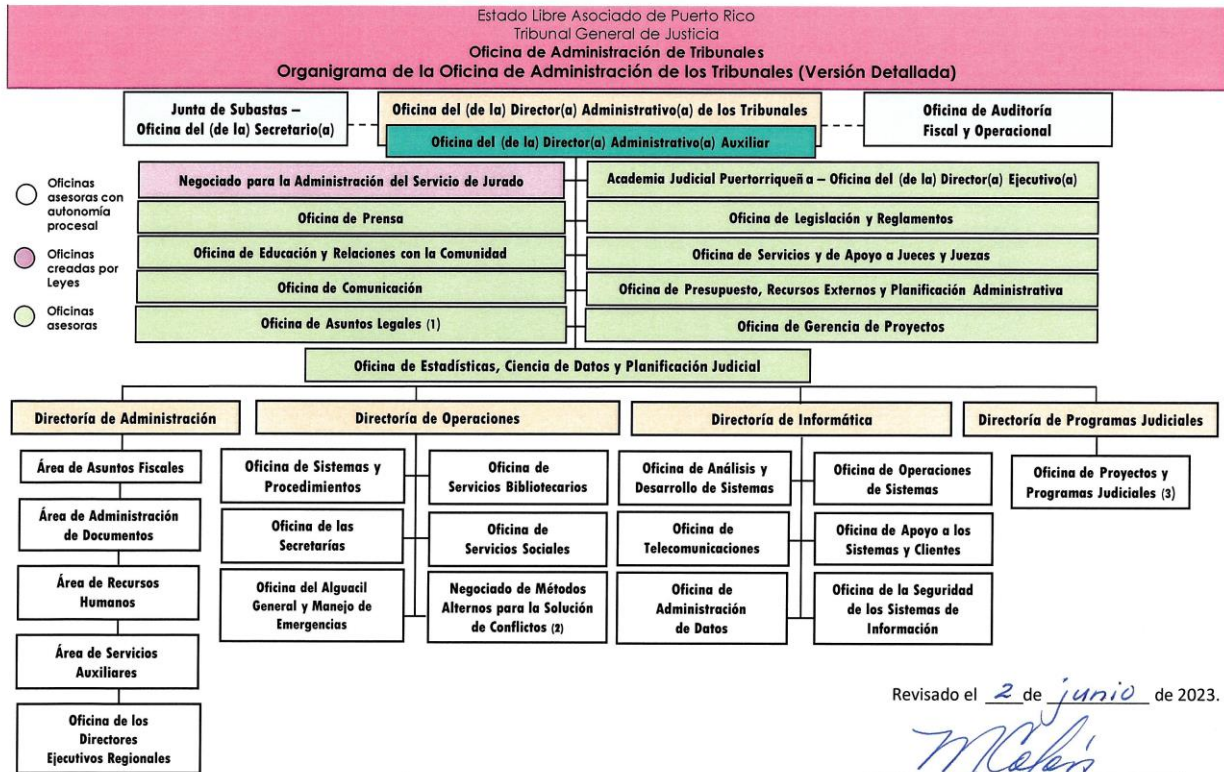


* La integración de estas áreas se ha implementado en algunas Regiones Judiciales.

Oficina de Administración de los Tribunales

La Oficina de Administración los Tribunales (OAT) es el organismo responsable del funcionamiento y de la administración del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico. Esta dependencia la dirige el (la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales, un cargo de origen constitucional cuya función es asistir al (a la) Juez(a) Presidente(a) del Tribunal Supremo de Puerto Rico en sus deberes administrativos.

A continuación, la estructura organizacional detallada de la OAT:



Revisado el 2 de junio de 2023.

Marikere Colón Domínguez

Marikere Colón Domínguez
Directora Administrativa de los Tribunales, Interina

¹ Mediante Orden Administrativa Núm. OA-JP-2014-008 dispuso la creación de la Unidad Especializada en Investigaciones adscrita a la Oficina de Asuntos Legales.

² Responde a la Directoría administrativamente

³ Los siguientes Programas y Proyectos Judiciales están adscritos a la Directoría de Programas Judiciales: Programa de Violencia Doméstica, Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio, Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental, Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas, Programa de Igualdad y Equidad de Género del Poder Judicial y el Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio. Los proyectos son los siguientes: Proyecto de Justicia para la Niñez, Proyecto de Corte de Drogas Juvenil, Proyecto de Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores, Proyecto de Educación Judicial sobre Asuntos en el Tránsito y Proyecto de Personas sin Hogar.

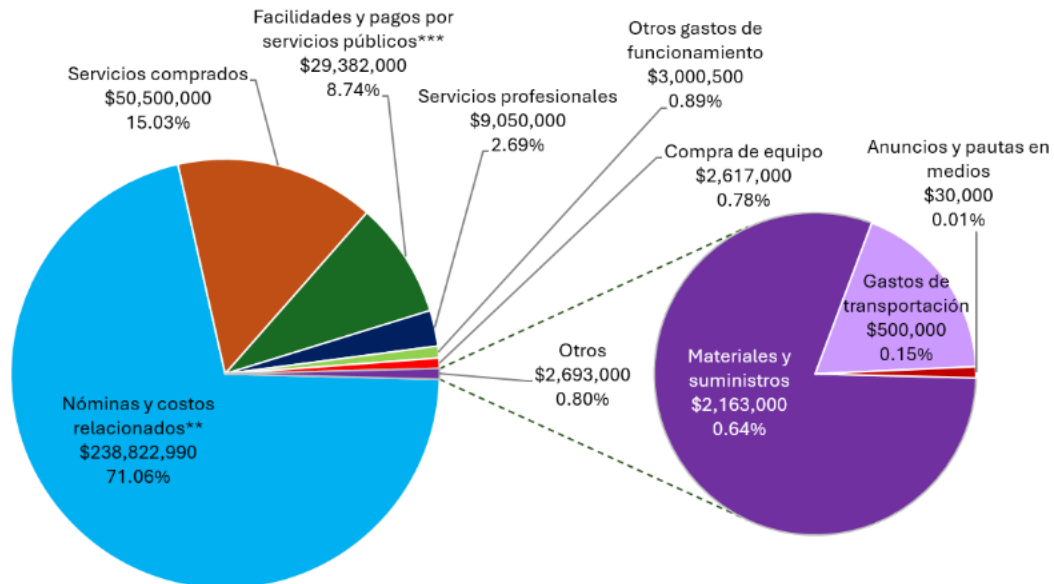
Situación Fiscal del Poder Judicial de Puerto Rico



Judicial Branch of Puerto Rico Office of Court Administration

OBJECT DETAIL	FUND TYPE	AF25 DISTRIBUTION	PAYGO	CHRISTMAS BONUS
Healthcare	General Fund	\$ 11,318,400.00		
Other benefits	General Fund	19,905,000.00		
Other payroll	General Fund	557,197.00		
Overtime	General Fund	15,367.00		
Salaries	General Fund	195,827,026.00		
Salary Increase Judges	General Fund	11,200,000.00		
Other facilities costs	General Fund	194,000.00		
Payments to PBA	General Fund	12,102,000.00		
Payments to PRASA	General Fund	2,236,000.00		
Payments to PREPA	General Fund	14,850,000.00		
Leases (excluding PBA)	General Fund	40,289,277.00		
Maintenance & Repairs	General Fund	853,490.00		
Other purchased services	General Fund	7,957,233.00		
Payments for PRIMAS	General Fund	1,400,000.00		
Transportation	General Fund	500,000.00		
Professional Services	General Fund	9,050,000.00		
Other operating expenses	General Fund	3,000,500.00		
Materials and Supplies	General Fund	2,163,000.00		
Equipment Purchases	General Fund	2,617,000.00		
Media and Advertisements	General Fund	30,000.00		
Undistributed Appropriations	Special Revenue Funds	15,000,000.00		
Payments to PayGo	General Fund		\$ 71,873,000.00	
Christmas Bonus	General Fund			\$ 5,061,444.00
		\$ 351,065,490.00	\$ 71,873,000.00	\$ 5,061,444.00

Presupuesto solicitado por el Poder Judicial: AF 2024-2025*



Desempeño Judicial del Tribunal General de Justicia

La atención de los casos en los tribunales es un proceso complejo en el que intervienen diferentes factores, muchos de los cuales son externos al Tribunal. La recesión económica, el proceso de quiebra que atravesó el país, la emigración de los habitantes de Puerto Rico hacia Estados Unidos, la reducción de la fuerza laboral, los fenómenos meteorológicos, la reducción de fondos disponibles para la operación gubernamental y la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 son los principales factores que han afectado la oferta y la demanda de nuestros servicios. El Poder Judicial de Puerto Rico tiene la misión y responsabilidad institucional de mantener los más altos niveles de desempeño en la gestión que realizamos.

La actividad judicial se caracteriza por la diversidad de asuntos ante la consideración de las diferentes instancias del Tribunal General de Justicia, compuesto por el Tribunal de Primera Instancia, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo. Dicha actividad judicial incluye la atención y el manejo de casos criminales, casos civiles, casos de tránsito, casos de relaciones de familia, querellas contra menores y señalamientos de vistas preliminares.

También, se cuantifican de manera independiente los asuntos municipales. Los asuntos municipales son remedios judiciales de índole criminal y civil que son de corto término.

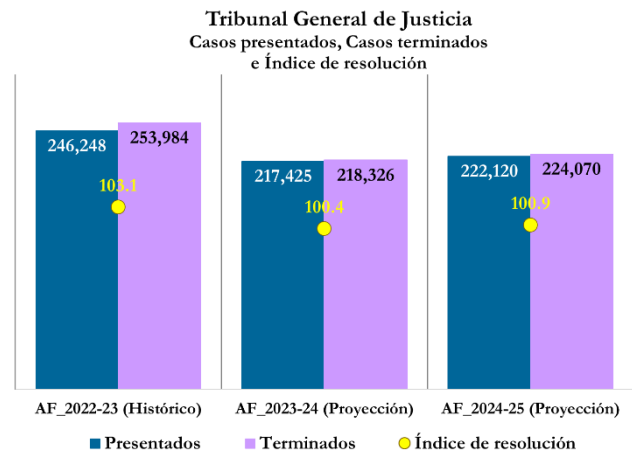
Para efectos de este documento, el desempeño lo mostramos a través de la relación de los casos presentados y resueltos por año fiscal. Al observar el comportamiento en la presentación y resolución de casos, querellas contra menores, vistas preliminares y asuntos municipales se obtiene una apreciación de esta actividad judicial.

En las siguientes secciones se presentan datos del año fiscal 2022-2023 y los datos proyectados para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025 del Tribunal General de Justicia y sus tres instancias.

Tribunal General de Justicia

A continuación, se ilustra el total de casos presentados y resueltos para el año fiscal 2022-2023 y las cantidades proyectadas para el año fiscal presente (2023-2024) y próximo (2024-2025). Se incluyen las querellas contra menores y las vistas preliminares.

El índice de resolución para el año fiscal 2022-2023 fue de 103.1. Se proyecta un índice de resolución de 100.4 y 100.9 para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025.

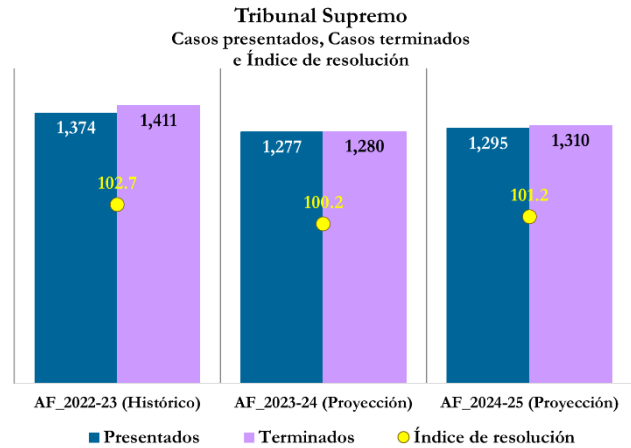


Tribunal Supremo

El total de casos presentados en el Tribunal Supremo para el año fiscal 2022-2023 fue de 1,374 casos. Se proyecta 1,277 casos presentados para el año fiscal 2023-2024 y 1,295 casos presentados para el año fiscal 2024-2025.

El total de casos resueltos del año fiscal 2022-2023 fue 1,411 casos. Se proyecta para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025 resolver 1,280 y 1,310 casos, respectivamente.

Acorde con los datos, el índice de resolución del AF 2022-2023 fue de 102.7. Acorde con los datos proyectados, el índice de resolución para el AF 2023-2024 será 100.2 y 101.2 para el año fiscal 2024-2025.

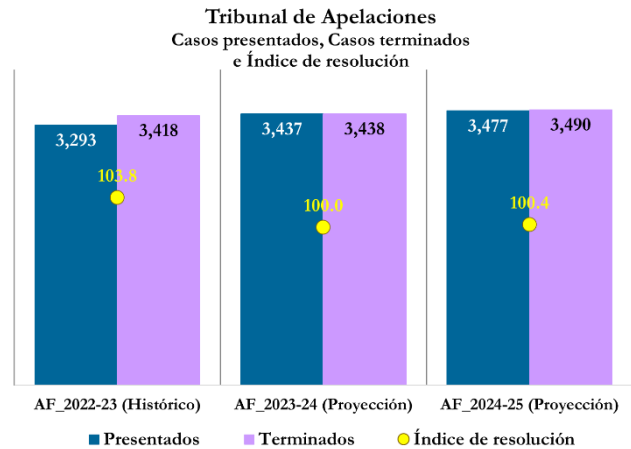


Tribunal de Apelaciones

El total de casos presentados en el Tribunal de Apelaciones para el año fiscal 2022-2023 fue de 3,293 casos. Se proyectan 3,437 y 3,477 casos presentados para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025.

El total de casos resueltos para el año fiscal 2022-2023 fue 3,418 casos. Se proyecta 3,438 y 3,490 casos resueltos para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025.

El índice de resolución para el año fiscal 2022-2023 fue de 103.8. Se proyecta un índice de resolución de 100.0 para el año fiscal 2023-2024. Acorde con los datos proyectados, el índice de resolución para el AF 2024-2025 será 100.4.



Tribunal de Primera Instancia

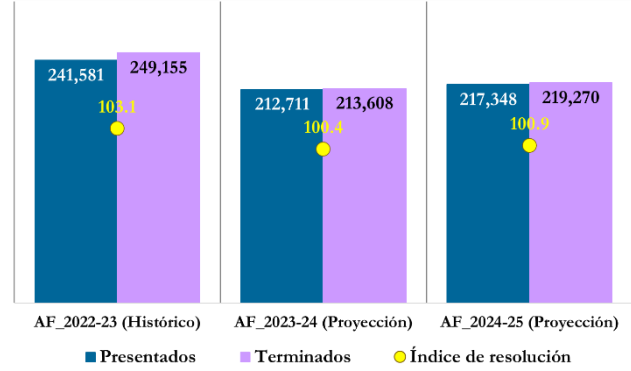
El total de casos presentados en el Tribunal de Primera Instancia para el año fiscal 2022-2023 fue de 241,581 casos. Este número no incluye las querrelas contra menores, ni las vistas preliminares que se mostrarán en secciones separadas. Se proyectan 212,711 y 217,348 casos presentados para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025, respectivamente.

El total de casos resueltos para el año fiscal 2022-2023 fue de 249,155 casos. Se proyecta 213,608 y 219,270 casos resueltos para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025.

El índice de resolución para los casos del año fiscal 2022-2023 fue de 103.1. Se proyecta un índice de resolución de 100.4 para el año fiscal 2023-2024 y 100.9 para el año fiscal 2024-2025.

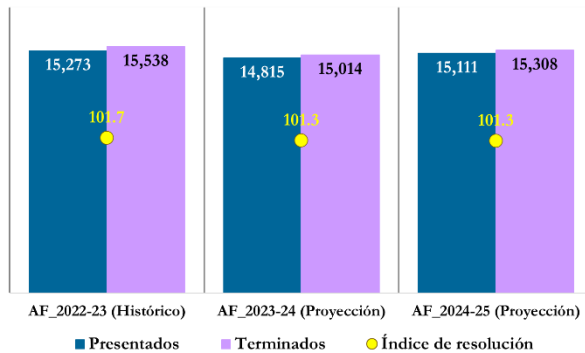
A continuación, se ilustra el total de casos presentados y resueltos por los diferentes asuntos que se atendieron en el Tribunal de Primera Instancia en el año fiscal 2022-2023 y cantidades proyectadas para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025.

Tribunal de Primera Instancia (TPI)*
Casos presentados, Casos terminados e Índice de resolución

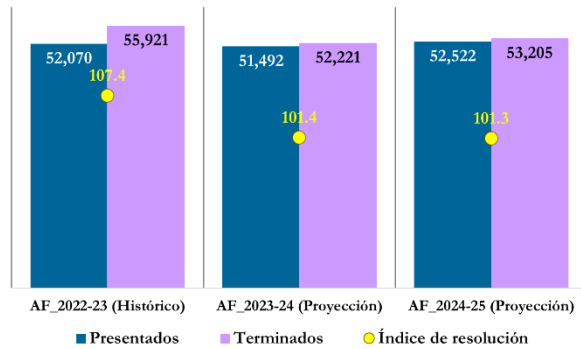


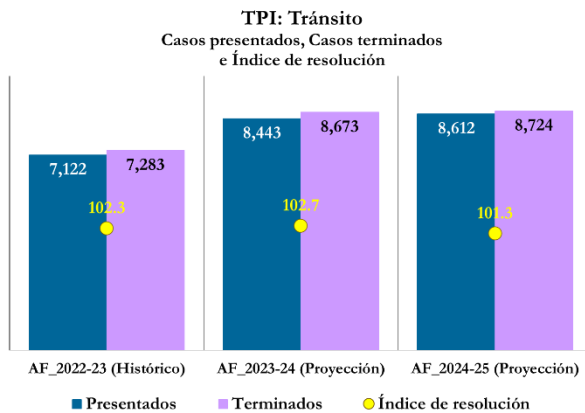
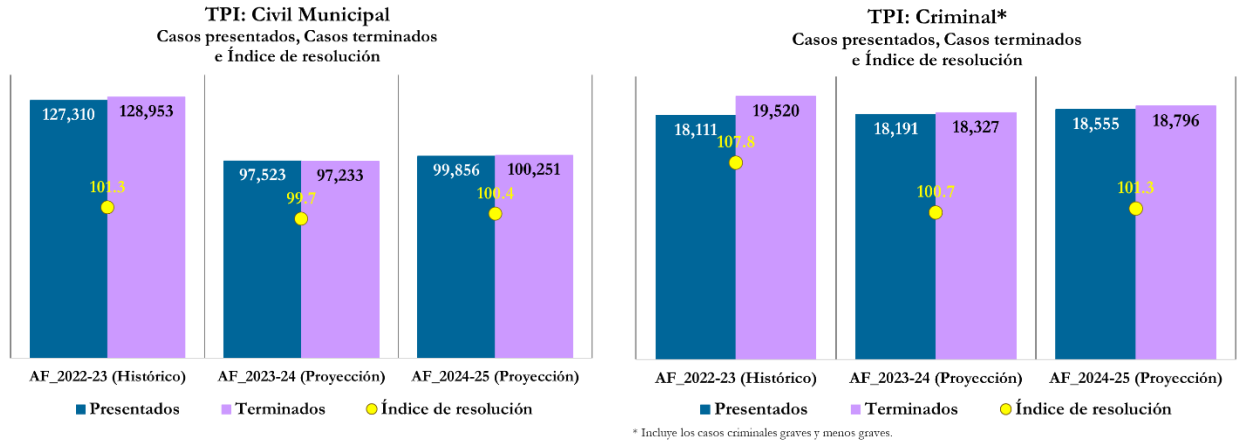
* Incluye las vistas preliminares y las querrelas contra menores.

TPI: Relaciones de Familia
Casos presentados, Casos terminados e Índice de resolución



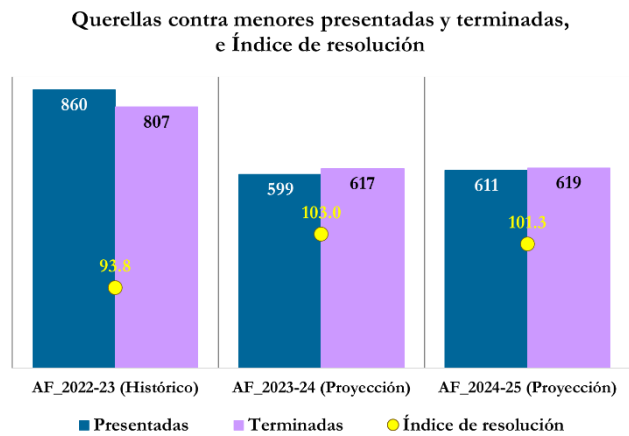
TPI: Civil Superiores
Casos presentados, Casos terminados e Índice de resolución





Querellas contra Menores

El total de querellas presentadas contra menores durante el año fiscal 2022-2023 fue de 860. Se proyecta que al cierre del año fiscal 2023-2024 se presentarán 599 querellas y durante el año fiscal 2024-2025 se presentarán 611 querellas. En cuanto a la resolución de las querellas contra menores, en el año fiscal 2022-2023 las querellas resueltas fueron 807; mientras que para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025, se espera que estas sean 617 y 619, respectivamente.



El índice de resolución para las querellas contra menores del año fiscal 2022-2023 fue de 93.8. Se proyecta en 103.0 y 101.3 para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025, respectivamente.

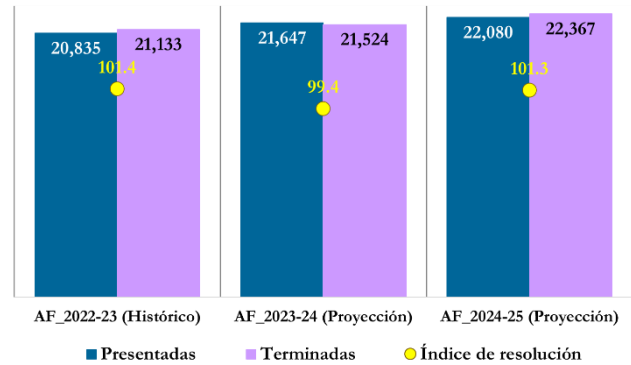
Vistas Preliminares

Para el año fiscal 2022-2023 se señalaron 20,835 vistas preliminares y se proyecta una presentación de 21,647 vistas preliminares para el año fiscal 2023-2024. Para el año fiscal 2024-2025 se proyecta una presentación de 22,080 vistas preliminares.

En cuanto a la resolución de las vistas preliminares, en el año fiscal 2022-2023 las vistas preliminares resueltas fueron 21,133; mientras que para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025, se espera que estas alcancen 21,524 y 22,367, respectivamente.

El índice de resolución para las vistas preliminares del año fiscal 2022-2023 fue de 101.4. Para los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025 los índices de resolución proyectados son 99.4 y 101.3 respectivamente.

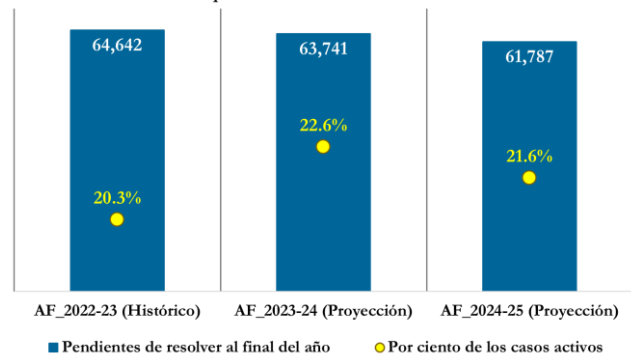
Vistas preliminares presentadas y terminadas, e Índice de resolución



Trámite al Terminar el Año

El por ciento de actividad judicial en trámite al culminar el pasado año fiscal 2022-2023 para el Tribunal General de Justicia, incluye las querellas contra menores y vistas preliminares, fue 20.3%. Se proyecta que para el año fiscal vigente 2023-2024 será de 22.6% y para el próximo año fiscal 2024-2025 de 21.6%.

Tribunal General de Justicia*
Casos pendientes de resolver al final del año y por ciento que representan de los casos activos



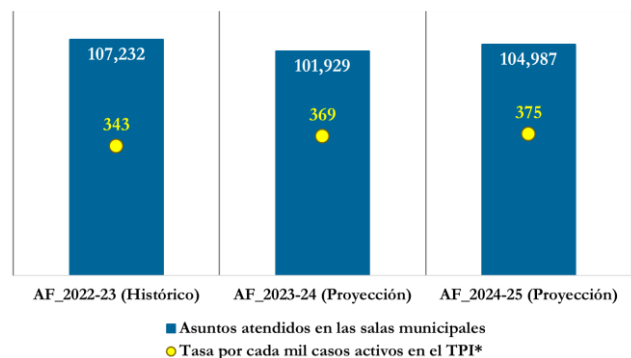
* Incluye las vistas preliminares y las querellas contra menores.

Otros Asuntos de Sala Municipal

Los remedios judiciales o asuntos municipales que se atendieron en las salas municipales ascendieron a 107,232 durante el año fiscal 2022-2023. Se proyecta 101,929 asuntos para el año fiscal 2023-2024 y 104,987 asuntos para el año fiscal 2024-2025.

Se aprecia, además, que la tasa de asuntos municipales por cada mil casos presentados en el TPI (incluyendo las vistas preliminares y las querellas contra menores) irá aumentando paulatinamente.

Tribunal de Primera Instancia
Asuntos municipales atendidos y Tasa por cada mil casos activos en el TPI*



* Incluye las vistas preliminares y las querellas contra menores.

Acceso a la Justicia

Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio (*Pro Se*)

A través del Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio se proveen herramientas a las personas para contribuir a una autorrepresentación efectiva ante el Tribunal. Para viabilizar el acceso a la justicia de quienes comparecen por derecho propio, el Poder Judicial creó los Centros *Pro Se*.

En los Centros *Pro Se*, se ofrece información general sobre el Sistema de Tribunales y algunos procedimientos judiciales a las personas que interesan representarse por derecho propio ante el Tribunal. A través de oficiales de orientación, se proveen formularios para la gestión de causas y reclamaciones de naturaleza civil, en su mayoría relacionadas con el Derecho de Familia y asuntos como violencia doméstica, desacato y desahucio, entre otras.

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad de personas orientadas por Centro *Pro Se*.

Indicadores				
Centro Judicial	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal 2023-2024*	Año Fiscal 2023-2024(P)**	Año Fiscal 2024-2025 (P)****
Aguadilla	1,098	572	1,200	1,300
Aibonito***	11	5	50	100
Arecibo***	178	116	250	300
Bayamón	7,857	4,103	8,500	9,000
Caguas	4,712	2,616	5,300	5,500
Carolina	5,699	2,939	6,500	6,800
Fajardo	3,975	1,787	4,000	4,500
Guayama***	50	35	75	100
Humacao	2,386	1,485	3,000	3,500
Mayagüez	2,409	1,289	2,500	2,800
Ponce	2,915	1,521	3,100	3,300
San Juan***	573	358	700	800
Utüado	1,248	743	1,400	1,500
TOTALES	33,111	17,569	36,575	39,500

*La información recopilada para el año fiscal vigente, 2023-2024, es hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Para esta proyección se estimó un aumento en las orientaciones que se ofrecen de forma presencial o de manera virtual.

***El 6 de julio de 2020 comenzó a brindarse el servicio de orientaciones remotas para las regiones judiciales de Aibonito, Arecibo, Guayama y San Juan. Estas regiones no cuentan con Centros *Pro Se* para orientaciones presenciales.

****Para esta proyección se consideró que todos los Centros *Pro Se* ya ofrecen servicio remoto y presencial.

Línea de Apoyo a Litigantes por Derecho Propio

Mediante esta iniciativa, establecida por el Poder Judicial a raíz de la declaración de pandemia por el virus COVID-19, el personal de los Centros *Pro Se* comenzó a ofrecer servicios de atención de llamadas relacionadas con la solicitud electrónica de órdenes de protección sobre asuntos urgentes a nivel municipal. Luego, se comenzaron a realizar referidos al personal de los Centros *Pro Se* para ofrecer orientaciones remotas sobre los asuntos que se atienden en los Centros.

El alcance de la asistencia que se ofrece consiste en: (1) ofrecer información general sobre las operaciones del Poder Judicial; (2) realizar los referidos al personal de *Pro Se* y al personal especializado; (3) ayuda para identificar los formularios correctos dependiendo del tipo de solicitud que la persona quiere realizar; (4) ayuda sobre el proceso de completar el formulario; (5) asistencia en el proceso de someter el formulario; y (6) seguimiento de las solicitudes presentadas, en caso de ser necesario.

Desde el comienzo de esta iniciativa el 13 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de ese mismo año, se atendieron 1,349 llamadas; en el año fiscal 2020-2021 se atendieron 17,807 llamadas, en el año fiscal 2021-2022 se atendieron 10,691 llamadas, en el año fiscal 2022-2023 se atendieron 8.981 llamadas y en el presente año fiscal 2023-2024 (hasta el 31 de diciembre de 2023) se atendieron 4,038 personas a través de la Línea de Información del Poder Judicial (787-641-6263). Un total de 42,866 personas fueron atendidas durante este periodo.

Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas para Adultos, Programa *Drug Courts*

En respuesta a la necesidad de atender personas acusadas de cometer delitos no violentos, específicamente relacionados al trastorno por consumo de sustancias controladas y/o al uso problemático de alcohol, el Poder Judicial creó el Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas, mejor conocido como *Drug Courts*. Mediante un enfoque de justicia terapéutica, los jueces y las juezas tienen una participación más activa en el proceso de recuperación de las personas acusadas. Esto se logra con el trabajo integrado de los (las) representantes de las entidades del Sistema de Justicia Criminal, mediante el referido a servicios de tratamiento, de apoyo tales como vivienda y empleo, así como la supervisión judicial intensiva.

Junto al Poder Judicial componen el Programa – viabilizado mediante acuerdo de colaboración– el Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la Sociedad para Asistencia Legal y el Negociado de la Policía de Puerto Rico. A través del Programa, el Gobierno satisface su obligación constitucional de hacer posible la rehabilitación moral y social de las personas convictas de delito, sin tener que recurrir inmediatamente a la costosa reclusión carcelaria de personas que requieren intervención médica y psicológica para atender su dependencia a sustancias controladas y al alcohol.

Durante el primer semestre del año fiscal 2023-2024, el Poder Judicial junto a los representantes designados por cada entidad gubernamental y no gubernamental continuaron con el proceso de revisión de la Guía Uniforme para la Operación de los Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas y el Acuerdo de Colaboración. Este proceso culminó el 24 de octubre de 2023 con la aprobación de una nueva Guía y la ratificación del acuerdo entre el Poder Judicial y las entidades previamente mencionadas. Esto para continuar fortaleciendo y expandiendo el Programa con el fin de reforzar la política pública dirigida a lograr la recuperación y rehabilitación de las personas afectadas por trastornos relacionados con sustancias controladas y alcohol que se encuentran bajo supervisión judicial.

Ciertamente el proceso de revisión de la Guía y el Acuerdo permitió dar una mirada a las transformaciones jurídicas, salubristas y sociales experimentadas en los últimos años. Ello teniendo

como resultado una herramienta de trabajo responsiva a las realidades actuales del Programa Drug Courts. Entre los cambios significativos que se incorporan con la nueva Guía están el **ampliar el alcance de la evaluación, el tratamiento y el seguimiento** mediante la supervisión judicial intensiva a **personas que tienen un trastorno por consumo de alcohol** y cometen un delito grave no violento relacionado con ese trastorno. Esto trajo consigo modificar el nombre del Programa a *Salones Especializados en Casos de Trastornos por Consumo de Sustancias Controladas y Alcohol, Programa Drug Courts*. Ello con el fin de incluir y visibilizar al nuevo grupo de personas que podrán beneficiarse de un desvío bajo un enfoque de justicia terapéutica. Por otro lado, incluye el **desvío terapéutico dispuesto en la Regla 247.2** de Procedimiento Criminal. Asimismo, enmienda los procedimientos vigentes para establecer como un requerimiento **previo a la admisión** del (de la) participante al Programa *Drug Courts*, el desarrollo y aprobación de un **Plan Individualizado de Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación**, realizado por un equipo interdisciplinario. También, incorpora el Artículo 12 sobre **Cannabis Medicinal** con el fin de reconocer la política pública del Gobierno con respecto al consumo de cannabis medicinal. A su vez, establece unas guías sobre el proceder en aquellos casos donde la persona tiene la licencia de cannabis o interesa obtenerla y se encuentra en un proceso de evaluación para ingresar al Programa; o la persona es participante del Programa y tiene la licencia de cannabis medicinal o interesa obtenerla estando bajo la supervisión judicial. Igualmente, incorpora una **guía de incentivos y sanciones** y un **sistema de fases de supervisión judicial** - cada una de ellas con sus propios requisitos y metas - dirigido a lograr la recuperación del (de la) participante y la disminución de la reincidencia criminal. De igual modo, **incorpora el uso de la tecnología** en particular la videoconferencia para celebrar ciertos procesos. También, incorpora el **Manual para el (la) Participante**, el cual tiene como propósito contestar las preguntas frecuentes, atender las preocupaciones y proveer información general del Programa al (a la) participante y sus familiares o recursos de apoyo sobre el comportamiento que se espera y los requerimientos para cada fase. Por último, se aprobaron una serie de formularios que pretenden fortalecer la uniformidad de los procesos del programa en las regiones.

Para facilitar el aprendizaje de los cambios operacionales y administrativos, el Programa Drug Courts en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña realizó una serie de capacitaciones en el centro judicial de Caguas en torno a los cambios significativos. A continuación, se desglosan las actividades:

Día	Capacitación	Recurso	Cantidad impactada
19 de enero de 2024 (en horas de la mañana)	Trabajo en Equipo	Dra. Mirelsa Modesti González	11 juezas y jueces 103 funcionarios(as) de los equipos de trabajo interagencial
19 de enero de 2024 (en horas de la tarde)	Guía Uniforme para la Operación de los Salones Especializados en Casos de Trastornos por Consumo de	Comité Directivo: Hon. Rosa Del C. Benítez Alvarez, Lcda. María del C. Berríos Flores, Lcda. Vanessa M. Román Delgado, Lcdo. Christian R.	11 juezas y jueces 103 funcionarios(as) de los equipos de trabajo interagencial

Día	Capacitación	Recurso	Cantidad impactada
	Sustancias Controladas y Alcohol (primera parte)	Luciano Rodríguez, Lcda. Gladys Portuondo Dominicci, Sa. Fanny Ocasio Barreto, Sgto. Maribel Maldonado Cruz, Sgto. Rafael H. Torres Vega, Lcdo. Donald R. Milán Guindín	
26 de enero de 2024	Guía Uniforme para la Operación de los Salones Especializados en Casos de Trastornos por Consumo de Sustancias Controladas y Alcohol (segunda parte)	Comité Directivo	11 juezas y jueces 92 funcionarios(as) de los equipos de trabajo interagencial
2 de febrero de 2024	Taller sobre Alcoholismo y Cannabis Medicinal	Dr. Víctor Toraño	9 juezas y jueces 60 funcionarios(as) de los equipos de trabajo interagencial

Al presente, el Programa opera en 11 de las 13 regiones que componen el Poder Judicial. Estas son: Arecibo, Carolina y Ponce (1996); San Juan (1997); Bayamón y Guayama (2000); Mayagüez (2003); Humacao (2004); Fajardo (2008); Caguas (2010); y Utuado (junio 2023).

Como parte del enfoque terapéutico del Programa, se realizan actividades educativas, culturales, ambientales, deportivas y recreativas. Mediante estas actividades se fomenta la reinserción en la comunidad del (de la) participante mediante un sano compartir, la capacitación dirigida a proveerles destrezas y herramientas que le permitan enfrentar los retos de la vida y manejar de manera adecuada su proceso de recuperación.

Una de las actividades emblemáticas del Programa es la celebración del proceso de recuperación de personas que tienen un trastorno por consumo de sustancias. El 15 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la actividad nacional denominada Mes de la Recuperación en el centro judicial de Fajardo. Como parte la actividad los (las) 78 participantes de las once regiones judiciales se integraron a unas dinámicas de grupo enfocadas en la recuperación vista como una montaña rusa de emociones. Estas estuvieron a cargo de la Dra. Cybell Burgos y la Dra. Lourdes Torres Baez, ambas psicólogas y la Sra. Zulmarie Pérez, Trabajadora Social, de la ASSMCA Fajardo. Por su parte, 76 funcionarios(as) de los equipos interagenciales participaron de un conversatorio titulado De la Teoría a la Práctica abordando asuntos como reducción de daños, familia y educación, recreación y sobriedad, entre otros. El conversatorio fue moderado por el Sr. Héctor Febres Casado y la Sa. Yahaira Ortiz Romero, coordinador de Bayamón y coordinadora de Humacao respectiva. La mesa estuvo integrada por la Hon. Rosa del C. Benitez Alvarez, jueza administradora y de Drug Court Carolina, Dra. Awilda Alvarado, directora del

centro de tratamiento de ASSMCA Fajardo, Sr. Christian Romero Ramos, consejero profesional del programa PARES de la ASSMCA, y la Lcda. Laura Coss Guzmán, abogada que trabajó en las cortes de drogas bajo la Sociedad para Asistencia Legal. La actividad sirvió de escenario para celebrar los 15 años del Programa Drug Courts en Fajardo y la oportunidad de que diversos integrantes del equipo interagencial compartieran sus experiencias durante sus ejecutorias en el Programa.

Otra de las actividades que se destacan es la realizada durante la campaña *16 días de activismo contra la violencia de género*. Esta actividad se realizó en colaboración con el Programa de Igualdad y Equidad de Género y el Programa para la Atención de Asuntos de Violencia Doméstica, el 5 de diciembre se realizó dirigida a los participantes varones. La actividad titulada *La paternidad que quiero ser* tenía como propósito que los participantes reflexionaran sobre los referentes de paternidades que han tenido. Asimismo, la actividad buscaba facilitarle herramientas prácticas con el fin de que desarrollaran una paternidad presente y saludable. Se lograron impactar 33 participantes entre las regiones de Arecibo, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao y San Juan. Con respecto al funcionariado que participó de la actividad, los varones se integraron a la actividad de los participantes; mientras que las mujeres tuvieron la oportunidad de participante de un taller sobre la importancia del bienestar físico, emocional y social de cada una de ellas para continuar facilitando el proceso de recuperación de los(a) participantes del Programa.

Luego que se flexibilizaran las medidas relacionadas a la pandemia del Covid 19, las vistas del Programa *Drug Courts* comenzaron a celebrarse de manera presencial, siendo la excepción la celebración de las vistas de manera virtual. Ello permitió fortalecer las relaciones humanas y el acompañamiento que se le da a los(as) participantes en su proceso de recuperación. Asimismo, se continuaron celebrando las vistas de archivo y sobreseimiento de aquellos(as) participantes que lograron completar los requisitos del Programa.

Con el fin de continuar contribuyendo al desarrollo académico de los (las) estudiantes, el Programa Drug Courts ha seguido colaborando con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad a través del Programa de Estudiantes de Práctica Supervisadas. Desde enero 2020 varios(as) de los(las) coordinadores(as) auxiliares del Programa han sido mentores(as) durante la supervisión de la práctica requerida a los(las) estudiantes como parte de su programa académico. Durante el año 2023 se han recibido 22 estudiantes asignados a las regiones de Arecibo, Bayamón, Carolina, Guayama, Fajardo, Humacao, Mayagüez y San Juan.

Continuando con el crecimiento académico y profesional del estudiantado, a partir del primer semestre del año fiscal 2023-2024, las regiones de Bayamón, Caguas, Carolina y San Juan han sido escenarios de práctica para estudiantes del Programa de Adiestramiento Clínico en Trastornos por Uso de Sustancias y Salud Integral (ACTUSSI) de la Universidad Albizu. Esto ha sido posible mediante el Acuerdo de Colaboración para la Prestación de Servicios Psicosociales y Actividades de Capacitación entre el Poder Judicial y la Universidad Carlos Albizu firmado el 12 de julio de 2023. Como parte de los servicios acordados, los (las) estudiantes podrán intervenir, evaluar, orientar y emitir diagnósticos a la población del Programa. Por el momento, las personas del Programa se están beneficiando de evaluación y se contempla que oportunamente puedan ampliarse los servicios.

Desde la implementación del Programa *Drug Courts*, cerca de 8,548 personas han completado los requisitos de este y se han reintegrado a la sociedad. Al 31 de diciembre de 2023, el Programa contaba con 668 participantes activos(as).

La siguiente tabla resume la cantidad de personas referidas, admitidas, graduadas y activas durante los periodos fiscales examinados.

Indicadores del Programa de Salones Especializados en Casos de Trastorno por Consumo de Sustancias Controladas y Alcohol (<i>Drug Courts</i>)				
Indicadores	Año Fiscal 2020-2021	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal* 2023-2024
Personas referidas	321	476	418	238
Personas admitidas	247	346	308	167
Personas graduadas	265	216	211	90
Personas activas	697	678	637	668

*La información recopilada para el año fiscal vigente es hasta el 31 de diciembre de 2023.





Programa por la Juventud

En el año fiscal 2019-2020 y como parte de los proyectos de servicio a la comunidad, el Poder Judicial estableció el Programa por la Juventud. Este programa procura promover que los participantes menores de edad aumenten la asistencia a la escuela y mejoren sus problemas de conducta, en los escenarios familiares y escolares, entre otros objetivos. Con esta iniciativa, el Poder Judicial busca contribuir con la formación de personas integrales y productivas para alcanzar la cohesión social comunitaria. El Programa por la Juventud mantiene la colaboración de un juez mentor o una jueza mentora en un rol extrajudicial con los y las menores participantes. Este programa se estableció en la Región Judicial de Caguas en colaboración con el Municipio Autónomo de Caguas y el Departamento de Educación

En el año fiscal 2022-2023 el Programa Por la Juventud en Caguas finalizó con la participación de 9 jóvenes. Los cuales estaba entre las edades de 12 a 16 años y el 100% cursaba del 6to al 11mo grado de las escuelas públicas del Municipio de Caguas. El 75% de los(as) jóvenes fue referido(a) al Programa por presentar bajo aprovechamiento académico e incumplimiento de tareas. El 90% está registrado(a) en el Programa de Educación Especial por problemas en el aprendizaje. Los(as) participantes fueron referido(as) por problemas de relaciones interpersonales. Las Principales dificultades identificadas, en el área de familia fueron problemas de comunicación, violencia familiar y situaciones de salud mental.

Se ofrecieron talleres educativos con la Unidad de Tránsito de San Juan, Corporaciones SANOS y Programa Guarabi. Asimismo, se lograron colaboraciones con la Comandancia de la Policía de Caguas, la Liga Atlético Policiaca, y el Departamento de Cultura del Municipio de Caguas. Además, se visitó el mural de Roberto Clemente que engalana el Estadio Yldefonso Solá Morales en Caguas. Los talleres ofrecidos en el Programa se completaron en un 100% de manera presencial. También se realizaron alrededor de cincuenta y seis (56) encuentros de mentoría individual entre el juez mentor, la jueza mentora y los (las) participantes.

Los servicios de tutorías se vieron interrumpidos debido a la dificultad de reclutamiento de maestro tutor. Los nueve (9) participantes que completaron el Programa, el 95% completo el grado que cursaba, fueron promovidos(as) al próximo grado y se mantuvieron matriculados(as) en la escuela. Algunos cambios reportados en el expediente académico por los (las) custodios fueron, que el 90% subió las notas y el 85% realizó las tareas escolares. Los (Las) custodios reportaron cambios positivos en la conducta de sus hijos(as). Las metas y objetivos establecidos en el Programa fueron cumplidos.

En el año fiscal 2023-2024 el Programa en Caguas cuenta con 9 jóvenes participantes de los cuales cinco (5) son masculinos y cuatro (4) féminas, entre las edades de 11 a 16 años. Se han realizado 22 mentorías, además se han efectuado tres actividades de orientación sobre tirador activo y observación de sala de jueces mentores. Se logró la contratación de una maestra/tutora quien comenzó a ofrecer sus servicios el 24 de octubre de 2023. Las tutorías se ofrecen de lunes a viernes de 3:30pm a 5:00pm. Se realizarán también referidos al Municipio de Caguas a Masificación Deportiva y Disciplina Artística.

En el año fiscal 2023-2024 el Programa Por la Juventud en Bayamón tiene tres (3) jóvenes participantes de los cuales dos (2) son féminas y un masculino. Además, cuenta con tres (3) mentoras. El Programa

ha realizado dos orientaciones una de ellas dirigidas a los (las) jóvenes y sus encargados y la otra de manera grupal en la que participaron los (las) jóvenes, jueces mentores y juezas mentoras. Se continúa con los esfuerzos y estrategias para el reclutamiento de jóvenes al Programa Por la Juventud.

Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental (PAAS) – Salas Especializadas en Salud Mental

Entre las iniciativas del Poder Judicial dirigidas a mejorar el acceso a la justicia de grupos en condición de vulnerabilidad, se encuentra el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental. A través de este programa, se busca garantizar a aquellas personas con trastornos mentales, incluyendo los trastornos relacionados al consumo de sustancias o alcohol, el derecho de acceder al tribunal como medio para, a su vez, hacer valer su derecho a gozar del mejor estado de salud posible.

Como parte del Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental, se creó el Proyecto para la Atención de Asuntos en Salud Mental (Proyecto PAAS), también conocido como las Salas Especializadas en Salud Mental, donde se atienden personas bajo procedimientos al amparo de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico, Ley Núm. 408-2000, según enmendada. El objetivo principal de las Salas Especializadas es la recuperación y rehabilitación de personas que padecen de algún trastorno de salud mental, incluyendo el consumo de sustancias controladas o alcohol, a través de un enfoque de justicia terapéutica, que se aparta del esquema tradicional de adjudicación. Estas Salas procuran que el juez o la jueza que preside los procesos tome decisiones judiciales con sensibilidad y un entendimiento pleno del proceso de tratamiento y recuperación, lo que fomenta una interacción más estrecha con cada participante y abona a que estos(as) asuman mejor su responsabilidad en el proceso de rehabilitación o recuperación. En la práctica, la sala opera a través del seguimiento y supervisión judicial intensivo para lograr que la persona sujeta a los remedios de la Ley Núm. 408-2000, se adhiera a su tratamiento y logre su recuperación oportunamente. Además, se persigue que los proveedores de servicios de salud mental ofrezcan el tratamiento en el nivel de cuidado recomendado, sin interrupciones al servicio y de una manera eficiente y oportuna. Esto es posible, en parte, gracias a los componentes esenciales de la sala y la colaboración de las entidades, organizaciones y agencias llamadas a velar por la salud mental del País.

En la actualidad, en Puerto Rico operan cuatro Salas Especializadas en Salud Mental. La primera se inauguró en San Juan en el 2014 y al año siguiente se expandió a Mayagüez (2015). Durante el año fiscal 2021-2022, se inauguraron las Salas Especializadas en Ponce (24 de marzo de 2022) y Utuado (2 de junio de 2022). Durante el corriente año fiscal se comenzó la construcción de la quinta sala especializada en salud mental en la región de Bayamón y se autorizó expandir a la región de Arecibo. Con estas expansiones, las personas con condiciones de salud mental se beneficiarán de una serie de acuerdos colaborativos entre el Poder Judicial y distintas agencias, organizaciones y entidades que prestan servicios a las personas con condición de salud mental.

La cantidad de peticiones y órdenes al amparo de la Ley Núm. 408 en las cuatro regiones donde opera una Sala PAAS refleja la importancia de la adecuada operación del Programa. La siguiente tabla detalla la cantidad de peticiones presentadas al amparo de la Ley Núm. 408, así como las órdenes de detención

temporera de 24 horas y de ingreso involuntario de 15 días en las regiones judiciales donde opera la Sala PAAS durante el año fiscal 2022-2023 y lo que va del año fiscal corriente:

Año Fiscal	Región Judicial	Totalidad de peticiones al amparo de la Ley 408-2000	Total de órdenes de detención temporera de 24 horas	Total de órdenes de ingreso involuntario de 15 días
2022 - 2023	Mayagüez	668	586	144
	Ponce	735	641	122
	San Juan	2,669	1,863	660
	Utuaado	220	189	6
Total		4,292	3,279	932
2023 - 2024*	Mayagüez	423	359	74
	Ponce	574	504	107
	San Juan	1,809	1,199	469
	Utuaado	175	161	3
Total		2,981	2,223	653

* Datos del Registro Automatizado de Salas Municipales (RASM) actualizados hasta el 7 de marzo de 2024.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Directoría de Operaciones, Oficina de Estadísticas.

Considerando que el alto número de peticiones y órdenes al amparo de la Ley Núm. 408 no se limita a las regiones donde opera una Sala Especializada, entre las metas del Poder Judicial está el expandir el Proyecto PAAS a las demás regiones judiciales. Por ello, una de las metas del Poder Judicial durante el corriente año fiscal es inaugurar la Sala Especializada de Bayamón y durante el año fiscal 2024-2025 inaugurar las Salas Especializadas en Salud Mental en las regiones judiciales de Caguas, Carolina y Arecibo. Cabe señalar que, las regiones de Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao y recientemente Aibonito y Arecibo cuentan con Proyectos de Especialización. Es decir, cuentan con un(a) juez(a) designado para atender los casos al amparo de la Ley Núm. 408, con un(a) Coordinador(a) Auxiliar que le asiste en las vistas de seguimiento, y con un calendario especializado donde las vistas se llevan días específicos de la semana. Lo anterior, pone a estas regiones en un buen sitio para expandir el Proyecto PAAS a las mismas.

El Poder Judicial estableció un procedimiento virtual para que las personas puedan presentar solicitudes de órdenes de protección, de ingreso involuntario por salud mental y otros asuntos urgentes a nivel municipal, lo que ha permitido mayor acceso a los servicios sin tener que acudir físicamente a un tribunal o cuartel de la Policía. A tales efectos, las personas pueden ahora presentar estas solicitudes desde cualquier lugar con una computadora, tableta o celular y los (las) jueces(zas) las atenderán mediante el Sistema de Videoconferencias. Durante el corriente año fiscal se recibieron 4,156 solicitudes electrónica; de estas, 3,106 fueron relacionadas a la Ley Núm. 408.

El Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental mantiene la continuidad de los servicios a través del Acuerdo de Colaboración con la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) y con APS Healthcare Puerto Rico, Inc. que continúa vigente. El Acuerdo, firmado el 13 de febrero de 2023, fortalece los servicios integrados en materia de salud mental que se coordinan desde los centros judiciales de las 13 regiones judiciales, pues mediante este ASSMCA y APS designarán personal de enlace capacitado en el tribunal para servir de

apoyo a la labor judicial en los procedimientos que se realicen al amparo de la Ley de Salud Mental de Puerto Rico y otros servicios relacionados. Específicamente, ASSMCA designa enlaces que, entre otras funciones, colaboran y asisten durante el proceso de ubicación de personas con trastornos mentales bajo la supervisión de los tribunales. En aquellos casos que aplique, estos enlaces también colaboran en el proceso de tratamiento y recuperación de ASSMCA. Por su parte, los enlaces que provee APS Healthcare asistirán con la atención de consultas sobre servicios de salud mental disponibles para personas con las cubiertas de las respectivas aseguradoras que le han subcontratado para prestar servicios bajo el Plan de Salud Vital del Gobierno de Puerto Rico. El Acuerdo de Colaboración estará vigente hasta el 31 de julio de 2025.

A su vez, el 2 de octubre de 2023 el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental firmó un Acuerdo de Colaboración con la Sociedad para Asistencia Legal (SAL), para garantizar que los participantes del programa de salud mental tengan representación legal en los casos bajo la Ley Núm. 408. Precisa destacar que este Acuerdo integra profesionales de trabajo social al equipo legal de la SAL, lo que permite que estos(as) con su peritaje, apoyen la representación legal que está recibiendo una persona que está ante el Tribunal bajo procedimientos involuntarios al amparo de la Ley Núm. 408-2000, según enmendada. El Acuerdo de Colaboración estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

A su vez, el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental actualmente se encuentra en el proceso de reestablecer acuerdos de colaboración con diversas entidades que presentan servicios de salud mental. A tales efectos, la Directoría de Programas Judiciales (DPJ) se encuentra en trámites de reestablecer un acuerdo de colaboración con Servicios Legales de Puerto Rico, mediante el cual dicha entidad recibirá referidos del tribunal para representación legal de aquellas personas de escasos recursos que se encuentran ante un remedio involuntario bajo la Ley Núm. 408.

El Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental logró la aprobación de una propuesta sometida ante la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción de Estados Unidos (SAMHSA, por sus siglas en inglés) y Puerto Rico fue escogido como una de las jurisdicciones que se benefició de unos talleres de mapeo del Modelo de Intercepción Secuencial (“*Sequential Intercept Model [SIM] Mapping Workshops*”) dirigidos a identificar las barreras existentes dentro del sistema de justicia criminal cuando la persona procesada padece de alguna condición de salud mental. Los talleres reunieron a un grupo local multidisciplinario y promovió la colaboración entre estos identificando las barreras y cómo brindar un mejor servicio a las personas con necesidades de salud conductual. El propósito fue identificar alternativas que permitieran desviarlas del sistema de justicia criminal hacia programas de tratamiento comunitario apropiados. SAMHSA proveyó a los participantes una lista de prioridades identificadas para el cambio, copias de borradores de planes de acción estratégicos locales, un informe completo de los hallazgos y recomendaciones, así como un mapa de sistemas detallado. Además, los participantes recibirán los resultados de la autoevaluación de la comunidad y datos e información cuantitativos y cualitativos sobre el impacto del taller SIM y el progreso posterior. Esta propuesta fue aprobada el 5 de diciembre de 2022 y los talleres fueron ofrecidos el 15 y 16 de junio de 2023.

De otra parte, durante el año fiscal corriente el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental a través del National Center for State Courts (NCSC) aprobó sufragar los costos de asistencia técnica para la planificación e implementación de la Cumbre de Salud Mental. La misma se llevó a cabo el 5 y 6 de octubre de 2023, en el Centro de Bellas Artes de Caguas. A través de la Cumbre, el NCSC identificó tendencias innovadoras en el manejo judicial de casos de salud mental. La DPJ, en colaboración con la Academia Judicial y el NCSC coordinaron los temas de interés e importancia que impactan a la población de salud mental. La cumbre logró reunir más de doscientas personas cada día, de diferentes agencias o entidades que intervienen de una forma u otra con esta población.

Previo a la Cumbre de Salud Mental, se ofreció una capacitación dirigida a los jueces y las juezas que atienden los asuntos de salud mental. Esta sesión comenzó con una descripción general de los trastornos comunes de salud mental y uso de sustancias para sentar las bases en el aprendizaje a lo largo de la capacitación. Utilizando un formato interactivo, los capacitadores presentaron estrategias para casos que involucran a personas con problemas de salud mental, para incluir recomendaciones sobre estilo y enfoque interaccionales, además de habilidades para ayudar a aumentar los resultados positivos. El contenido se centró en ayudar a los jueces y las juezas a comprender qué es importante saber al tomar decisiones en este tipo de casos. Se examinaron cuestiones sistémicas relacionadas con la salud mental, el uso de sustancias y la justicia penal, incluido el acceso a la atención, recibir el nivel adecuado de atención e intervención, equidad y prácticas basadas en evidencia. Se discutió una descripción general de los enfoques para mejorar la respuesta del sistema judicial a las personas con problemas de salud mental.

Durante el año fiscal corriente, el Programa de Acceso a la Justicia para Personas con Condiciones de Salud Mental ha colaborado con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE) del Poder Judicial, para desarrollar actividades educativas para el personal judicial, enlaces externos y profesionales de la conducta. Se ofrecieron talleres dirigidos al personal alguacilazgo sobre la Ley de Salud Mental y el rol de estos en las vistas y su interacción con la población. Además, se coordinó una Feria de Salud Mental en las facilidades de la Administración de los Tribunales para el beneficio de los(as) empleados(as) y los(as) visitantes(as) en la que participaron hospitales y proveedores de servicios de salud mental.

Proyecto Justicia para la Niñez

El Proyecto Justicia para la Niñez tiene como propósito principal agilizar los procedimientos judiciales mediante el mejoramiento del manejo de los casos que involucran menores víctimas de maltrato y negligencia, que se encuentran en hogares temporeros. El proyecto pretende asegurar que los casos se resuelvan diligentemente en el tiempo establecido por ley y que, durante el proceso, se garanticen los derechos de las partes.

El proyecto cuenta con una iniciativa de servicio directo llamada Proyecto Especial para la Atención de Casos de Maltrato y Negligencia de Menores; un proyecto de representación legal, mediante el cual se procura que las partes promovidas en casos de maltrato y negligencia de menores obtengan representación legal de calidad. El referido proyecto se encuentra implementado en las regiones

judiciales de San Juan, Bayamón, Mayagüez y Utuado y ha impactado alrededor de 200 familias en el último año fiscal 2022-2023.

Para el año fiscal 2022-2023, el Proyecto Justicia para la Niñez trabajó con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad en la implementación del libro *Espacio Imaginario* en 16 escuelas elementales de la Región de Humacao a través del Programa de trabajo social del Departamento de Educación. Se realizaron una serie de actividades incluyendo una feria de servicios para los y las profesionales de trabajo social. El cierre de esta iniciativa se celebró el 18 de abril en una actividad en el Tribunal Supremos de Puerto Rico. De igual forma, en colaboración con EDUCO se divulgó el folleto para profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia, *El día de la vista en casos de la Ley Núm. 57-2023*. Este folleto pretende ser una guía sobre lo que debe esperar un(a) profesional de trabajo social en una vista en un caso de maltrato y negligencia de menores en el tribunal. Asimismo, el Proyecto Justicia para la Niñez se integró a las actividades de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género y en colaboración con el Programa de Accesibilidad divulgó el libro *Espacio Imaginario con lenguaje de señas*. Esto permite que niños y niñas de la comunidad sorda puedan también beneficiarse de las actividades de prevención que contiene el libro sobre el tema de abuso sexual infantil.

De igual forma, durante ese año fiscal y en colaboración con la Oficina de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE) el Proyecto Justicia para la Niñez organizó varias actividades de capacitación. Para los y las profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia llevó a cabo dos (2) sesiones del adiestramiento *Cannabis medicinal y su relación con asuntos de menores*. En esta actividad se impactaron alrededor de 85 profesionales de trabajo social. También, para los y las profesionales de trabajo social del Departamento de Educación se realizaron tres (3) sesiones del adiestramiento *Ley de Menores de Puerto Rico*. En esta actividad se impactaron 153 profesionales de trabajo social escolares. De igual forma, se llevó a cabo el Octavo (8vo) Encuentro Regional del Proyecto Justicia para la Niñez, donde 38 profesionales de trabajo social de distintas agencias públicas que trabajan directamente con los casos de protección de menores se conectaron en formato virtual para realizar ejercicios y sacar un espacio para el *Autocuidado*.

Igualmente, con la colaboración de la Academia Judicial Puertorriqueña se llevó a cabo la Primera Academia de esfuerzos razonables para jueces y juezas municipales y de Relaciones de familia y asuntos de menores. Esta Academia constó de dos (2) sesiones de dos (2) días cada una. En esta actividad los jueces y las juezas tuvieron la oportunidad de hacer ejercicios prácticos y discusión de grupo sobre las determinaciones de esfuerzos razonables que son medulares en los casos de maltrato y negligencia de menores. Se impactaron aproximadamente 117 jueces y juezas en esta actividad. Además, se llevó a cabo la *Tercera Jornada Family First*. En esta serie virtual de dos (2) sesiones tanto jueces y juezas de Relaciones de familia y asuntos de menores como profesionales de trabajos social del Poder Judicial tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo las disposiciones de la legislación federal, *Family First Prevention Act* y conocer su aplicación en otras jurisdicciones. Una de las actividades de la serie fue un conversatorio con dos exjuezas de Louisiana que expusieron las iniciativas que llevaron cabo a través del tribunal para fomentar los esfuerzos razonables en los casos de maltrato y negligencia y evitar remociones innecesarias, así como servicios a las familias impactadas por una situación de maltrato y

negligencia de menores. Esta actividad se trabajó, en colaboración con *Casey Family Foundation* y se impactaron aproximadamente 100 participantes. Asimismo, la Magistrada de las cortes españolas María Auxiliadora Díaz estuvo en el Poder Judicial llevando a cabo varias actividades de capacitación para jueces y juezas y personal de las organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios a víctimas de violencia doméstica. Estas tres actividades fueron las siguientes: *Conversatorio: Experiencia en España en la adjudicación con perspectiva de género en los casos de familia*, *Conversatorio: Experiencia en la atención de casos de violencia doméstica y agresión sexual en España y Puerto Rico* y *Análisis del estado de derecho y los mitos prevalentes en caos de violencia doméstica*. Esta iniciativa se trabajó en colaboración con el Programa de igualdad y equidad de género y participaron un aproximado de 100 personas entre las tres actividades.

Entra las iniciativas de trata humana que impulsó el Proyecto Justicia para la Niñez durante este año fiscal está la divulgación del libro de historias gráficas sobre el tema de la trata humana, donde se utilizaron las historias y los dibujos de las ganadoras del certamen de dibujo sobre el tema de trata humana. También, para concientizar sobre el Día Internacional de la trata personas, en colaboración con la Asociación Internacional de Juezas (International Association of Women Judges), se llevó a cabo el conversatorio: *Oportunidades de liderazgo judicial para identificar y combatir la trata de personas*. En esta actividad tres juezas latinoamericanas de los países de México, Guatemala y República Dominicana compartieron con jueces y juezas de Puerto Rico sus experiencias ejerciendo el liderazgo judicial para combatir la trata humana. En esta actividad se impactaron alrededor de 50 personas.

De otra parte, para este año fiscal, se renovó el Acuerdo de colaboración suscrito con Servicios legales de Puerto Rico para darle prioridad a los referidos de representación legal para las madres, los padres y personas encargadas en los casos de maltrato y negligencia de menores en las Regiones judiciales de Utuado y Mayagüez. De igual forma, para noviembre, Mes de la adopción en Puerto Rico, se celebró el Día Nacional de la Adopción donde se lograron 7 adopciones simultáneas a través de las 13 regiones judiciales.

Asimismo, para el año fiscal 2022- 2023, el Proyecto Justicia para la Niñez con recursos identificados de la Coalición Paz para la Niñez llevaron a cabo dos (2) actividades de capacitación en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña. *Retos en la entrevista a niños, niñas y adolescentes con sospecha de abuso sexual y otras tipologías de maltrato*, en la que participaron 73 jueces y juezas y profesional de trabajo social del Poder Judicial; y *Circuito cerrado en casos de menores víctimas de delito* en la que participaron 47 jueces y juezas. También, en apoyo a la apertura de la Sala de Violencia de género de la Región judicial de Mayagüez se ofrecieron dos (2) sesiones del adiestramiento *Aspectos psicosociales de la violencia de género aplicados a las intervenciones del Departamento de la Familia*. En estas actividades se impactaron 61 profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia en la Región de Mayagüez.

Igualmente, para este año fiscal, el Proyecto Justicia para la Niñez junto con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad llevó a cabo varias actividades para el mes de abril, Mes de la prevención al maltrato y la agresión sexual. Entre las actividades se encuentra la celebración de dos ferias servicios en las Regiones judiciales de Fajardo y Aibonito con entidades de apoyo a las familias y prevención del maltrato. También, se firmó un Acuerdo de colaboración con Casa Albizu con el propósito de llevar a cabo un estudio de necesidad de los casos de abusos sexual infantil y la utilización de las salas del tribunal para preparar a los y las menores en su participación como víctimas y testigos

de los casos criminales de abuso sexual infantil. De igual forma, se divulgó un infográfico con información sobre que órdenes de protección se pueden solicitar para proteger a un o una menor con alegación de abuso sexual y una serie de cuatro episodios de tribunales informa sobre los siguientes temas: la prevención del maltrato a menores, órdenes de protección a favor de menores de edad, el proceso legal de remoción de menores e iniciativas del Poder judicial para atender los casos de maltrato y negligencia contra menores de edad. Además, se llevó a cabo dos (2) actividades para el funcionariado del Poder Judicial: *Maltrato a menores ¿qué es?*, donde recursos de ESCAPE abordaron sobre como prevenir el maltrato a menores y *El trauma del abuso sexual infantil y sus consecuencias* con recursos de Casa Albizu.

Asimismo, se llevó a cabo el Noveno (9no) Encuentro Regional del Proyecto Justicia para la Niñez donde profesionales de trabajo social de las agencias gubernamentales que trabajan directamente con los casos de protección de menores tuvieron la oportunidad de impactarse con el tema de *Trabajo en equipo*. En esta actividad se impactaron alrededor de 70 profesionales de trabajo social. De igual firma, se ofrecieron tres (3) sesiones adicionales sobre la *Ley de Menores* para los y las profesionales de trabajo social del Departamento de Educación. Se impactaron aproximadamente 150 profesionales de trabajo social. De otra parte, el Proyecto Justicia para la Niñez estuvo inmerso colaborando con el Departamento de la Familia en la monitoría federal que se llevó a cabo en mayo del 2023 sobre el sistema de protección de menores en Puerto Rico.

Para el vigente año fiscal 2023-2024, el Proyecto Justicia para la Niñez llevó a cabo la cuarta ronda del curso *Red Book Training*, una serie de 7 sesiones virtuales cuyo objetivo es ofrecer un resumen general de las áreas de competencia de las leyes de bienestar infantil. Se impactaron a 25 abogados y abogadas del Departamento de la Familia. También, en la *Cuarta Jornada Family First* del Proyecto Justicia para la Niñez se llevaron a cabo 5 sesiones para jueces y juezas de Relaciones de familia y asuntos de menores sobre la recién aprobada Ley Núm. 57-2023, *Ley para la Prevención del maltrato, preservación de la unidad familiar y para seguridad, bienestar y protección de los menores*. De igual forma, se revisaron y divulgaron alrededor de veinte (20) formularios que requiere la Ley Núm. 57-2023 para la atención de los casos de maltrato y negligencia de menores en el tribunal. Esto incluye formularios para la presentación de la petición de custodia de emergencia para remover a un(a) menor de una situación de maltrato, formularios para los procedimientos a nivel superior de los casos de protección de menores, formularios para el procesamiento de las órdenes de protección a favor de menores de edad y formularios para las solicitudes de maltrato o negligencia institucional. Además, el Proyecto Justicia para la Niñez colaboró con el Programa de Acceso a la justicia para las personas con condicionales de salud mental en la celebración del primer Congreso de Salud Mental donde se impactaron 255 personas de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Igualmente, se llevó a cabo la tercera sesión de la Academia de esfuerzos razonables para jueces y juezas municipales y de Relaciones de familia y asuntos de menores. En esta actividad, al igual que en las primeras dos sesiones, los jueces y las juezas tuvieron la oportunidad de hacer ejercicios prácticos y discusión de grupo sobre las determinaciones de esfuerzos razonables en los casos de maltrato y negligencia de menores. De otra parte, el Proyecto Justicia para la Niñez tuvo la oportunidad de ofrecer al grupo Directivo de la Administración de tribunales tres sesiones sobre el tema de *Equidad*

racial y disparidad. Es la primera vez que el grupo Directivo liderado por la Jueza Presidenta del Tribunal Supremos tiene la oportunidad de separar en el calendario tres días completos para discutir el tema de la racialización y sus manifestaciones en Puerto Rico y en el trabajo que realizan todos los días. Esta iniciativa se trabajó en colaboración con el Colectivo Ilé. De igual forma, para noviembre, Mes de la adopción en Puerto Rico, se celebró el Día Nacional de Adopción donde se lograron 16 adopciones simultáneas a través de las 13 regiones judiciales. También, el Proyecto Justicia para la Niñez ofreció en colaboración con la Universidad Albizu una capacitación a oficiales correccionales del Negociado de Instituciones Juveniles sobre el tema de trauma y las experiencias adversas en la niñez. Con esta iniciativa se impactaron 33 oficiales correccionales.

Asimismo, en colaboración con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad se implementó el libro *Espacio Imaginario* en escuelas primarias de la Región de Mayagüez a través del Programa de trabajo social del Departamento de Educación. También, en colaboración con el Programa de Accesibilidad se divulgó el libro *Espacio Imaginario* en Braille. Esto permite que niños y niñas de la comunidad ciega puedan beneficiarse del contenido sobre la prevención del abuso sexual infantil. Además, el Proyecto Justicia para la Niñez es parte del grupo multisectorial de Puerto Rico a quienes le otorgaron la propuesta de *Applied Leadership Network* de la Fundación Annie E. Casey. El propósito de esta propuesta es ofrecer asistencia técnica para crear una Red de liderazgo en beneficio de los y las jóvenes que tienen o están en riesgo de tener alguna interacción con el sistema de justicia juvenil.

Para el restante año fiscal 2023-2024, el Proyecto Justicia para la Niñez proyecta implementar la Sala Temis, la primera sala de espera adaptada a menores de edad en los tribunales. La misma estará ubicada en el Centro judicial de Caguas y contará con una sala de espera con mobiliario adaptado a menores de todas las edades, un Rincón de lectura para niños, niñas y jóvenes, un cuarto de entrevistas, un espacio sensorial para niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual, un espacio para perros de compañía y cuarto con entrada aparte para los testimonios de menores a través del sistema de circuito cerrado.

Igualmente, en la Región judicial de Ponce se expandirá el Proyecto especial para la atención de casos de maltrato y negligencia de menores, un proyecto de representación legal, en el cual se procura que las partes promovidas en casos de maltrato y negligencia de menores obtengan representación legal de calidad. Además, tiene como objetivo principal mejorar la atención de los casos de maltrato y negligencia de menores, ofrecer mayor acceso a la justicia a las partes más vulnerables y apoyar la función judicial. Estaremos implementando también, un *Currículo centrado en trauma y estresores en la crianza*, una iniciativa de talleres para las madres, los padres o las personas custodias que están participando de un proceso judicial por un caso de maltrato o negligencia de menores, así como aquellas(os) madres, padres y familiares que están recibiendo servicios en comunidad o de preservación familiar en el Departamento de la Familia. Se propone firmar también, un Acuerdo de colaboración con los centros CIMVAS (Centros Integrados para menores víctimas de abuso sexual), el Departamento de la Familia, el Departamento de Justicia, Policía de Puerto Rico, y Centro salud justicia que tiene como propósito mejorar la atención de los casos de menores con alegación de abuso sexual infantil en los tribunales.

Durante el restante año fiscal, en colaboración con el Programa de Accesibilidad se comenzará la segunda fase del proyecto de *Tabletas accesibles* donde las salas de investigaciones y los tribunales de primera instancia contarán con una tableta con aplicaciones accesibles para beneficio de las personas con diversidad funcional y de edad avanzada que así lo necesiten. De igual forma, se estará ofreciendo un Currículo de adopción para jueces y juezas de Relaciones de familia y asuntos de menores. En el mismo se discutirán temas como: *Necesidades socioemocionales de los y las menores liberados para adopción en Puerto Rico, impacto neurológico, cognitivo y socioemocional del trauma por separación en la niñez, vinculación afectiva y su importancia a lo largo del ciclo vital, teoría de apego y maltrato infantil: importancia de la estabilidad en menores con trauma por separación, factores de riesgo y protectores en familias puertorriqueñas y servicios e intervenciones efectivas en menores con trauma por separación*. Se espera de igual forma, implementar por primera vez en las escuelas secundarias y superiores de la Región judicial de Carolina los libros de historias gráficas sobre el tema de trata humana.

Para el año fiscal 2024-2025, se proyectan realizar dos sesiones de la Academia de esfuerzos razonables para abogados y abogadas. También, junto con el *National Association for Counsel for Children (NACC)* llevaremos a cabo tres (3) sesiones de un curso titulado *Custom Training Course*, cuyo objetivo es presentar algunos temas de seguimiento del Red Book Training adaptado al marco legal de Puerto Rico. Llevaremos a cabo también, como parte del trabajo colaborativo con el Departamento de la Familia, una serie de adiestramientos cruzados cuyo propósito es atender los hallazgos de la monitoría federal sobre los planes de permanencia de los y las menores en cuidado sustituto. Asimismo, llevaremos a cabo el Décimo (10mo) Encuentro regional entre profesionales de trabajo social y, en colaboración con Casa Albizu, un currículo en trauma para el personal del alguacilazgo.

Plan de Coordinación Interagencial

El Plan de Coordinación Interagencial, atiende de forma integrada y sistémica los asuntos legales y biopsicosociales de una familia, con el fin de cumplir con la política pública del Poder Judicial relacionada con las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores.

Este modelo establece que el funcionamiento de las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores se realice bajo un enfoque integral de justicia terapéutica, específicamente dentro del concepto de tribunales dirigidos hacia la intervención de problemas subyacentes a las controversias judiciales con miras a su solución (*problem-solving courts*).

En el año fiscal de julio de 2023 a marzo del 2024, se ofrecieron talleres para jóvenes, padres, madres o encargados que se encuentran bajo la supervisión del tribunal. En estos talleres se cubrieron temas sobre Seguridad Vial, Perspectiva de Género y Diversidad Sexual, Comunicación Efectiva y Afectiva, Entendiendo lo que es el Bullying, entre otros. Entre los meses de abril a junio de 2024 se llevarán a cabo talleres de Violencia Doméstica, Actividad de Arte Terapia y Día de Logros. A continuación, se detallan estas actividades.

Talleres Coordinados Plan de Coordinación Interagencial y Municipal	
Talleres	Año Fiscal 2023 – 2024*
	Cantidad de Participantes
1. Taller: Acecho y Acoso Cibernético	34
2. Taller: Seguridad Vial	39
3. Taller Perspectiva de Género y Diversidad Sexual	58
4. Taller: Comunicación Efectiva y Afectiva	44
5. Taller: Entendiendo lo que es el Bullying	51
6. Taller: Perspectiva de Género y Diversidad Sexual	69
7. Taller: Prevención de Uso de Drogas y Alcohol	50
<i>Total</i>	<i>345</i>

*Datos de julio 2023 a marzo 2024.

Programa de Accesibilidad

En septiembre de 2019, como parte de la política institucional de acceso a la justicia del Poder Judicial, se creó el Programa de Accesibilidad, adscrito a la Directoría de Administración de la Oficina de Administración de los Tribunales, el cual tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Evaluar y verificar periódicamente el cumplimiento de los tribunales y dependencias del Poder Judicial con lo dispuesto en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, según enmendada (ADA por sus siglas en inglés), y en otras leyes locales y federales que garantizan el derecho de accesibilidad a las personas con diversidad funcional.
- Apoyar en el proceso de recibir y tramitar las solicitudes de modificaciones razonables y las solicitudes para la asignación de intérpretes de lenguaje de señas.
- Recomendar la adquisición de equipos y servicios auxiliares, como los de asistencia tecnológica, para mejorar la comunicación efectiva de las personas con pérdida de audición; y de cualquier otro equipo que sea de beneficio para mejorar el acceso a la justicia de esta población.
- Recopilar información estadística sobre las solicitudes de modificaciones razonables recibidas y las acciones tomadas; las solicitudes de equipos auxiliares y su uso, y cualquier otra estadística que sea necesaria para evaluar la prestación de servicios a las personas con diversidad funcional.

En el 2022-2023, para expandir los servicios a la población con pérdida auditiva, se adquirieron equipos de amplificación de sonido para 15 tribunales de primera instancia: Adjuntas, Camuy, Ciales, Coamo, Comerío, Juana Díaz, Lajas, Lares, Manatí, Patillas, Salinas, San Germán, San Sebastián, Toa Alta y Vega Baja.

Durante el pasado año fiscal, el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP), ofreció asistencia técnica al *Programa para la atención de casos de violencia doméstica* en la expansión de las Salas Especializadas de Violencia de Género de las regiones judiciales de Humacao y Mayagüez con el propósito de realizar recomendaciones sobre cómo mejorar la accesibilidad física de dichas salas en beneficio de la población con diversidad funcional. De otra parte, durante el presente año fiscal, el

Programa de Accesibilidad ha ofrecido recomendaciones para mejorar la accesibilidad de lo que será la Sala Especializada de Violencia de Género de la Región Judicial de Guayama, proyecto a cargo del *Programa para la atención de casos de violencia doméstica*.

El Programa de Accesibilidad tiene a su cargo afinar la política pública del Poder Judicial sobre al acceso adecuado a los tribunales de las personas con diversidad funcional. Para continuar y fortalecer este esfuerzo, se espera poder participar durante el presente año fiscal del Simposio Anual de Ley ADA a celebrarse en Minneapolis, Minnesota. Esto, junto a personal de la Oficina de Administración y Conservación de Locales.

Como parte de las funciones del Programa de Accesibilidad, a continuación se comparte información sobre las solicitudes de modificaciones razonables ofrecidas en nuestras regiones judiciales. En el año fiscal 2022-2023, se ofrecieron servicios de intérpretes de idioma y de lenguaje de señas, entre otras modificaciones razonables, en 2,089 instancias, las cuales se detallan a continuación.²

Tipo de servicio	Cantidad
Intérprete de Idioma - Inglés	1,840
American Sign Language (ASL)	124
Otro acomodo razonable	72
Puerto Rico Sign Language	54
Intérprete de labio - Lectura	53
No se solicitó un servicio	44
Lenguaje informal de lenguaje de señas o language casero (Deaf Interpreter)	36
Intérprete de Idioma - Cantonés	21
Intérprete de Idioma - Mandarín	16
American Sign Language (ASL); Lenguaje informal de lenguaje de señas o language casero (Deaf. Interpreter)	9
Intérprete de Idioma - Árabe	5
Intérprete de Idioma - Francés	5
Intérprete de labio - Lectura; Lenguaje informal de lenguaje de señas o language casero (Deaf. Interpreter)	4
Intérprete de Idioma - Portugués	2
Intérprete de Idioma - Francés e Inglés	1
Intérprete de Idioma - Inglés e Intérprete de labio - Lectura	1
American Sign Language (ASL); Intérprete de labio - Lectura	1
Otro	1
Total	2,289

² Datos contenidos en el Registro OAT-1855, al 21 de marzo de 2024.

Para el primer semestre del AF 2023-24 (hasta 31 de diciembre de 2023), se concedieron servicios de intérpretes de idioma y de lenguaje de señas, entre otras modificaciones razonables, en 1,131 instancias, las cuales se detallan a continuación.³

Tipo de servicio	Cantidad
Intérprete de Idioma - Inglés	971
Puerto Rico Sign Language	46
American Sign Language (ASL)	39
Intérprete de labio - Lectura	17
Otro acomodo razonable	16
Intérprete de Idioma - Mandarín	13
Lenguaje informal de lenguaje de señas o language casero (Deaf Interpreter)	12
Intérprete de Idioma - Francés	7
Intérprete de Idioma - Cantonés	4
No se solicitó un servicio	3
Intérprete de Idioma - Alemán	2
Inglés e Intérprete de labio - Lectura	1
Total	1,131

Durante el 2019, y con el fin de garantizar los derechos de la comunidad sorda en los tribunales, se firmó un contrato con una compañía que ofrece servicios de intérprete de lenguaje de señas de forma presencial y a distancia, coordinados y de emergencia en todas las regiones judiciales y dependencias del Poder Judicial. En el año fiscal 2020-2021, se firmó nuevamente un contrato multianual (2021-2024), para continuar brindando los servicios que la población sorda necesita en nuestros tribunales. Entre los servicios contratados, además de proveer intérpretes de lenguaje de señas, presenciales y remotos, se encuentra la grabación de cápsulas en lenguaje de señas a ser divulgadas en el Portal del Poder Judicial y en nuestras redes sociales. Durante el pasado año fiscal, y respondiendo a la necesidad del servicio, se enmendó la cuantía máxima de dicho contrato (\$100,000.00) para añadir \$53,000.00 adicionales, para un total de \$153,000.00 destinados a brindar servicios a la comunidad Sorda que acude a los tribunales. Además, durante el presente año fiscal se enmendó el contrato vigente para ofrecer servicios de intérpretes de lenguaje de señas con el propósito de extender su vigencia y aumentar 30,000 a la cuantía asignada.

Durante el año fiscal 2022-2023, en colaboración con la Oficina de Comunicación y con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, se creó una sección de materiales informativos para la comunidad Sorda. Esto, con el propósito de facilitar la búsqueda de contenido en lenguaje de señas divulgado en nuestro portal. Asimismo, en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales y la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, se ofreció una orientación y recorrido a líderes de la comunidad sorda sobre la Sala Especializada de Violencia de Género en la Región Judicial de Mayagüez, en el centro judicial de dicha región. Se espera repetir esta iniciativa en la inauguración de la Sala Especializada de Violencia de Género de la Región Judicial de Guayama.

³ Datos contenidos en el Registro OAT-1855, al 21 de marzo de 2024.

De igual forma, durante el 2022-2023, y en colaboración con el PRATP, se visitaron los centros judiciales de Arecibo, Aguadilla, Utuado, Guayama, Caguas y Humacao para ofrecer adiestramientos de *Asistencia tecnológica para accesibilidad en la comunicación* y sobre los equipos disponibles en el Poder Judicial. Además, se realizaron recorridos de accesibilidad en dichos centros judiciales con el propósito de proveer recomendaciones sobre cómo mejorar la accesibilidad de dichas salas en beneficio de la población con diversidad funcional. Durante el próximo año fiscal 2024-2025, se espera culminar los adiestramientos y recorridos en las regiones restantes.

En enero del presente año fiscal, se aprobó y divulgó la Circular Núm. 25 del año fiscal 2023-2024, sobre las *Disposiciones para solicitar los servicios de intérprete, acomodos razonables y grabación en video; creación y revisión de los formularios relacionados con el proceso de solicitud; enmienda a las Normas y Procedimientos para la Selección, Solicitud y Compensación de Intérpretes en la Rama Judicial*. Mediante esta circular se aprobaron y enmendaron múltiples formularios a los fines de mejorar el proceso de solicitud y concesión de intérpretes y acomodos modificaciones razonables en el Poder Judicial. Durante el presente y próximo año fiscal, se ofrecerán adiestramientos a nuestros jueces, juezas y funcionariado, sobre las referidas disposiciones y sobre la Ley ADA. Con el fin de continuar generando contenido accesible a la comunidad Sorda de nuestro país, se grabó una cápsula en lenguaje de señas sobre estas nuevas disposiciones, y sobre cómo llenar el nuevo formulario de *Solicitud de servicios de intérprete, acomodos razonables y grabación en video* (OAT-1958), el cual estará disponible en nuestro portal. Dicho formulario fue traducido al inglés y estará también disponible en nuestro portal para beneficio de la población anglosajona.

De otra parte, durante el 2023-2024, en colaboración con el Proyecto Justicia para la Niñez, se presentó y ofreció un adiestramiento sobre el Proyecto de iPads Accesibles en el Centro Judicial de Utuado. El propósito de este proyecto es proveer tabletas iPads a las salas de investigaciones y los tribunales de primera instancia del Poder Judicial a las cuales se le instalaron funcionalidades y aplicaciones que facilitan la accesibilidad, identificadas por personal del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP), como, por ejemplo, Flip Writer, Petralex, Voice Dream Reader y Google Translate, entre otras aplicaciones. De esta forma, el Poder Judicial le provee a su funcionariado herramientas adicionales de asistencia tecnológica con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a las personas con diversidad funcional y de edad avanzada que visitan nuestros tribunales y que así lo necesiten. Para asegurar el funcionamiento óptimo de estos equipos, la Directoría de Informática elaboró un plan de trabajo para instalar antenas de internet para facilitar la conexión al WiFi en las salas de investigaciones y tribunales de primera instancia. En esta fase del proyecto, se adiestró y entregó equipos al personal de las regiones judiciales de Utuado, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez y Ponce. Se espera anunciar durante el presente año fiscal las fechas de adiestramientos y entregas de equipos en el resto de las regiones judiciales.

Asimismo, en marzo 2024, se firmó un acuerdo de colaboración con la American Bar Association con el propósito de obtener licenciamiento necesario para traducir al español las guías *ABA Planning Accessible Meetings and Events Toolkit*. Este documento provee recomendaciones en torno a los criterios de accesibilidad que debemos tomar en consideración al momento de celebrar reuniones o eventos virtuales o presenciales. Esperamos terminar la traducción de esta herramienta durante el presente año

fiscal y poder celebrar actividades durante el siguiente año fiscal para dar a conocer esta herramienta al interior del Poder Judicial y fomentar su uso.

De igual forma, en lo que resta del presente año fiscal, el Programa de Accesibilidad y el Proyecto Justicia para la Niñez entregarán 175 Tableros de Asistencia en Comunicación (TAC) para personal de alguacilazgo y trabajo social que realiza funciones fuera de los centros judiciales y tribunales de primera instancia del Poder Judicial. Esto, luego de que en el año fiscal 2021-2022, el Programa de Accesibilidad del Poder Judicial junto al Proyecto Justicia para la Niñez, y en colaboración con el PRATP desarrollaran el Tablero de Asistencia en Comunicación (TAC). Durante ese periodo, se ofrecieron varios adiestramientos y se distribuyeron 200 Tableros de Asistencia en Comunicación entre las regiones judiciales, el Tribunal de Apelaciones, la Oficina de Administración de los Tribunales y el Tribunal Supremo.

Iniciativa para la atención de personas de edad avanzada que acuden a los tribunales

Conforme con sus principios estratégicos, el Poder Judicial de Puerto Rico procura mediante esta iniciativa establecer procedimientos innovadores y la adaptación de los existentes para ofrecer mayor acceso a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad como la constituida por las personas adultas mayores. Su elemento distintivo es la coordinación con las agencias e instrumentalidades con encomiendas fijadas en la Ley Núm. 121-2019, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores”.

Durante el año fiscal **2022-2023** se logró la firma de un acuerdo de colaboración entre la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) y el Poder Judicial, dirigido a fortalecer la coordinación entre el personal de dicha agencia que participa en procesos judiciales asociados a las personas adultas mayores y las salas del Tribunal de Primera Instancia en las regiones judiciales. Personal gerencial de dicha agencia reportó una mejor coordinación de las comparecencias del personal de campo de la OPPEA en los casos sobre maltrato de personas adultas mayores y en el establecimiento de calendarios de vistas.

Durante el año fiscal **2023-2024**, a tono con los hallazgos obtenidos mediante la consulta a juezas y a jueces durante el año fiscal 2021-2022, se entablaron conversaciones con el **Centro Integral de Apoyo a Víctimas (CIAV)**, adscrito a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, para que sirva de recurso en la orientación y adiestramiento al funcionariado del Poder Judicial que atiende situaciones relacionadas a las personas adultas mayores. Además, se comenzó a evaluar, junto con dicha entidad y con la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico y un representante del capítulo de Puerto Rico de la *American Association for Retired Persons (AARP)*, la viabilidad de asignar personal que atienda y oriente personas adultas mayores y/o sus representantes en el momento que acuden al Tribunal en busca de algún remedio a situaciones contempladas en la Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores.

Iniciativa principal para el AF 2024-2025

Implantar, mediante proyecto piloto en la Sala Municipal de San Juan, una práctica de intercesoría para la atención de personas adultas mayores, con la participación de estudiantes de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico.

Negociado de Métodos Alternos

El Negociado de Métodos Alternos es una dependencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico, adscrita administrativamente a la Directoría de Operaciones de la Oficina de Administración de los Tribunales. Entre sus funciones más importantes está supervisar la operación de los Centros de Mediación de Conflictos. Estos son parte de los servicios que se relacionan con los métodos alternos para la solución de conflictos que se gestionan en el Poder Judicial, en el marco de la política pública consignada en el Reglamento de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos.

El Negociado concedió, durante el año fiscal 2022-2023, un total de 106 certificaciones y recertificaciones a interventores(as) privados(as) y 7 certificaciones y recertificaciones a entidades proveedoras de servicios de adiestramiento sobre métodos alternos. Para el año fiscal 2023-2024, se espera que haya 105 certificaciones y recertificaciones a interventores(as) privados(as) y ninguna certificación y recertificación a entidades proveedoras de servicios. Ya que la fecha de vencimiento para toda certificación es el 30 de junio, de cada año.

Durante el año fiscal 2022-2023, los 13 Centros de Mediación de Conflictos atendieron un total de 4824 casos provenientes de la comunidad y referidos hechos por el Tribunal de Primera Instancia. De esos, se aceptaron 2444 para mediación y 1010 fueron mediados, se espera que al finalizar el año fiscal 2023-2024 haya 5435 casos atendidos por los Centros de Mediación de Conflictos.

Indicadores ⁴	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal* 2023-2024(P)	Año Fiscal* 2024-2025 (P)
Certificaciones y recertificaciones concedidas para interventores(as) neutrales: árbitros, mediadores(as) y evaluadores(as) neutrales	106	105	117
Certificaciones y recertificaciones concedidas como proveedor(a) de servicios de adiestramiento sobre métodos alternos	7	0	12
Servicios de los CMC^{5 6}			
Casos atendidos (provenientes de la comunidad o referidos del Tribunal)	4824	5435	6083
Casos resueltos por orientación ⁷	2380	2605	2917
Casos resueltos por mediación ⁸	1010	983	1103
Casos resueltos por archivo ⁹	1386	1737	1941
TOTAL, DE CASOS RESUELTOS ¹⁰	4776	5325	5961

* Los datos del segundo semestre del año fiscal 2023-2024 y los del año fiscal 2024-2025 son proyectados.

⁴ Las certificaciones se conceden de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Certificación y Educación Continua Relacionado con los Métodos Alternos (1999). La certificación se concede a personas que no son empleados(as) del Poder Judicial para que sirvan como árbitros(as), evaluadores(as) neutrales o mediadores(as) en casos referidos de los tribunales en los cuales los litigantes prefieren utilizar servicios privados. La certificación a proveedores de servicios se concede con el fin de que éstos capaciten a las personas interesadas en la certificación en alguno de los métodos mencionados.

⁵ Los Centros de Mediación de Conflictos (CMC) del Poder Judicial son un servicio público, gratuito y especializado en mediación. Los CMC ofrecen dos servicios: un servicio breve de orientación, a través del cual se canalizan las peticiones, y un servicio de mediación.

⁶ El total de casos resueltos incluye casos que estuvieron pendientes del periodo anterior.

⁷ Todo caso recibido y atendido como parte de una orientación es un caso resuelto.

⁸ Los casos resueltos por mediación son aquellos que se aceptaron para mediación y que culminaron el proceso, bien sea por acuerdos de transacción o sin un acuerdo.

⁹ Los casos resueltos por archivo son aquellos que se aceptaron para mediación y que por diversas causas nunca completaron la mediación.

¹⁰ Todo caso recibido y atendido como parte de una orientación es un caso resuelto.

Nota: Existe una leve diferencia entre los casos aceptados (atendidos) para mediación y la suma de casos resueltos por mediación (mediados con y sin acuerdo, más los archivados). Ello obedece a los casos en arrastre, que son aquellos que fueron aceptados para mediación durante el periodo previo al evaluado, pero cuya resolución se concretó posteriormente.

Cabe señalar que los Centros de Mediación de Conflictos expandieron su ofrecimiento de servicios bajo la modalidad de videoconferencia para beneficio de los(las) participantes. Igualmente se ampliaron las alternativas para que la ciudadanía solicite los servicios que ofrece los centros a través de: llamada telefónica, correo electrónico mediacion@poderjudicial.pr y personalmente.

El personal del Negociado y de los CMC ofreció 6 actividades educativas en el año fiscal 2022-2023. Además, hemos trabajado en colaboración con EDUCO en 4 actividades de visitas a la comunidad de las cuales se beneficiaron 58 participantes y 1 Mesa informativa de 74 participantes. Hubo conferencias y adiestramientos que se ofrecieron a jueces y juezas, así como al personal de los Centros de Mediación de Conflictos del Poder Judicial. Durante este periodo se promovió que el personal participara en 42 adiestramientos profesionales y técnicos.

Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica

El Poder Judicial de Puerto Rico ha desarrollado varias iniciativas para optimizar el manejo de los casos de violencia doméstica y sexual en los tribunales, enfocado en su misión de atender con agilidad y sensibilidad los asuntos que se presentan al amparo de la Ley Núm. 54-1989, conocida como la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica y los casos presentados al amparo de la Ley Núm. 148-2015, mejor conocida como la Ley para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexual en Puerto Rico. Desde el Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica (PACVD) se promulgan proyectos como las Salas Especializadas en Casos de Violencia Doméstica (SEVD), en las Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género (SEVG), el Proyecto de Especialización de los Servicios [en Casos] de Violencia Doméstica (PESVD) y el Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA). Además, el programa evalúa continuamente la calidad del servicio ofrecido desde los tribunales para este tipo de asuntos y coordina adiestramientos especializados en temas de violencia de género dirigidos a la Judicatura, funcionariado, y la comunidad en general.

Servicios

En el año fiscal 2022-2023, se atendieron 22,644 personas en las salas especializadas y proyectos de especialización. En estas salas y proyectos se proporcionan servicios de apoyo a las víctimas de violencia doméstica y violencia sexual, entre ellos los de intercesoría y representación legal a través de organizaciones y entidades que brindan estos servicios. El personal de intercesoría legal adscrito a las organizaciones que ofrecen sus servicios desde las SEVD, SEVG y PESVD atendieron a 17,455 personas, en horario diurno y nocturno, durante el año fiscal 2022-2023. Además, en este periodo, las entidades ofrecieron servicios de representación legal para las víctimas en 3,552 casos. Por su parte, en el primer semestre del año fiscal 2023-2024, se han atendido 13,627 personas en las salas y proyectos de especialización. Cerca de la mitad de las personas fueron atendidas por profesionales de intercesoría legal (6,378) y unas 1,334 por representantes legales de las entidades que ofrecen este servicio.

Las personas que reciben servicios de las salas especializadas y los proyectos de especialización tienen la oportunidad de evaluar los servicios recibidos. Durante el año fiscal 2022-2023 un total de 508

personas expresaron su opinión sobre la atención brindada. Una alta proporción de las personas indicó sentirse muy satisfechas o satisfechas con los servicios ofrecidos (95%), con el tiempo de espera para ser atendidos en las salas (92%) y el trato del personal de las salas (98%). La gran mayoría de los(las) participantes (96%) recomendaría a otras personas los servicios de las SEVD. En el año fiscal 2023-2024, hasta diciembre de 2023, los niveles de satisfacción se mantuvieron similares, de 95 personas que completaron la evaluación, el 98% recomendaría los servicios de las salas y proyectos, el 99% está satisfecho con el trato del personal, el 94% estuvo satisfecho(a) con el tiempo de espera y el 95% se mostró satisfecho(a) con los servicios ofrecidos.

Con respecto a las órdenes de protección al amparo de la Ley Núm. 54-1989 en el año fiscal 2022-2023 se solicitaron 10,524 órdenes de protección y desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, se habían solicitado 5,314 órdenes de protección. Al amparo de la Ley Núm. 148-2015 se solicitaron 264 órdenes en el año fiscal 2022-2023 y 177 en lo que va de año fiscal 2023-2024. Las siguientes tablas muestran información más detallada por región judicial.

Tabla 1: Solicitudes y órdenes de protección emitidas al amparo de la Ley Núm. 54-1989

Región	Año Fiscal 2022-2023			Año Fiscal 2023-2024*		
	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas
Aguadilla	715	566	218	379	242	188
Aibonito	508	397	205	249	152	146
Arecibo	820	575	318	465	331	186
Bayamón	1,719	1,364	689	941	701	426
Caguas	1,033	768	411	500	372	263
Carolina	793	639	337	400	271	194
Fajardo	414	313	160	203	132	122
Guayama	350	271	159	167	97	111
Humacao	587	499	267	299	198	206
Mayagüez	739	608	309	367	286	164
Ponce	1,024	716	403	467	261	249
San Juan	1,555	1,281	531	752	490	371
Utua	267	172	116	125	64	63
Total	10,524	8,169	4,123	5,314	3,597	2,689

*Datos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023. Fuente de información: Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Tabla 2: Solicitudes y órdenes de protección emitidas al amparo de la Ley Núm. 148-2015

Región	Año Fiscal 2022-2023			Año Fiscal 2023-2024*		
	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas	Solicitudes de órdenes de protección	Órdenes de protección ex parte emitidas	Órdenes de protección finales emitidas
Aguadilla	12	6	6	9	7	2
Aibonito	7	6	3	4	4	2

Arecibo	24	17	4	22	11	8
Bayamón	61	38	21	37	21	7
Caguas	24	17	6	14	9	4
Carolina	26	23	12	20	16	5
Fajardo	7	5	4	5	4	2
Guayama	5	1	1	7	5	1
Humacao	13	6	7	12	8	2
Mayagüez	5	3	0	1	1	0
Ponce	25	18	11	14	12	7
San Juan	42	30	3	22	19	3
Utuado	13	9	11	10	7	8
Total	264	179	89	177	124	51

*Datos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023. Fuente de información: Registro Automatizado de Salas Municipales (RASM).

El Poder Judicial continuó con la iniciativa de proveer estadísticas actualizadas sobre las órdenes de protección solicitadas y emitidas al amparo de la Ley Núm. 54 a través de su portal. Allí la comunidad encontrará los informes sobre órdenes de protección solicitadas y emitidas desde los años fiscales 2018-2019 hasta el año fiscal en curso.¹¹

Estadísticas



Desde el año fiscal 2021-2022 hasta la actualidad, el Poder Judicial colabora persistentemente con el Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) para el establecimiento y desarrollo del Centro de Operaciones de Órdenes de Protección (COPOP). Este Centro forma parte de las iniciativas que se gestionaron desde el año 2021 por medio del Comité PARE, creado bajo la Orden Ejecutiva 2021-013 que declaró un Estado de Emergencia ante el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico.

¹¹ Disponibles en <https://poderjudicial.pr/educacion-a-la-comunidad/informacion-sobres-temas-legales/violencia-de-genero/violencia-domestica/>

El estado de emergencia fue extendido hasta diciembre de 2024 mediante la OE-2023-039. COPOP recibe las órdenes de protección de violencia doméstica, violencia sexual y acecho emitidas por los tribunales, para entre otros objetivos, crear un Archivo Electrónico de su sistema. Durante el segundo semestre del año fiscal 2023-2024 se comenzará la expansión del servicio de COPOP a las trece (13) regiones judiciales mediante un plan de implementación que se extiende hasta el año fiscal 2024-2025. Para ello, en el primer semestre del año fiscal 2023-2024 se inició un proyecto piloto en la Región Judicial de Bayamón con el fin de probar la efectividad y afinar detalles de la colaboración entre COPOP y el PJ. En abril de 2024 se firmará un acuerdo de colaboración entre el PJ, el Departamento de Seguridad Pública (DSP) y el NPPR cuyo propósito primordial es crear entre el NPPR y el PJ un proceso uniforme, ágil y eficaz, a través de la división de tareas que implican el diligenciamiento de las órdenes de protección. Este acuerdo cumple con los imperativos 1.1 y 6.1 del Plan Estratégico del PJ para los años 2020-2025: *Mapa Hacia una Justicia de Vanguardia*.

Educación

En colaboración con la Academia Judicial y con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE), entre el año fiscal 2022-2023 y el primer semestre del año fiscal 2023-2024 se han celebrado veintiocho (28) capacitaciones y se han adiestrado 1,048 funcionarios(as) del PJ incluyendo jueces y juezas. El objetivo de los adiestramientos relacionados a los temas de violencia de género es sensibilizar a la Judicatura y al funcionariado para mejorar la atención de los casos de violencia de género, así como promover las mejores prácticas y el cabal conocimiento de la normativa vigente en el tema. Se abordó en los adiestramientos aspectos de la Ley Núm. 54-1989, la Ley Núm. 148-2015 y la Ley Núm. 57-2023 sobre las órdenes de protección, la evaluación de letalidad para esos casos, el efecto del trauma en los testimonios de las víctimas y la retractación, remedios migratorios para víctimas de actividad criminal, determinaciones sobre menores en casos de violencia doméstica y la relación con el maltrato a menores, extensión y modificación de órdenes de protección en etapas de vista preliminar y juicio, programas de desvío y reeducación para personas agresoras en casos civiles y criminales, cómo aplicar el Manual de Estrado Órdenes de Protección en Situaciones de Violencia Doméstica y otros recursos de referencia, conflictos de interés e inhibiciones, evidencia electrónica, manejo de sala e interrogatorios hostiles, violencia entre parejas LGBTTQI+, discusión de conceptos y su relación con la implantación de la SEVD, adjudicación con perspectiva de género y la neurociencia.

Así también, se logró participar durante los años fiscales 2022-2023 y primer semestre del 2023-2024 de la Campaña Internacional “16 días de activismo contra la violencia de género” entre el 25 de noviembre al 10 de diciembre, a través de diversas actividades que buscan concientizar a la comunidad en general sobre el tema. El Poder Judicial compartió información sobre distintas manifestaciones de la violencia de género a través de sus redes sociales durante todos los días de la campaña. También, colaboramos con las diversas actividades relacionadas al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. En el 2023 se dedicó esta conmemoración histórica a resaltar el liderazgo de las mujeres en el Poder Judicial como juezas administradoras, secretarias y alguacilas regionales, entre otros roles. A su vez, durante la conmemoración del 2024 se resaltaron los logros alcanzados como resultado de las luchas y voces de mujeres y personas aliadas en el reconocimiento de sus derechos, su reivindicación en los espacios públicos, laborales, académicos, entre otros.

En el año fiscal 2022-2023, se ofreció una serie de adiestramientos dirigidos a los componentes asignados(as) a la Sala Especializada de Violencia de Género de Mayagüez. Se ofrecieron seis (6) módulos educativos sobre violencia sexual que cubren desde la víctima, el impacto en las poblaciones en estado de vulnerabilidad y las comunidades LGBTTTQI+, así como aspectos legales y médico forenses. Durante el segundo semestre del año fiscal 2023-2024 se iniciaron los esfuerzos de capacitación como parte del plan de expansión de la SEVG en la Región de Guayama. Entre los meses de enero y febrero de 2024 se ofrecieron cuatro (4) adiestramientos en los que participaron 145 alguaciles(as) sobre el manejo de las SEVD y SEVG y las intervenciones no violentas en los casos de salud mental. Se espera en lo que resta del año fiscal 2023-2024 completar el currículo especializado para la Judicatura y el funcionariado que formará parte de la nueva SEVG de Guayama.

Proyectos

El PACVD ha estado inmerso en el proyecto de expansión de SEVG a las trece (13) regiones judiciales. Durante el año fiscal 2022-2023, se culminó la construcción y se inauguró el 30 de marzo de 2023 la nueva SEVG en el Centro Judicial de Mayagüez. Como parte de esta inauguración se adiestró al funcionariado y a la Judicatura y se culminó la redacción de los acuerdos de colaboración con las entidades de servicio y agencias que atienden cada región y los municipios que lo componen. Con miras de cumplir con la meta establecida para la expansión, en el segundo semestre del año fiscal 2022-2023 inició mediante el Memorando 85 AF 2022-2023 “Proyecto de Implantación de la Sala Especializada en Violencia de Género de la Región Judicial de Guayama.” La fecha de inauguración está prevista para julio 2024. En el año fiscal 2023-2024 se iniciaron los trabajos de construcción, modulación y compra de materiales y equipos. Se iniciaron los planes de capacitación en enero de 2024 y los inicios para el acuerdo de colaboración con los municipios de la Región, organizaciones y entidades de servicios, además de las agencias del Poder Ejecutivo. También, se reclutará personal nuevo de alguacilazgo y secretaría. Este proyecto ha sido subvencionado en su mayoría con fondos ARPA.

Durante el primer semestre del año fiscal 2023-2024 se presentó el Informe de Evaluación del Proyecto Piloto de SEVG de Utuado en el Colegio de Ingenieros(as) y Agrimensores(a) de Puerto Rico. En la actividad participaron personas representantes de decenas de organizaciones, agencias, universidades, entidades, así como del funcionariado que participó del proceso de evaluación. El informe está disponible en el portal del PJ. Este es el resultado del proceso de evaluación que el PJ encomendó a la Directoría de Programas Judiciales (DPJ) para ampliar el alcance de las SEVD. La evaluación de este proyecto piloto se caracterizó por contar con la participación del personal interno, agencias gubernamentales, municipios, entidades colaboradoras y de quienes acuden a recibir servicios en la SEVG. Abarcó una evaluación del desempeño de la sala especializada antes y después de la implementación del proyecto piloto y contó con una diversidad de metodologías de recopilación de datos, tales como encuestas en línea, revisión de expedientes y observación de procesos judiciales. Se espera para el año fiscal 2024-2025 aprobar unas normas, responsabilidades y procedimientos uniformes para la expansión de las SEVG a las nueve (9) regiones judiciales restantes, según dispuesto en la Orden Administrativa Núm. OAJP-2023-113. En esta orden la Jueza presidenta del Tribunal Supremo dispuso establecer formalmente el Programa de la Sala Especializada en Casos de Violencia

de Género en el PJ y su expansión a todas las regiones judiciales, así como la eventual conversión de las existentes SEVD a este modelo para maximizar e integrar los servicios que ofrecen.

Durante el año fiscal 2022-2023 se logró culminar la creación del Currículo con Perspectiva de Género para el funcionariado y personal de apoyo del PJ liderado por el Programa de Igualdad y Equidad de Género (PIEG). El propósito de este currículo es establecer los lineamientos de un plan de estudio con perspectiva de género dirigido al funcionariado y al personal de apoyo del PJ, según las necesidades y especificidades laborales contractuales de esta población. Para ello se contrató un grupo de expertas que desarrollaron el producto final del currículo. Se espera en el segundo semestre del año fiscal 2023-2024 y durante el año fiscal 2024-2025 comenzar un proyecto piloto para la implementación y evaluación del currículo en coordinación con la ECADE y el PIEG.

Colaboraciones

Durante el año fiscal 2022-2023 y el corriente año se ha dado seguimiento al cumplimiento del Protocolo Intergubernamental para Coordinar la Respuesta, Orientación e Intercambio de Información para la Atención de Personas Sobrevivientes de Violencia de Género en Situaciones de Violencia Doméstica. Este objetivo se ha logrado través de la celebración de reuniones semestrales con las entidades firmantes y subcomités de trabajo. Se espera en el segundo semestre del año fiscal 2023-2024 cumplir con el acuerdo de realizar adiestramientos cruzados sobre el contenido del Protocolo y las funciones de cada agencia. También se espera continuar en el año fiscal 2024-2025 con las reuniones de cumplimiento y seguimiento. Este Protocolo integra los esfuerzos del Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Departamento de Salud, Departamento de Seguridad Pública, Negociado de la Policía de Puerto Rico (Negociado de la Policía), Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP), y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM). Entre los objetivos del Protocolo se encuentra establecer un modelo de abordaje comprensivo de las situaciones de violencia de género y de la metodología de atención y provisión de servicios; procurar proveer una respuesta efectiva y adecuada que facilite la atención que se brinda a las personas sobrevivientes, en un entorno libre de discriminación de todo tipo y enfocada en las situaciones particulares de cada persona; propulsar que las personas sobrevivientes obtengan acceso a la justicia al conocer sus derechos y exigirlos efectivamente; impulsar una mayor confiabilidad en nuestro sistema de justicia y coordinar el acopio de información sobre las personas sobrevivientes que permita la adecuada notificación de los procesos y el seguimiento de los casos. Todo ello, salvaguardando la confidencialidad de la información.

Por su parte, durante el año fiscal 2023-2024 se firmó un acuerdo de colaboración con el NPPR y el Municipio de Culebra para habilitar un espacio privado y seguro dentro del Centro de Gobierno Municipal de Culebra que facilite la atención de solicitudes de órdenes de protección por videoconferencia, ya sea con la Región de Fajardo, como a través de la Sala Municipal Virtual. Además, se capacitó a personal del municipio de Culebra para que pueda dar la orientación necesaria a víctimas de violencia de género y la población en general en la isla municipio sobre este servicio.

También, en el pasado semestre del año fiscal 2023-2024 hubo participación del PACVD en el Encuentro Regional sobre Acceso a la Justicia en Casos de Violencia Sexual que se llevó a cabo en la

ciudad de Cartagena, Colombia, los días 16 y 17 de noviembre. Esta actividad fue coordinada por la organización mundial *Equality Now* que aboga por los derechos de las mujeres y niñas, entre otros temas de derechos humanos. Así también, hubo participación en el *Violence Backlog del National Center for State Courts* durante julio y agosto de 2023. Esta iniciativa incluyó la participación del Hon. Rafael Parés de la SEVD de Bayamón, la Sa. Brenda Fernández, coordinadora de SEVD Caguas y la Sa. Jo Marie González, coordinadora en el PACVD. El objetivo era ayudar a evaluar los puntos débiles en el procesamiento de casos de violencia doméstica, identificar problemas de calidad y en los procesos a lo largo del ciclo de vida de los datos, aprender de otras jurisdicciones, detectar tendencias y definir los próximos pasos para mejorar los procesos de recopilación de datos.

En el periodo reportado, se designó personal de la DPJ para colaborar con el Registro Iberoamericano de Femicidios de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Este trabajo ayudó a que se pudieran publicar los datos de los casos de femicidios íntimos en el reporte publicado. Así también, se colaboró con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico proveyéndole datos sobre violencia doméstica y violencia sexual para publicarlos en la página dedicada a estos temas en su portal y como parte de los acuerdos del Comité PARE.

Por último, durante el año fiscal 2023-2024 y el corriente año fiscal se ha dado continuidad al acuerdo existente con la Universidad de Toronto. Esta investigación de la Universidad de Toronto estudia el efecto de las salas especializadas en los(as) participantes del proceso judicial, en el manejo de los casos y en el grado de reincidencia de la persona agresora. También, se evalúan los datos de órdenes de protección por violencia doméstica de enero de 2014 a junio de 2021. Esta investigación es complementaria a la efectuada por el PJ. Se celebraron reuniones con los grupos de trabajo del equipo de la Universidad de Toronto y el Poder Judicial y se proyecta contar con el estudio final para finales del año fiscal 2023-2024.

Propuestas federales

El PACVD recibió por parte del Departamento de Justicia de Puerto Rico fondos sobrantes del *Victims of Crime Assistance* (VOCA 2018), a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022. Esta propuesta permitió darle continuidad a la contratación de cinco (5) entidades de servicio: Casa de la Bondad, Hogar Ruth, Casa Protegida Julia de Burgos, Servicios Legales de Puerto Rico y la Oficina Legal de la Comunidad con el fin de contar con tres (3) representantes legales (para las SEVD de los Centros Judiciales de Arecibo y Bayamón y el PESVD en el Centro Judicial de Aguadilla) y cinco (5) intercesoras legales (para las SEVD de los Centros Judiciales de Bayamón, San Juan, Ponce y la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de Humacao). Además, se recibieron fondos sobrantes adicionales de esta propuesta desde el 21 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Estos fondos adicionales permitieron la adquisición de equipo para la nueva SEVG de la Región Judicial de Mayagüez. El equipo adicional incluye: dos (2) relojes ponchadores, quince (15) rótulos para la SEVG, un (1) rack para desplegar magazines, una (1) mesa fija, un (1) gabinete de metal, una (1) trituradora de papel y cuatro (4) sillas para niñas y niños.

Además de los fondos VOCA, el PACVD administra fondos de la propuesta STOP VAW que recibe anualmente la OAT, a través de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM). Durante el periodo reportado, estos fondos permitieron mejorar la respuesta judicial ante los casos de violencia de género

a través de estrategias educativas como adiestramientos, conferencias y congresos judiciales, y reclutamiento de personal administrativo. Desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023 se realizaron diecinueve (19) talleres con la participación de 578 funcionarios(as) del PJ relacionados a temas de género. A su vez, se realizaron nueve (9) adiestramientos y talleres en temas de género dirigidos a 470 Jueces y Juezas, así como al funcionariado del Poder Judicial. En total se adiestraron sobre 1,048 personas entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. A su vez, gracias a los fondos STOP VAW en el año fiscal 2022-2023 se celebró el Congreso sobre la Atención de casos de Agresión Sexual (Congreso Judicial), el cual se celebró el 2 de junio de 2023. El Congreso se coordinó junto a la Academia Judicial Puertorriqueña y contó con la participación de 93 miembros de la Judicatura. Se proporcionó la discusión de guías y protocolos de mejores prácticas para el desarrollo del conocimiento, destrezas y actitudes para la adjudicación adecuada y efectiva en casos de agresión sexual. Con ello, se analizó el uso de metodologías para minimizar los sesgos y evitar la revictimización o victimización secundaria, barreras para el acceso a la justicia de las víctimas de esta modalidad de violencia de género. El Congreso contó con la participación de recursos internacionales expertos(as) en el tema de violencia y abuso sexual. Por último, entre enero y febrero de 2024 se han realizado catorce (14) adiestramientos con los fondos STOP VAW.

El PJ recibió por primera vez fondos estatales PARE a través de la OPM cuya vigencia se extiende desde marzo a junio de 2024. Estos fondos forman parte de las iniciativas del estado de emergencia decretado en el 2021 mediante la Orden Ejecutiva OE-2021-013, por el alza de casos de violencia de género en Puerto Rico. El estado de emergencia fue extendido hasta diciembre de 2024 mediante la OE-2023-039. Los fondos cubren diecinueve (19) talleres especializados en violencia de género dirigidos al funcionariado del Poder Judicial y a personal externo para complementar los esfuerzos del PACVD. También, se contratará a una experta para completar la revisión y edición del Manual de Estrado de Órdenes de Protección por Violencia Doméstica.

Por último, el PAVD administra el proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género" a través de fondos estatales otorgados por el Departamento de Justicia (DJ). La vigencia de los fondos es desde el 29 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. El proyecto consiste en contratar trece (13) trabajadoras(es) sociales para ofrecer apoyo a las víctimas/sobrevivientes de violencia de género en los tribunales de la isla.

Proyecto de Personas Sin Hogar

El Proyecto de Personas sin Hogar se establece en el 2010 como parte de la respuesta institucional del Poder Judicial para atender con trato sensible y atento y con sentido humanista a personas sin hogar o en riesgo de perderlo que acuden al tribunal. Con la firma del *Acuerdo de colaboración en torno al Proyecto de Personas sin Hogar* y la puesta en vigor del *Protocolo para la atención, orientación y referido de las personas sin hogar que se presentan en el Tribunal de Primera Instancia*, permitió a jueces y juezas, funcionariado y personal contratado por el Poder Judicial ser agentes facilitadores al momento de identificar estas personas que están en condición de vulnerabilidad.

A partir de febrero 2022 el Poder Judicial junto a las entidades gubernamentales y no gubernamentales inician la revisión del Protocolo y del Acuerdo. Ello, con el fin de contar con una herramienta de

trabajo responsiva a las realidades de nuestra sociedad actual y a las que enfrenta la población sin hogar. Además, de integrar otras entidades gubernamentales y no gubernamentales que brindan servicios a esta población con el fin de reforzar el apoyo que reciben los tribunales en la coordinación de servicios. Este proceso culminó con la firma del nuevo *Acuerdo de Colaboración en torno al Proyecto de Personas sin Hogar* y la nueva versión del Protocolo para la Atención, Orientación y Referido de Personas sin Hogar que se Presentan en el Tribunal de Primera Instancia.

Con el nuevo acuerdo se suman once nuevas entidades gubernamentales y no gubernamentales colaboradoras en la prestación de servicios dirigidos a la población sin hogar para un total de 26. Estas son: Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA); Administración de Servicios Médicos; Administración de Vivienda Pública; Departamento de Corrección y Rehabilitación; Departamento de Justicia; Departamento de la Familia; Departamento de Salud; Departamento de Seguridad Pública; Departamento de la Vivienda; Negociado de la Policía de Puerto Rico; Oficina de la Procuradora de las Mujeres; Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada; Oficina de la Procuradora del Paciente; Oficina del Procurador del Veterano; Departamento de Educación; Universidad Interamericana de Puerto Rico; Oficina Legal de la Comunidad (Community Law Office), Inc.; Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.; Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico, Inc.; Coalición de Coaliciones Pro Personas Sin Hogar de Puerto Rico, Inc.; Sistema Continuo de Cuidado (COC) a Personas Sin Hogar del PR-502; Sistema Continuo de Cuidado (COC) a Personas Sin Hogar del PR-503; Coordinadora Moriviví, Inc.; Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc.; Corporación La Fondita de Jesús; Red Nacional de Albergues de Violencia de Género Corporación; y Red por los Derechos de la Niñez y Juventud de Puerto Rico, Inc.

Con respecto a la nueva versión del Protocolo entre los cambios significativos que se incorporan están las guías para el funcionariado con miras a atender adecuadamente a personas sin hogar con diversidad funcional, la actualización del formulario de Entrevista y Coordinación de Servicios a Personas Sin Hogar (antes Formulario para Recopilar Datos de Personas Sin Hogar) y la creación de la Hoja de Referido uniforme para gestionar la canalización de servicios con las entidades gubernamentales y no gubernamentales. Asimismo, incorpora el uso de la tecnología para mejorar el acopio de información estadística a través de la creación de la versión digital del formulario de entrevista. Esto se suma a la integración de las guías para el proceso de atención, orientación y referido, así como a la modificación de las guías generales y las guías específicas en los procesos de naturaleza penal y civil.

Con la aprobación de ambos documentos, se iniciaron esfuerzos para capacitar a jueces y juezas, funcionariado y al personal contratado por el Poder Judicial sobre lo dispuesto en el Protocolo con el fin de promover la atención de las situaciones que enfrentan las personas sin hogar o en riesgo de perderlo desde un enfoque humano y sensible, pero a la vez ágil y efectivo.

A continuación, la tabla siguiente muestra la cantidad de personas sin hogar atendidas y la cantidad de servicios coordinados durante los periodos:

Indicadores	AF 2018-2019*	AF 2019-2020	AF 2020-2021	AF 2021-2022	AF 2022-2023
Cantidad de Personas Sin Hogar Atendidas	43	23	8	45	31
Cantidad de servicios coordinados**	69	30	8	36	31

* El formulario para recopilar las estadísticas de las personas atendidas conforme al Protocolo fue divulgado el 19 de diciembre de 2017, por lo cual las estadísticas recopiladas son para el periodo de 20 de diciembre de 2017 a 30 de junio de 2018.

** Los servicios coordinados incluyen trámites para: albergue (vivienda temporera); obtener vivienda; canalizar servicios de salud mental; orientación legal; artículos de higiene, ropa, medicamentos; órdenes de protección, entre otros.

Apoyo a la función judicial en los casos al amparo de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal

Dentro del ámbito de las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal, la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), se encarga de contratar peritos para brindar asesoría en los casos sobre procesabilidad y peligrosidad, referidos al amparo de dichas reglas.

En el año **2022-2023** se contrató a una Consejera en Rehabilitación para servir como perita del Tribunal en los casos en los que, conforme a dichas reglas, la persona imputada o acusada alega no ser capaz de comprender el proceso y colaborar con su defensa como consecuencia de alguna condición que afecta sus destrezas de comunicación, o lo que es lo mismo, para evaluar la **capacidad funcional** de esta. Ello cumplimiento con lo exigido por dichas reglas y según la enmienda a estas, por virtud de la Ley 174 (Ley para viabilizar el acceso a la justicia de las personas que padecen de condiciones que impidan su comunicación efectiva).

En el año **2023-2024**, con la meta de contar con un mecanismo para crear las condiciones que promuevan el interés de los(as) egresados(as) del programa de psiquiatría del Reciento de Ciencias Médicas de la UPR para contratar con el Poder Judicial, como peritos en estos casos; se contrataron los servicios del Departamento de Psiquiatría de la Escuela de Medicina, en el del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (UPR) para la implementación de un programa de práctica supervisada en psiquiatría forense. Se pretende también con ello agilizar la contratación de peritos psiquiatras adicionales para atender la carga de casos al amparo estas reglas y crear las condiciones que promuevan el interés de los(as) egresados(as) del programa de psiquiatría del Reciento de Ciencias Médicas de la UPR, mediante una experiencia en los tribunales, con la supervisión de un(a) psiquiatra con credenciales suficientes en la práctica forense.

En línea con lo anterior, y para responder a la renuncia de una de las personas peritas contratadas para los casos sobre **capacidad mental**, se logró contratar a una **psicóloga forense** para dar continuidad a la atención de los casos de seis de las trece regiones judiciales.

Como iniciativas principales para el año **2024-2025**, se proyecta continuar con la implantación del programa de práctica supervisada en psiquiatría forense, mediante un proyecto piloto en la Región Judicial de Bayamón, que ayude a preparar la ulterior expansión del programa a otras regiones judiciales. Igualmente se proyecta entrevistar a más profesionales (psiquiatras y psicólogos forenses) para evaluar su incorporación a la plantilla de peritos en funciones.

Programa de Igualdad y Equidad de Género

En el 2016 se estableció el Programa de Igualdad y Equidad de Género y su Consejo Asesor (Consejo Asesor de Género), adscritos a la Directoría de Programas Judiciales (DPJ). Este programa tiene el propósito de dar continuidad a la política pública a favor de la igualdad y equidad de género del Poder Judicial establecida desde el 1995.

Entre los objetivos principales del programa, se encuentra promover la incorporación e institucionalización transversal de la perspectiva de género en todo el quehacer judicial. Por lo cual, se han desarrollado iniciativas y colaborado con otros proyectos, programas y dependencias del Poder Judicial, así como con organizaciones externas, para cumplir los objetivos establecidos. El Programa cuenta con un documento producto del asesoramiento del Consejo Asesor de Género y de la planificación sistemática: el *Mapa de Género y Equidad* (Mapa de Género o Mapa). Este identifica estrategias específicas con el objetivo de promover la erradicación del discrimen por razón de género en el quehacer judicial, tanto desde la perspectiva del Poder Judicial como patrono y supervisor, como en sus interacciones con las personas que participan de los procesos judiciales. Las estrategias identificadas en este documento están alineadas a la meta 6.2 del *Plan Estratégico del Poder Judicial de Puerto Rico 2020-2025: Mapa hacia una Justicia de Vanguardia* (Plan Estratégico 2020-2025).

Es así como, durante el Año Fiscal 2022-2023, el Programa continuó trabajando en el desarrollo del plan de cumplimiento con las estrategias del *Mapa de Género*. En cuanto a la estrategia de revisión del *Manual de conductas para tribunales libres de discrimen* (1996) estableció el plan para su ejecución y se redactaron y revisaron los primeros borradores del documento.

Asimismo, el equipo curricular contratado para la redacción de un currículo sobre asuntos de género entregó el documento *Currículo con perspectiva de género para el funcionariado y personal de apoyo del Poder Judicial*. Este parte de varias conceptualizaciones relacionadas con la educación, la perspectiva de género y la andragogía. Está compuesto de trece talleres: diez de ellos dirigidos a todo el funcionariado y tres destinados a ciertos grupos específicos. Los talleres atienden temas como derechos humanos, perspectiva de género, sistema jurídico, legislación, violencia de género, análisis interseccional, entre otros.

Sobre la revisión de las *Guías educativas del Currículo de género para jóvenes bajo medidas dispositivas conforme a la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, y sus personas custodias* (Currículo de género menores Ley 88), se completó su actualización, atemperando el material a las nuevas legislaciones y estudios sobre los temas que se tratan en el currículo. Además, se utilizaron las guías actualizadas para dar continuidad a las capacitaciones a los grupos de interés a los que van dirigidas. A continuación, reseñamos los temas ofrecidos y los datos sobre las personas impactadas. (1) Guía sobre *Violencia Doméstica*: 33 padres, madres y personas custodias y 21 profesionales del trabajo social (TS); *Relaciones de pareja saludable*: 31 menores y 21 TS; *Agresión sexual en cita*: 30 menores y 12 TS. **Total de personas impactadas: 148.**

En cuanto al proyecto *Orientación a la comunidad sobre los procesos de cambio de nombre*, se establecieron nuevas estrategias de divulgación del material educativo para la comunidad. Se compartió con distintas organizaciones de apoyo a las comunidades LGTBTTQI+ el flujograma del proceso y el enlace al Portal

del Poder Judicial donde se puede acceder a información sobre el tema. Además, se inició el proceso de creación de material educativo sobre las alternativas para modificar el identificador de sexo/género en el Certificado Nacimiento. A estos fines, se sostuvieron conversaciones con personal del Registro Demográfico y con jueces(zas) que brindaron asesoría sobre el tema. Es así como, junto a la Oficina de Sistemas y Procedimientos (OSYP), se comenzó la creación de formularios para facilitar el acceso a quienes interesen peticionar el cambio ante el tribunal. En el transcurso del desarrollo de este proyecto, se identificó la necesidad de crear formularios para que las personas puedan llevar a cabo los procedimientos de ejecución de resoluciones o sentencias emitidas en jurisdicciones de Estados Unidos donde se haya concedido el cambio de nombre o el identificador de género. Por lo cual, se inició el proceso de crear formularios que permitan hacer estas peticiones por derecho propio.

En lo que respecta al proyecto de revisión del *Taller Padres y Madres para Siempre* (Taller Padres y Madres), se concretó la contratación e iniciaron reuniones con la compañía que tendrá a cargo la creación de un libreto para actualizar el video que se utiliza como herramienta educativa durante el taller.

Como parte de las estrategias de concientización sobre los temas de género, el Programa desarrolla iniciativas como parte de las campañas internacionales *16 días de activismo contra la violencia de género* (16 días de activismo) y la *Semana de la Mujer*. Para los *16 días de activismo*, periodo comprendido entre el 25 de noviembre, Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, al 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, se celebraron ferias de servicios en las regiones judiciales de Mayagüez y Humacao. Estas ferias estuvieron dirigidas a la comunidad, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales con el objetivo de dar a conocer los servicios y herramientas disponibles en los tribunales para atender las víctimas sobrevivientes de violencia de género. Estas actividades contaron con la participación de la unidad móvil del Centro Salud Justicia, a través de la cual se ofrecieron orientaciones sobre sus servicios y sobre la prevención de la agresión sexual. También, con asistencia tecnológica de tabletas, el personal del Poder Judicial orientó sobre las herramientas educativas disponibles en su Portal e hizo disponible material educativo impreso. De igual manera, durante la campaña se divulgó en las redes sociales el folleto sobre prevención del abuso sexual de menores, *Espacio Imaginario con lenguaje de señas*, para beneficio de los niños y las niñas de la comunidad sorda.

En colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asuntos Legales, el Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica (Programa VD) entre otras dependencias del Poder Judicial, se ofreció capacitación sobre el nuevo *Protocolo del Poder Judicial para manejar situaciones en el lugar de trabajo sobre violencia doméstica, acoso y violencia sexual* (Protocolo). Esta estuvo dirigida al personal designado como Coordinadores(as) Regionales y sus alternos(as), a los Jueces Administradores, las Juezas Administradoras, Jueces Subadministradores y Juezas Subadministradoras de las Regiones Judiciales, al Alguacil General, Alguaciles y Alguacilas Regionales y personal de la Oficina de Asuntos Legales. En esta actividad participaron nueve (9) jueces y juezas y 49 funcionarios(as). Por la importancia que reviste el tema, las capacitaciones sobre el *Protocolo* continuaron a lo largo del año fiscal. Recibieron capacitación el personal de supervisión, así como el funcionariado en general.

Personas impactadas: Personal de supervisión: 113 personas; Funcionariado en general: 174. En las tres actividades se capacitaron un **total de 345 personas**.

Como actividades de concienciación y apoyo a la lucha contra la violencia de género, durante los *16 días de activismo*, las instalaciones de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) se iluminaron de color naranja. Asimismo, se promovió que, como cierre a la campaña, el personal del Poder Judicial utilizará un distintivo de este color. Así, el Poder Judicial se unió a la campaña de la Organización de las Naciones Unidas *Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*.

En cumplimiento con el objetivo trazado de colaborar con la Academia Judicial Puertorriqueña en estrategias dirigidas a promover la adjudicación con perspectiva de género, el Programa participó del desarrollo del conversatorio *Experiencias de España en la adjudicación con perspectiva de género en los casos de familia*, a cargo de la magistrada española María Auxiliadora Díaz. En esta actividad participaron nueve (9) jueces y juezas de las Salas de Familia y 19 funcionarios(as) del Poder Judicial. **Total de personas impactadas: 28.**

En el marco de la *Semana de la Mujer* se celebró el *V Encuentro Mujeres de Drug Courts*. Esta actividad bienal tiene como objetivos reconocer los retos diferenciados que enfrentan las mujeres que participan de las cortes de drogas (Programa DC) y proveer herramientas que les permitan insertarse en la sociedad. De esta actividad participa también el componente interagencial que forma parte de los salones especializados. Durante la actividad se ofreció capacitación sobre técnicas de risoterapia, se conversó sobre las experiencias de juezas y participantes del Programa DC como una alternativa real para la recuperación. Así mismo, se realizó una feria de servicio, en la cual las participantes pudieron disfrutar de masajes, arreglo de uñas y pelo y de mesas informativas. Por su parte, el componente interagencial recibió capacitación sobre el tema *Intensiones y voluntades: el reto de un servicio ajustado a las necesidades*. Se impactaron **30 participantes del Programa DC**.

También durante esta campaña internacional, reconociendo que las mujeres conforman aproximadamente el 70% de la fuerza laboral del Poder Judicial, se desarrolló una actividad enfocada en el bienestar de estas. El taller *Yoga en silla: un espacio para tu bienestar* tuvo el objetivo de enseñar técnicas de yoga que pueden practicarse sentadas o de pie con el fin de reducir los niveles de estrés y ansiedad. La actividad se transmitió simultáneamente al espacio que cada región judicial designó para ello. En total **participaron 125 funcionarias**.

Por otro lado, el personal de trabajo social participó de la capacitación *Marcos teóricos y propuestas de tratadistas sobre los tipos de violencia doméstica e intrafamiliar*.

Las redes sociales se han convertido en una importante herramienta para educar y crear conciencia sobre diversos temas. Es por esto por lo que se utilizaron las redes del Poder Judicial para publicar una serie de viñetas destacando las mujeres que ocupan puestos directivos en nuestra organización. Se destacaron alguacilas y secretarías regionales, directoras ejecutivas y directoras administrativas auxiliares. Durante el Día Internacional de las Juezas, se dedicaron las viñetas a las figuras de las Juezas Administrativas Regionales.

En otras iniciativas desarrolladas en el Año Fiscal 2022-2023, en cumplimiento con la meta 6.2.3 del *Plan Estratégico del Poder Judicial 2020-2025*, sobre promover el uso de lenguaje inclusivo en todos los

documentos oficiales, el Programa continuó promoviendo la divulgación de las *Guías de redacción para promover un lenguaje de equidad* (Guías de redacción). A estos fines, se distribuyó un cuestionario entre las personas que habían participado de talleres previos sobre las *Guías de redacción* para evaluar la satisfacción con el uso de este instrumento e identificar dificultades en el uso de las técnicas para una redacción inclusiva no sexista. Este cuestionario sirvió de base para la preparación de la capacitación *Taller práctico para una redacción que promueva la equidad*, en la que participaron 89 funcionarios y funcionarias (80 mujeres y 9 hombres) del Poder Judicial. Además, se ha continuado divulgando la política del Poder Judicial en cuanto al uso de un lenguaje no sexista entre el personal de nuevo nombramiento, durante la Academia de Jueces y Juezas de Nuevo Nombre Nombramiento y a los y las estudiantes de derecho que participan del Programa de Tutoría Jurídica. Como parte de esta iniciativa se impactaron las siguientes personas: Funcionariado de nuevo nombramiento: 139 mujeres y 61 hombres; Jueces y Juezas del Tribunal de Apelaciones: 4 y del Tribunal de Primera Instancia 10; Estudiantes de derecho: 32. Todo para un **total de 325 personas impactadas**.

El Programa colaboró, además, con la Academia Judicial Puertorriqueña y con el Programa de Atención de Casos de Violencia Doméstica en el *Congreso sobre la atención de casos de agresión sexual*. Este estuvo dirigido a la Judicatura y se discutieron temas como la violencia obstétrica, el abuso sexual de menores, el consentimiento como elemento indispensable, entre otros.

Es importante destacar que el Programa continuó colaborando con la Cumbre Judicial Iberoamericana (la Cumbre). A estos efectos, se trabajaron dos cuestionarios importantes: *Violencia y acoso por razón de género y acoso/hostigamiento sexual* y la actualización del *Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial* que se completó en el 2019. Además, participó del taller *Capacitación sobre impartición de justicia con perspectiva de género para los(as) juzgadores(as) en el sistema de justicia*, en el cual nuestra Jueza Presidenta participó como recurso. También ofreció recomendaciones a las *Guías de criterios sobre impartición de justicia con perspectiva de género* de la Cumbre a los fines que el documento refleje la realidad jurídica de Puerto Rico en relación con la normativa de derecho internacional. Junto al Programa VD, participó de las reuniones y actividades promovidas por la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales (la Red). Este organismo tuvo el propósito de crear alianzas entre las instancias y mecanismos de género de los Poderes Judiciales de diversos países de América Latina y del Caribe. Junto a la Red, participó de la capacitación educativa *Evaluación de acciones para impulsar el acceso a la justicia de niñas, adolescentes y mujeres*.

En lo que respecta al Año Fiscal 2023-2024, durante su primera mitad, el Programa y su Consejo Asesor sometieron a la Oficina de Servicios Sociales (OSSO), con copia a la Jueza Presidenta y al Director Administrativo de los Tribunales, recomendaciones generales al *Taller Padres y Madres*. Además, como ya indicamos, continuó colaborando con la compañía contratada para la creación del libreto para la actualización del video del taller. El Consejo Asesor de Género y la OSSO presentaron recomendaciones al borrador final. Tras la incorporación de estas, la compañía contratada presentó el producto final. Con las recomendaciones generales al taller, la revisión de su presentación y la entrega del libreto, el Programa cumple con la estrategia establecida en el *Mapa de Género*. Como iniciativa adicional al proyecto, durante lo que resta del año fiscal, colaborará con la Oficina de Prensa en la grabación del video.

Por otra parte, el grupo curricular que creó el *Currículo con perspectiva de género para el funcionariado y personal de apoyo del Poder Judicial* presentó ante la Oficina de la Jueza Presidenta y el Director Administrativo de los Tribunales su trabajo. Actualmente, el Programa, en colaboración con Programa de VD, se encuentran incorporando los cambios necesarios para proponer la diagramación del material. Una vez finalizada esta fase, dará por completado el proyecto. Sin embargo, continuará colaborando con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE) en la identificación de estrategias para establecer el plan de implementación del currículo.

Durante esta primera mitad también se capacitó a menores bajo los procedimientos de la Ley de Menores de Puerto Rico con las guías actualizadas del *Currículo de género menores Ley 88*. Se ofrecieron los siguientes temas: *Acecho y acoso cibernético*, 41 personas impactadas: 20 jóvenes y 21 TS; *Perspectiva de género y diversidad*, 68 personas impactadas: 51 menores (14 mujeres y 37 varones) y 17 TS. **Total: 109 personas**. Asimismo, se culminaron los adiestramientos para que el personal de trabajo social de la Oficina de Servicios Sociales pueda ofrecer las guías educativas que conforman el currículo.

En el área de las colaboraciones con otros programas y proyectos, participó de la serie de capacitaciones *Rompiendo esquemas raciales*. Esta actividad consistió en una serie de capacitaciones sobre equidad racial dirigidas al personal directivo de la Administración de los Tribunales y a las Juezas Administradoras y los Jueces Administradores. Además, participó de la revisión y presentación del *Informe Feminicidios íntimos, análisis de procesos judiciales en Puerto Rico*, que preparó el Observatorio de Género y Equidad.

Por otra parte, se culminó el borrador del proyecto de revisión del *Manual de Conductas para Tribunales Libres de Discrimen*, según establece el *Mapa de Género*. Este documento se intituló *Guías de Conducta para un Poder Judicial Libre de Discrimen*. Este borrador se sometió a la revisión del Consejo Asesor de Género.

De noviembre a diciembre del presente año fiscal, nuevamente el Programa participó de los *16 días de activismo*. En este periodo desarrollo, junto al Programa de VD, una actividad de divulgación del *Informe de la Evaluación del Proyecto Piloto de la Sala Especializada en Casos de Violencia de Género de Utuado (Informe evaluación de la SEVG Utuado)* En esta actividad se presentaron los hallazgos de la evaluación y la *Política Uniforme de Salas Especializadas en Casos de Violencia de Género* a varios grupos de interés. Entre estos, organizaciones de servicios a víctimas, componentes de las salas especializadas, representantes de las escuelas de Derecho y de las de organizaciones que ofrecen ayuda psicosocial, entre otras. Como parte de la actividad, se invitó a las personas participantes a formar parte de mesas de discusión en las que se recogieron recomendaciones puntuales que favorezcan el proceso de conversión de las salas especializadas en violencia doméstica (SEVD) a salas especializadas en violencia de género (SEVG). Consonó con esto, se promovió la divulgación de la nueva política pública a través de medios de comunicación.

Se aprovechó la coyuntura de la campaña para continuar educando a los varones del Programa DC en temas sobre la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y sobre las nuevas masculinidades como un paso para prevenir a violencia de género y aportar a la recuperación de los participantes. A un grupo de participantes del Programa DC y a varones del componente interagencial, se les ofreció el taller *El padre que quiero ser*. Además, de la parte sustantiva en la que se habló sobre masculinidades alternativas y el rol de cuidado, el taller culminó con una actividad creativa. En esta, junto a un artista

urbano y comunicador comunitario, los participantes construyeron “barras” o líneas de rap en las cuales expresaron el tipo de padre que les gustaría ser. Se impactaron 41 participantes y 17 funcionarios (**Total 58 hombres**). Mientras se realizaba esta actividad, el grupo de funcionarias participó de la capacitación *Inteligencia emocional para la prevención de la violencia de género*, **participantes impactadas: 11**).

Durante la campaña, se ofreció a todo el funcionariado del Poder Judicial la actividad *Violencia doméstica y tecnológica*, **personas impactadas: 137**. Como actividades de concientización se promovió la actividad *Vístete de violeta* y se iluminó de violeta el edificio de la OAT. Además, las actividades promovidas por el Poder Judicial se anunciaron en el calendario que publica el Colegio de Profesionales del Trabajo Social.

En lo respecta al proyecto para la promulgación expresa de una política contra el discrimen por orientación sexual e identidad de género, el Consejo Asesor de Género sometió recomendaciones al borrador de propuesta presentado.

Durante el segundo semestre del año fiscal vigente, el Programa desarrollará las iniciativas con motivo de la campaña para la conmemoración de la *Semana de la Mujer*. Continuará trabajando en los materiales educativos sobre el cambio del identificador de género y el formulario correspondiente, junto al formulario para el procedimiento de execuatur. Junto al Programa de VD, continuarán con la revisión pendiente del *Currículo de género para el funcionariado* y colaborará en el desarrollo del plan de implementación. Seguirá promoviendo las capacitaciones sobre lenguaje inclusivo y apoyando al personal de la OSSO durante el ofrecimiento de las guías educativas del *Currículo de género menores Ley 88*. Colaborará con el grupo revisor del *Manual de normas y procedimientos de los (las) Alguaciles(as) del Tribunal General de Justicia* para que se incorpore la perspectiva de género al documento e iniciará un proyecto con la Universidad de Puerto Rico para la creación de guías para la interacción del personal del alguacilazgo con las personas de las comunidades LGTBTTQI+. Consultará con la Oficina de la Jueza Presidenta el plan para el desarrollo del proyecto de crear un repositorio o documento que visibilice las opiniones y sentencias en las que se haya aplicado la perspectiva de género o reconocido derechos a las mujeres. Presentará ante la consideración de la Oficina de la Jueza Presidenta el borrador de propuesta para que el Poder Judicial expresamente promulgue una política contra el discrimen por orientación sexual e identidad de género. Además, presentará el informe de los hallazgos de las mesas de discusión desarrolladas durante la actividad de divulgación del *Informe de evaluación de la SEVG de Utuado*.

Para el próximo año fiscal 2024-2025, el Programa proyecta continuar el desarrollo de las iniciativas del *Mapa de Género*. Consonó con esto, seguirá colaborando con la Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias en la revisión del *Manual de normas y procedimientos de los (las) Alguaciles(as) del Tribunal General de Justicia*, incluyendo gerenciar con la Universidad de Puerto Rico el proyecto para la creación de guías en las interacciones de este personal y las comunidades LGTBTTQI+. Promoverá la culminación del proyecto de *Guías de conducta para un Poder Judicial Libre de Discrimen*. Desarrollará el plan para el proyecto de crear un repositorio o documento que visibilice las opiniones y sentencias en las que se ha aplicado la perspectiva de género o validados derechos de las mujeres, de conformidad con la determinación de la Oficina de la Jueza Presidente tras la evaluación del plan. También continuará la divulgación de las *Guías de redacción* y la promoción del uso del lenguaje inclusivo.

Promoverá la colaboración con otros programas y proyectos del Poder Judicial para transversalizar la perspectiva de género en todo el quehacer judicial.

Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

El Tribunal Supremo estableció la Conferencia Judicial con el propósito de considerar el estado del sistema judicial, formular planes y sugerir medidas para mejorar el sistema y los procesos judiciales. Posteriormente, estableció la Conferencia Notarial para elevar el nivel de capacitación del notariado puertorriqueño y fortalecer el ejercicio de la función notarial. El Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial (Secretariado) es el organismo que planifica y coordina las sesiones de la Conferencia Judicial y de la Conferencia Notarial. Tras la celebración de una Conferencia Judicial o Notarial, el Secretariado rinde informes al Tribunal Supremo, a través de los cuales se promueven alternativas para el mejoramiento continuo del sistema judicial y la efectiva administración de la justicia. Además, el Secretariado brinda apoyo jurídico y técnico a los ocho Comités Asesores Permanentes y a los comités *ad hoc* que el Tribunal Supremo constituya mediante orden al efecto para descargar una encomienda especial.

De igual modo, realiza estudios relacionados con el funcionamiento del sistema de justicia de Puerto Rico; redacta proyectos de reglas, reglamentos, resoluciones y órdenes administrativas y colabora con otras dependencias del Poder Judicial con el fin de operacionalizar las recomendaciones presentadas como parte de la misión y ejecución del plan de trabajo del Secretariado. Algunas de las oficinas con las que colabora el Secretariado son: la Oficina de Legislación y Reglamentación, la Oficina de Prensa, la Directoría de Programas Judiciales y la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), para nombrar solo algunas.

Durante el año fiscal 2022-2023, el Secretariado colaboró en la actualización e integración de las enmiendas a los reglamentos que promulga el Tribunal Supremo, tales como el Reglamento para la Asignación de Abogadas y Abogados de Oficio, el Reglamento del Tribunal Supremo y el Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua. Asimismo, el Secretariado asistió a la Oficina de Reglamentación y Legislación con la evaluación de medidas legislativas que requerían las expresiones oficiales de la Oficina de Administración de los Tribunales en torno a temas que se han considerado en nuestra oficina.

También se destaca que una de las encomiendas que ocupó en gran medida la agenda del Secretariado durante este periodo fue la presentación del *Proyecto de Reglas de Conducta Profesional de Puerto Rico* y su respectivo *Informe*. Como recordarán, el Tribunal Supremo constituyó un comité *ad hoc*, Comité Especial para la Revisión del Proyecto de Reglas de Conducta Profesional de Puerto Rico (Comité Especial), para evaluar un proyecto preparado por el Secretariado, atemperar esa propuesta a los cambios más novedosos en la práctica de la abogacía y emitir cualquier otra recomendación atinente a “proponer un cuerpo normativo ético-disciplinario que se adapte a los cambios tecnológicos, sociales y económicos que han surgido desde la aprobación del Código de Ética Profesional vigente”. Como parte del apoyo técnico y jurídico que ofrece el Secretariado, se puntualizan las múltiples investigaciones jurídicas, los memorandos de Derecho presentados al Comité Especial, las consultas realizadas a otras dependencias del Poder Judicial y la logística relacionada con la celebración de las reuniones plenarios. Estas tareas procuran garantizar que el producto del trabajo realizado sea

cónsono con nuestro ordenamiento jurídico, que armonice con otras disposiciones reglamentarias del Tribunal Supremo y contenga una redacción clara y precisa.

En cuanto a los trabajos que se realizan para facilitar las tareas del Comité Asesor Permanente de Instrucciones al Jurado (Comité de Instrucciones al Jurado), el Secretariado mantiene un seguimiento continuo de los cambios legislativos y jurisprudenciales en temas de derecho penal para determinar la necesidad de actualizar las instrucciones. A más de un año de la aprobación del *Libro de Instrucciones al Jurado*, el Secretariado ha convocado varias reuniones plenarias del Comité de Instrucciones al Jurado para discutir la práctica experimentada con esta herramienta y trazar el plan de trabajo necesario para modificar o añadir las instrucciones que sean pertinentes a los fines de preservar un contenido actualizado del *Libro*. Estos trabajos comenzaron en septiembre de 2023.

El Secretariado también ofrece su asesoramiento en torno a la habilitación progresiva del uso de la firma electrónica reconocida en distintos trámites notariales y evalúa los cambios reglamentarios que esto pueda provocar. En este sentido, colabora activamente en la discusión de estos cambios tecnológicos con otras dependencias del Poder Judicial. En relación con los temas atinentes al derecho notarial, el Secretariado convocó recientemente al Comité Asesor Permanente de Reglamento Notarial con miras a encaminar los próximos pasos que redundarán en cambios positivos para el notariado puertorriqueño. Actualmente, el Secretariado está en el proceso de celebrar las reuniones necesarias para delinear el plan de trabajo de este organismo asesor.

Asimismo, continuará brindando su asesoramiento legal y técnico a los demás comités asesores permanentes, con especial énfasis en los que se encuentran activos al presente, y las dependencias del Poder Judicial. De contar con el visto bueno del Tribunal Supremo, se proyecta comenzar la evaluación del Proyecto de Reglas de Asuntos Disciplinarios y la investigación inicial conducente a la aprobación de unas nuevas Reglas de Procedimiento Civil y unas nuevas Reglas para Asuntos de Menores.

Durante el año fiscal vigente esta dependencia concentrará sus esfuerzos en coordinar y planificar una Conferencia Judicial y Notarial. La celebración de estas conferencias tiene un impacto presupuestario considerable, por lo que la duración del evento y la temática dependerá de los fondos que se puedan identificar. A manera de ejemplo, en consideración a las investigaciones preliminares, una Conferencia Judicial de dos días y una Conferencia Notarial de un día tendría un costo aproximado de \$150,000.00. Nótese que la última Conferencia Judicial se llevó a cabo en el 2008 y la Conferencia Notarial más reciente tomó lugar en el 2015. De ahí que cobra mayor importancia la necesidad de convocar a nuestra judicatura junto con otros y otras profesionales del Derecho para discutir temas novedosos que inciden en la profesión legal, en el mejoramiento de nuestros procesos judiciales y en la sana administración de la justicia. Además, es importante señalar que la Ley de la Judicatura de 2003 faculta al Tribunal Supremo para la celebración de las conferencias judiciales. Se espera que ambas conferencias se puedan realizar en el primer semestre del año fiscal 2024-2025.

En conclusión, los trabajos que realiza el Secretariado son instrumentales para lograr que Puerto Rico cuente con la infraestructura reglamentaria necesaria para la optimización de los recursos del Poder Judicial y que nuestros tribunales estén a la vanguardia de los tiempos. Las investigaciones de derecho comparado que se realizan, los estudios del funcionamiento del sistema de justicia y las propuestas

que se validan con nuestros comités asesores permanentes permiten que el Tribunal Supremo esté en posición de formular la política pública correcta para la profesión legal. Todo este conocimiento se comparte con la judicatura y la comunidad jurídica a través de las conferencias judiciales y notariales. En estos encuentros hay amplia oportunidad para debatir cuáles son las necesidades apremiantes que existen en la práctica que merecen ser revisadas desde una perspectiva interdisciplinaria a través del lente del Secretariado.

Oficina de Inspección de Notarías

La Oficina de Inspección de Notarías (ODIN) tiene a su cargo atender aquellos asuntos delegados en virtud de la Ley Notarial de Puerto Rico, Ley Núm. 75-1987; la Ley Núm. 282-1999, conocida como la Ley de Asuntos No Contenciosos ante Notario; aquellas facultades conferidas por el Artículo 5 de la Ley Núm. 219-2012, denominada como Ley de Fideicomisos; y cualquier otra que sea delegada por la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez.

La ODIN tiene entre sus múltiples funciones, el inspeccionar todas las obras notariales del país como garante del tráfico jurídico en nuestra jurisdicción. También administra Registro General de Competencias Notariales el cual integra el Registro de Poderes, el Registro de Testamentos, el Registro de Prohibiciones, la Unidad de Índices Notariales, el Registro de Asuntos No Contenciosos ante Notario, así como el Registro de Capitulaciones Matrimoniales. La ODIN inclusive fiscaliza la labor de los y los (las) 8,118 notarios(as) admitidos(as) al ejercicio de la Notaría al presente.

Durante el año fiscal 2023-2024, la ODIN continuó colaborando en las iniciativas adoptadas para maximizar el uso de la tecnología en la función notarial. Específicamente, fue pieza clave para elaborar las funcionalidades que integrarán la segunda fase de SIGNO Notarial, cuya fecha de despliegue se proyecta sea en el 2024. En esta fase se insertan en la plataforma desarrollada los módulos de notificación de autorización y expedición de certificaciones de los Registros de Poderes, Testamentos, Capitulaciones Matrimoniales y Fideicomisos, todos adscritos al Registro General de Competencias Notariales. Así también, esta nueva fase contempla las tres nuevas competencias notariales en el módulo del del Registro de Asuntos No Contenciosos ante Notario, conforme las enmiendas introducidas por la Ley Núm. 118-2022. Estas competencias (declaración del dominio sobre bien inmueble; reanudación del tracto interrumpido de bien inmueble; y acción declaratoria de usucapión) son parte integral del Programa de Autorización de Títulos del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Como parte de los proyectos establecidos, durante el año fiscal 2024-2025 la ODIN continuará enfocada en el desarrollo de la tercera fase de SIGNO Notarial (Libro de Registro de Testimonios Electrónico; módulo de Firma Electrónica Notarial; y módulo de Operaciones Administrativas), representativa del proceso de mecanización y digitalización encaminado en la ODIN desde finales del año natural 2019. También, continuaremos participando de forma activa en el proyecto encaminado para adoptar la firma notarial electrónica, iniciativa que contempla la Orden Administrativa OAJP-2021-085 suscrita por la Honorable Jueza Presidenta el 18 de octubre de 2021. Así también, se encaminará la revisión de la publicación *Instrucciones Generales a los Notarios y las Notarias*, con la finalidad

de atemperar este manual con los nuevos cambios adoptados en el ejercicio de la función notarial, en particular aquellos relacionados con la inserción de la tecnología, que expeditan los trámites realizados por los y las fedatarios(as). En suma, la ODIN ejecutará el plan de trabajo establecido para la modernización de sus operaciones, según instruido por la Jueza Presidenta y el Tribunal Supremo de Puerto Rico

Por último, durante el último trimestre del año fiscal 2023-2024 y el año fiscal 2024-2025, el Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de la ODIN ejecutará un plan de trabajo trazado para el examen de la obra protocolar de los (las) profesionales que ejercen el notariado. Los objetivos se enfocan en tres áreas: examinar a los (las) notarios(as) que cuentan con poca actividad Notarial (profesionales que limitan su ejercicio a la legalización o autenticación de documentos privados); encaminar el examen de obra de los (las) notarios(as) que no han sido examinados por 10 o más años; y cumplir con el proceso de inspección de aquellos(as) notarios(as) que fueron admitidos al ejercicio de la Notaría en los últimos cuatro años.

	Año Fiscal 2021-2022	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal 2023-2024*
Registros de Testamentos			
Notificaciones Inscritas Testamentos Nuevos	14,676	13,481	7,101
Certificaciones Escrituras Testamentos Nuevos	6,909	5,289	2,531
Certificaciones Vigencias Testamentos	880	749	269
Certificaciones Negativas de Testamentos	27,839	29,230	15,099
Certificaciones Acreditativas de Testamentos	7,603	7,695	4,580
Registros de Poderes			
Notificaciones Inscritas de Poderes Nuevos	27,341	26,460	14,826
Certificaciones de Poderes Nuevos	10,530	9,194	4,909
Certificaciones de Vigencia de Poderes	1,711	1,309	681
Certificaciones de Acreditativas de Poderes	14,358	15,009	8,675
Asuntos No-Contenciosos Ante Notario: Tipos de Notificaciones			
Notificaciones de Intervención Inicial	432	449	260
Certificaciones de Constancias en el Registro de Asuntos No-Contenciosos ante Notario	18,803	20,334	14,695
Registro Especial de Fideicomisos			
Notificaciones de Fideicomisos	1,754	1,688	1,261
Registro de Capitulaciones Matrimoniales			
Notificaciones de Capitulaciones Matrimoniales	2,266	3,724	2472
Certificaciones de Datos de Inscripción	3,347	5,668	4020
Quejas y Procesos Especiales contra Notarios**			
Quejas contra Notarios(as) referidas a la ODIN	27	36	16
Informes de Quejas presentados ante el Tribunal Supremo	23	27	13
Informes TS (Informes Especiales como resultado de los procesos de inspección ordinaria, extraordinaria o auditorías efectuadas en la ODIN)	96	141	80

* Datos compilados hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Quejas presentadas ante el Tribunal Supremo en virtud de la Regla 14 del Reglamento del Tribunal Supremo y referidas a la ODIN para el correspondiente Informe.

Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

La Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría es el ente que elabora y administra el examen de reválida que requiere aprobar todo(a) aspirante a ingresar a la abogacía. Dicha función de la Junta emana del poder inherente del Tribunal Supremo de Puerto Rico para regular el ejercicio de la profesión legal en Puerto Rico.

A continuación, el detalle de solicitudes, aspirantes que tomaron la Reválida General y la Reválida Notarial y aspirantes que aprobaron la Reválida General y la Reválida Notarial.

Indicadores		
	Año fiscal 2022-2023	Año fiscal 2023-2024
Reválida General		
Total de solicitudes procesadas	1,094	950
Total de aspirantes que tomaron el examen	852	431*
Por ciento de aspirantes que aprobaron	48%	44%*
Reválida Notarial		
Total de solicitudes procesadas	432	411
Total de aspirantes que tomaron el examen	359	126*
Por ciento de aspirantes que aprobaron	78%	79%*

* La información indicada se refiere a los (las) aspirantes que tomaron y aprobaron la reválida de septiembre de 2023, ya que no se ha administrado la reválida de marzo de 2024.

En el año fiscal 2023-2024, se atendieron 257 solicitudes de acomodo razonable. Estas solicitudes implicaron algún tipo de variación en la administración del examen para atender las necesidades de estos(as) aspirantes. De estas solicitudes, 240 fueron concedidas. Igualmente, se recibieron un total de 562 solicitudes para el uso de la computadora en la reválida general, de las cuales se aprobaron 508. Para la reválida notarial se recibieron un total de 228 solicitudes de las cuales se aprobaron 199. Ello requirió habilitar un área apropiada para administrar el examen a estos(as) aspirantes.

Cabe señalar que el uso de la computadora y la concesión de los acomodos razonables implican mayor utilización de recursos por parte de la Junta al momento de administrar las reválidas. La presencia de ambos grupos de aspirantes en la reválida aumenta la complejidad de la administración de los exámenes.

En el año fiscal presente, la Junta Examinadora se encuentra confeccionando un nuevo sistema para acopiar, manejar y reportar la data sobre la corrección de las reválidas.

Para el año fiscal 2024-2025, proyectamos iniciar otro estudio psicométrico para validar el contenido que es evaluado en las reválidas, así como su estructura. Este estudio será llevado a cabo por fases y

se anticipa que tomará más de un año fiscal en ser completado.¹² Asimismo, anticipamos iniciar la segunda fase para mejorar el sistema Solicitud Electrónica de Admisión (SEA).

Programa de Educación Jurídica Continua

El Programa de Educación Jurídica Continua adscrito al Tribunal Supremo, administra y vela por que los (las) profesionales activos(as) en la práctica de la abogacía y la notaría en Puerto Rico cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua adoptado por el Tribunal Supremo.

La misión de este programa es promover el desarrollo profesional continuo para mantener un alto grado de excelencia y competencia en el ejercicio de la profesión legal, mediante la participación en programas educativos.

El Reglamento del Programa requiere que todos(as) los (las) profesionales del Derecho activos(as), así como los (las) suspendidos(as) temporalmente, completen un mínimo de 24 horas crédito de educación jurídica continua cada tres años. Además, actualmente requiere que al menos cuatro de las 24 horas crédito se dediquen a temas de ética profesional y que quienes se encuentren activos(as) en la notaría al momento de terminar su periodo de cumplimiento dediquen al menos nueve de sus horas crédito a cursos de Derecho Notarial.

Las principales metas del Programa de Educación Jurídica Continua son promover el desarrollo de ofertas académicas de calidad y excelencia que contribuyan a la actualización de conocimientos; incentivar la adquisición de nuevas destrezas y el mejoramiento de aspectos prácticos relacionados al ejercicio de la profesión legal; propiciar el cumplimiento del deber ético que tiene todo(a) profesional del Derecho de mantener un alto grado de excelencia y competencia en los servicios legales que preste, y regular, acreditar y certificar el cumplimiento de los (las) profesionales del Derecho con los requisitos de educación jurídica continua.

Durante el año fiscal 2022-2023, el Programa procesó 3,219 solicitudes de acreditación y de aprobación de cursos, 5,787 certificaciones de participantes, 261 solicitudes de métodos alternos de cumplimiento, 221 certificaciones de estatus y aprobó 4,843 sesiones de cursos a proveedores de educación jurídica continua. Además, proveyó orientación individualizada a 7,153 personas como parte del compromiso de promover el mejoramiento profesional de los(las) profesionales del Derecho y orientarles sobre su estatus, aclarar dudas e identificar alternativas de cumplimiento razonables que mejor se ajusten a sus realidades sociales y económicas. Asimismo, durante el año fiscal 2022-2023, el Programa emitió 3,183 recordatorios de periodos próximos a vencer, así como 1,978 avisos a profesionales del Derecho en incumplimiento.

Por otro lado, para el primer semestre del año fiscal 2023-2024 se procesaron 1,695 solicitudes de acreditación y de aprobación de cursos, 4,111 certificaciones de participantes, 60 solicitudes de métodos alternos de cumplimiento, 249 certificaciones de estatus y se aprobaron 2,827 sesiones de

¹² Por ello, es necesario presupuestar una cantidad adecuada que permita ejecutar este proyecto. A modo de ejemplo, los estudios psicométrico realizados entre 2020 y 2021, relacionados al establecimiento de una nueva nota de pase para las reválidas, tuvieron un costo ascendente a \$86,000.

cursos a proveedores de educación jurídica continua. Asimismo, el Programa proveyó atención individualizada a 2,812 personas y emitió 2,004 recordatorios a profesionales del Derecho sobre periodos de cumplimiento próximos a vencer. De igual modo, el Programa notificó 479 avisos a los (las) profesionales del Derecho en incumplimiento.

Cónsono con las metas trazadas para el año fiscal 2023-2024, el Programa dio continuidad a los trabajos relacionados al desarrollo del primer módulo del nuevo sistema de manejo y administración de datos. Este primer módulo permitirá que los procesos administrativos relacionados a los proveedores de educación continua, la aprobación de cursos y la acreditación de participantes, sean más ágiles y más eficientes. Este esfuerzo es parte de plan de trabajo que busca la modernización de procesos para dar seguridad a los resguardos de datos y proporcionar un servicio a la altura de las expectativas de nuestro Más Alto Foro tanto para los proveedores como los profesiones que requieren de estos servicios de educación continua.

De otra parte, el Programa proveyó orientación general a los (las) profesionales del Derecho recién juramentados sobre su educación jurídica continua y les cursó un correo electrónico con información particularizada a 424 abogados(as) con relación a su periodo de cumplimiento. Como parte de las iniciativas diseñadas para promover el cumplimiento, el Programa incorporó el envío de correos electrónicos personalizados a profesionales del Derecho que se encuentran en las fases finales del proceso de incumplimiento. Asimismo, comenzó el proceso de evaluación del formulario de diseño de currículo académico a los fines de actualizar y atemperar su contenido.

Como parte de la labor realizada, el Programa continuó con el examen de los perfiles de los (las) abogados(as) con exoneraciones de cumplimiento vigentes para actualizar su estatus de cumplimiento y establecer nuevas fechas de exoneración para aquellos a quienes así correspondía. Asimismo, el Programa sostuvo reuniones para examinar asuntos puntuales para el desarrollo de la normativa que regirá el sistema de becas dirigido a los (las) profesionales del Derecho en necesidad económica, e inició el proceso de examen de expedientes de proveedores para su eventual decomiso conforme al Reglamento de Administración de Documentos.

Finalmente, para el año fiscal 2024-2025 el Programa espera concluir los trabajos relacionados al desarrollo del primer módulo del nuevo sistema de manejo y administración de datos e iniciar los procesos relacionados al segundo módulo. A su vez, continuaremos evaluando mecanismos que asistan en reducir los tiempos de duración en los procesos administrativos que se realizan en el Programa. Por lo tanto, continuará trabajando para mantener una oferta académica robusta, y buscando adoptar mecanismos para que sus servicios sean más ágiles, accesibles y sensibles a las necesidades de la población a la que servimos, conscientes de nuestra misión de garantizar la competencia de los profesionales que brindarán servicios legales a nuestra ciudadanía.

Negociado para la Administración del Servicio de Jurado

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo II, Sección 11, dispone que todo juicio por delito grave se pueda ventilar ante un Jurado compuesto por 12 ciudadanos. A la luz de las instrucciones que le imparte el Tribunal, el Jurado evalúa la prueba y emite un veredicto. Por lo que la actividad adjudicativa, en casos de materia penal, es compartida con la institución del Jurado, actividad complementaria a la función de los jueces y las juezas. La Ley Núm. 281 de 2003, según

enmendada, creó el Negociado para la Administración del Servicio de Jurado (NASJ), oficina, adscrita a la Oficina de Administración de los Tribunales. El NASJ emite y certifica las listas de las y los candidatos a jurados. Durante los últimos dos años fiscales, el NASJ ha tramitado 3,419 listas de jurados.

Durante el AF 2023-2024, continuó el desarrollo del proyecto de las notificaciones electrónicas, para ampliar los servicios que se ofrecen a los jurados. A partir de octubre de 2023, las y los candidatos a jurado, reciben recordatorios automáticos de las citaciones, a través de mensajes de texto. Las notificaciones promueven la comparecencia y optimizan la comunicación con los ciudadanos.

De otra parte, se enmendó el Reglamento para Fijar Honorarios, Gastos de Viaje, Dietas y Alojamiento para Jurados y Testigos en los Casos Criminales, con el propósito de ajustar las cuantías establecidas para el pago de las dietas y uniformar los procedimientos para la adquisición y administración de los alimentos a los jurados. El aumento amplía las alternativas para la compra de los alimentos a los jurados.

Como parte del programa de orientación a la comunidad llamada para servir como jurado, revisamos el contenido de la página del Negociado en el Portal del Poder Judicial. Con la colaboración de la Oficina de Comunicaciones, se incorporó información importante sobre los servicios de transporte público y la disponibilidad de estacionamiento en las Regiones Judiciales. También se incluyó un mapa interactivo para que los usuarios puedan localizar con facilidad las direcciones de los tribunales. Cónsono con la iniciativa de orientación, durante el próximo año fiscal, se presentarán a las y los candidatos a jurados, dos videos educativos sobre el servicio de jurados. La producción de los videos estará a cargo de la Oficina de Prensa.

A finales del presente año fiscal, completamos la conceptualización de los requerimientos para la nueva plataforma de jurados. La plataforma permitirá automatizar y facilitar diversos procesos que el Negociado y las Regiones Judiciales llevan a cabo manualmente y en papel. A partir de enero de 2024, el Negociado ha estado inmerso en el desarrollo del sistema para ajustar y modernizar los procesos a la transformación tecnológica del Poder Judicial. La nueva plataforma se implementará durante el primer semestre del próximo año fiscal 2024–2025.

Como parte de esta nueva infraestructura, el Negociado remitirá a los ciudadanos, un enlace por correo electrónico y mensaje de texto, para que los potenciales jurados puedan acceder, completar y enviar el formulario inicial desde su teléfono móvil o por correo electrónico. El sistema automatizará el proceso de la entrada de los datos, optimizando el proceso de depuración de los cuestionarios, para agilizar la recopilación de los datos del Negociado. El cuestionario en línea permitirá que los ciudadanos tramiten el documento de manera rápida, sencilla y eficiente, aumentando la captación de la respuesta ciudadana y ampliando el registro de personas elegibles para servir como jurados.

También, mediante la plataforma, una vez el Negociado tramita las listas de jurados, el sistema enviará la citación y el formulario de Certificación de Servicio de Jurado por correo electrónico a las y los candidatos a jurados. Los ciudadanos podrán modificar y completar el formulario en línea. La herramienta automatizará el proceso de la entrada de los datos en el sistema. Asimismo, la citación incluirá un código QR, para registrar la asistencia al comparecer a la Región Judicial. Ambos trámites, agilizarán el proceso de las comparecencias y facilitará la entrada de datos que llevan a cabo las y los funcionarios encargadas de los jurados y las Unidades de Cuentas en las Regiones Judiciales para mantener un control eficiente del pago de la nómina del jurado.

Por último, una vez concluya la comparecencia, los jurados recibirán por correo electrónico, el formulario de evaluación de la experiencia del servicio de jurado. La encuesta cibernética, permitirá que los jurados completen el formulario de manera electrónica, eliminando el uso de papel y agilizando los procedimientos en las Regiones Judiciales.

A continuación, se incluye un desglose de los indicadores de varios procesos que lleva a cabo el NASJ:

Indicadores del Negociado para la Administración de Servicio de Jurado			
Actividades/Indicadores	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal 2023-2024*	Año Fiscal 2024-2025**
Cuestionarios enviados a jurados potenciales	26,135	35,308	60,000
Notificaciones de Designación de Jurados	29,358	19,108	22,000
Citaciones administrativas a jurados potenciales que no respondieron el cuestionario***	2,078	10,355	15,000
Segundas notificaciones	17,853	6,227	-----
Notificaciones Electrónicas	14,532	22,205	30,000

*Datos hasta marzo del año fiscal corriente (AF 2023-2024) y proyectados hasta el 30 de junio 2024.

**Datos proyectados.

***Las citaciones administrativas fueron suspendidas debido a la pandemia provocada por el virus COVID-19. Para dar continuidad al procedimiento, el NASJ comenzó a enviar las segundas notificaciones a partir de marzo 2020. Reiniciamos el procedimiento administrativo en marzo de 2023.

Tecnología para la Justicia: Modernización y Eficiencia

Aumento de ancho de banda en los centros judiciales y tribunales de Primera Instancia

Ante la realidad que representó el COVID-19 se aumentó el ancho de banda para las comunicaciones en los centros judiciales y tribunales de Primera Instancia lo cual atemperó al Poder Judicial a una nueva forma de trabajo. Las funciones de forma remota o teletrabajo es parte de la nueva actualidad. Con el aumento en el ancho de banda realizado, la infraestructura permite mayor capacidad para atender asuntos administrativos y judiciales extendiendo el mecanismo de videoconferencia a la gestión judicial, así como el manejo de documentos y aplicaciones en la nube.

Este proyecto está en continua revisión para proveer al Poder Judicial de la mayor capacidad disponible para las comunicaciones.

Proyecto Firma Electrónica

El Proyecto de Firma Electrónica es una aplicación basada en la nube que permitirá que en las aplicaciones o sistemas como SUMAC y SIGNO, entre otros, se pueda desarrollar una integración para la utilización de la firma y sello electrónico en documentos.

Actualmente, la aplicación de firma electrónica se utiliza por la mayoría de las oficinas administrativas y el funcionariado del Poder Judicial. En la plataforma se firman los documentos para cargar a los sistemas antes mencionados o realizar el proceso administrativo. Cada documento firmado tiene un cintillo o línea al final con la información de la firma (quién firmó, cuándo y código único) y un *QR Code* que identifica el documento y lleva al (a la) usuario(a) a la aplicación para su validación.

El sistema tiene un módulo que permite a los (las) usuarios(as) con acceso registrar su firma electrónica (mediante una imagen) y estamparla en cada documento. El módulo utiliza la doble autenticación con *Microsoft Office 365* y un *PIN* para el acceso y validación del (de la) usuario(a) autorizado(a). El servicio desarrollado permitirá que pueda integrarse con otras aplicaciones del Poder Judicial mediante una interfase de programación.

Con esta iniciativa cada usuario(a) ha actualizado la firma electrónica que utiliza actualmente (f/firma) para incluir una imagen de su firma gráfica en el sistema. Debido a la seguridad de doble autenticación y el *PIN* que se utiliza en la aplicación el (la) usuario(a) tendrá la certeza o confianza de que fue quien registró su firma en los documentos. Para la ciudadanía es beneficioso, ya que estarán seguros(as) de la legitimidad del documento porque, además de ver la firma gráfica a la que están acostumbrados(as), podrán validar los documentos en el módulo utilizando hasta su teléfono móvil sin tener que utilizar herramientas costosas o acudir al tribunal.

Esta aplicación continua en desarrollo para la integración con otros sistemas y para facilitar la experiencia del (de la) usuario(a).

Plataforma de Adiestramientos

BlockSkill es un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) basado en la nube que permite crear cursos en línea, interactivos e intuitivos y permite la reducción de costos de capacitación e iniciar una transformación digital de la fuerza laboral. Esta plataforma está diseñada para mejorar el proceso de

aprendizaje a través de la integración de tecnología con el fin de ayudar a los (las) participantes de los adiestramientos alcanzar los niveles de desarrollo profesional necesarios para dar forma a una fuerza laboral mejor capacitada, maximizando las tecnologías de vanguardia.

Esta herramienta permite a la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo y a la Academia Judicial Puertorriqueña mejorar la administración de los cursos disponibles ya que permite la integración de cursos internos, videos desarrollados de manera interna con recursos disponibles en plataformas externas, tales como *YouTube* y otros, lo cual extiende las opciones de material disponible para los diferentes currículos para funcionarios(as) de nuevo ingreso y cursos de educación continua. Otro beneficio notable es la disponibilidad de métricas del consumo del material disponible en términos de medir en qué etapa de un curso el (la) usuario(a) se encuentra y así poder asistir y dar seguimiento para el completamiento de un curso o currículo. Este proyecto continúa en desarrollo.

Seguridad

Ante el aumento en el desarrollo de aplicaciones y el alto volumen del uso de los sistemas tecnológicos, particularmente de manera remota, ha sido necesario capacitar a nuestro personal en las técnicas avanzadas de ciberseguridad, que incluyen estrategias eficaces de mitigación y de atención a amenazas virtuales.

Asimismo, para mantener unas normas de seguridad sólidas y acorde con los ambientes operacionales y riesgos actuales, la Directoría de Informática, a través de su Oficina de Seguridad de Sistemas de Información, ha trabajado para actualizar el desarrollo de las políticas y procedimientos conforme a los principios y mejores prácticas de la industria en cuanto a la seguridad de los sistemas. Entre las áreas evaluadas se han actualizado las políticas y procedimientos de control de acceso, de manejo de antivirus, seguridad de las aplicaciones, documentación de riesgos de seguridad de las aplicaciones, manejo de resguardos, de uso de internet, correos electrónicos y contraseñas, administración de incidentes, manejo y seguridad de la información, de acceso remoto y soporte de escritorio remoto, evaluación y manejo de riesgos, seguridad en la codificación y de aplicaciones.

Además, como parte de un ciclo de mejoramiento continuo, ha sido necesario reforzar el acercamiento a los asuntos de seguridad de aplicaciones, servicios e infraestructura. Entre otras tareas, hemos identificado recursos de asesoramiento experto para atender varias áreas críticas de seguridad como el desarrollo de estrategias de seguridad para la reducción de riesgos en el futuro, identificar las vulnerabilidades tecnológicas existentes, optimización de los controles de seguridad, protección de datos, políticas de seguridad cibernética para limitar la exposición y mitigar riesgos, utilización de metodologías probadas para detectar e inspeccionar actividades potencialmente dañinas en la infraestructura del Poder Judicial.

Contact Center

El *Contact Center* es un centro de contacto en la nube y se utiliza para el manejo de llamadas en las mesas de servicio técnico en el cual se configuran los diferentes flujos de llamadas, manejo de turnos, análisis y administración de contactos en una sola interfase. El servicio permite que los (las) agentes puedan comunicarse con clientes internos (empleados(as)) y externos (litigantes y ciudadanos(as)) por los siguientes canales: teléfono, “*softphones*”, mensajes de texto (SMS), *chats por web* y correo electrónico.

Al residir en la nube el personal del Poder Judicial obtendrán el beneficio de poder laborar de manera presencial o remota. La herramienta cuenta con la facilidad de *Amazon Connect* que tiene la capacidad de grabar las llamadas, almacenar y remover en las grabaciones en el tiempo requerido por el (la) cliente. El uso de esta herramienta ha sido exitosa en la prestación de servicios, tanto a los usuarios de nuestros sistemas, como a público en general que requiere orientación.

Dynatrace

Dynatrace, una plataforma SaaS (*software* como servicio) con base en la nube, se compone de un sistema de información utilizado para monitorear ambientes digitales (aplicaciones, infraestructura, componentes de red, entre otros) y permite conocer en tiempo real la satisfacción y el comportamiento de los (las) usuarios(as), así como de aplicaciones y la utilización de la infraestructura de Tecnologías de la Información.

La solución adquirida proporciona los servicios de consultores(as) y/o arquitectos(as) que se requieran para atender las necesidades de la OAT. Estos(as) consultores(as) continuarán ayudando en la obtención de reportes, identificación y medidas de tendencias de comportamiento, supervisión de las transacciones, establecer umbrales y configurar alertas. Además, la Directoría de Informática adiestró 10 recursos internos que administran la herramienta, crean tableros (*dashboard*) y establecen planes de trabajos para la solución de incidentes identificados.

Esta herramienta ha ayudado a identificar con rapidez asuntos que han surgido y atendido con inmediatez.

Digitalización y manejo de documentos del Archivo Central del Poder Judicial

La difícil situación económica y de estado de emergencia que enfrenta Puerto Rico y el Poder Judicial, exige considerar alternativas para cada día ser más ágiles y eficientes en los aspectos operacionales y administrativos. En un balance de circunstancia y necesidad, amerita adaptarse a tecnología que redunde en eficiencia y economías; optimice procesos internos y facilite la información cónsona con el principio de acceso a la justicia. Por tanto, el Poder Judicial ha aunado esfuerzos para implantar una solución responsable, eficiente y segura de conservación de los archivos de documentos, asegurando su manejo y preservación adecuados conforme a leyes y reglamentos aplicables. Esta solución persigue implantar un sistema electrónico de administración de documentos para su almacenamiento en un medio moderno, eficiente y duradero que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. A largo plazo, el proyecto generará economías en el gasto de almacenamiento físico, mantenimiento y mejor utilización de los recursos humanos, mientras agiliza el suministro de información de casos a partes interesadas. En esta próxima etapa, se está desarrollando una interfase en la cual se podrá solicitar documentos digitalizados por medio de SUMAC.

Licencias Zoom

Con la transición de un sistema de vistas presenciales a vistas a distancia, el Poder Judicial incorporó sistemas de videoconferencias que han permitido adaptar su funcionalidad a los procesos judiciales de modo que dichas videoconferencias se lleven a cabo dentro del marco de legalidad, en condiciones que sitúan remotamente a partes y personal del tribunal. Aplicaciones especializadas en videoconferencias permiten llevar a cabo este tipo de vista permitiendo al (a la) juez(a) y su

secretario(a) de sala -de estar disponible- grabar video y audio; controlar el acceso a la sesión mediante el uso de una “sala de espera” virtual, poder sostener sesiones privadas al momento, por ejemplo, entre el (la) juez(a) y la representación legal de cada parte. Otro ejemplo de las funcionalidades de estos sistemas dedicados son las múltiples opciones que ofrece a las partes para participar de una videoconferencia: desde las más comunes como la utilización de computadoras, tabletas y móviles inteligentes hasta participar utilizando teléfonos no inteligentes o “clásicos”, así como equipos y productos de videoconferencia de otros suplidores o marcas. Se ha provisto de licencias del producto *Zoom* a jueces(zas) y personal de apoyo tales como secretaria(o) de servicios a sala o secretaria(o) jurídica(o), según sea el proceso en la sala correspondiente.

Actualización de aplicaciones en plataformas obsoletas

Como parte del proceso de modernización de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, debe satisfacerse la necesidad de migrar aplicaciones de plataformas ya obsoletas y para las cuales sus suplidores no proveen apoyo, a plataformas actuales que son, por su naturaleza, más resilientes en términos operacionales, pues sus datos bien pudieran residir en equipos locales (“on premise”) o en servidores remotos en el internet. Además, estas actualizaciones posibilitan mayores alternativas de apoyo por parte de múltiples fuentes lo que redundará en mayor capacidad para mantener continuidad operacional de las aplicaciones migradas y lograr el éxito del proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica en general. Algunas de las aplicaciones han sido migradas y otras continúan en proceso de pruebas para realizar la migración.

Desarrollo de SUMAC Municipal

Esta programación permitirá la integración de formularios inteligentes para solicitar remedios de naturaleza municipal y su presentación en SUMAC para el correspondiente trámite y manejo de manera electrónica. Se incluye en este desarrollo la presentación de casos y documentos en SUMAC para litigantes por derecho propio. Este desarrollo continúa en la etapa de desarrollo y de pruebas internas.

Desarrollo de la aplicación para el Programa de Educación Jurídica Continua

El Programa de Educación Jurídica Continua (PEJC, Programa) es el ente encargado de promover el desarrollo de los y las profesionales del derecho a través del estudio y participación en programas educativos. Ejerce las funciones reguladora y acreditadora para asegurar el cumplimiento con los requisitos reglamentarios. En el desempeño diario, el personal del PEJC atiende a profesionales del derecho y representantes de los diversos proveedores de educación jurídica continua. Actualmente, la mayoría de las gestiones que realiza el Programa son manuales y en papel; de la misma forma son las intervenciones de profesionales del derecho y proveedores. Algunos procesos (internos y externos) se manejan a través de una plataforma ya obsoleta que no coincide con los niveles de automatización propios de la tecnología disponible. Por ello, se está desarrollando la programación de una plataforma nueva que automatizará la operación del PEJC, agilizará sus procesos, minimizará la intervención manual del personal, eliminará la dependencia a los procesos en papel y estará disponible para las personas, externas al Poder Judicial, que requieren sus servicios.

Aplicación Móvil del Poder Judicial

Con este proyecto se desarrolló la nueva aplicación móvil del Poder Judicial para que las personas interesadas puedan acceder de manera fácil y ágil a la información sobre la operación de los tribunales y los servicios que se ofrecen. En particular, desde la aplicación móvil es posible consultar los casos calendarizados en los Tribunales de Primera Instancia de los casos que se trabajan en papel, así como los casos electrónicos que se presentan en SUMAC, conocer los calendarios de las salas y el directorio telefónico, destacar y redirigir al (a la) usuario(a) a los avisos o enlaces más importantes, facilitar el acceso a las solicitudes electrónicas de órdenes de protección, entre otros.

Desarrollo de Radicación Electrónica Notarial

Con esta iniciativa se desarrollaron las primeras dos fases de una plataforma tecnológica que integrará todas las fuentes de información aplicables y permitirá al notariado realizar varias funciones de manera digital. De igual forma, en cuanto al servicio al notariado y a las personas particulares, la operación del personal de la ODIN se manejará en esa misma plataforma como un componente importante del teletrabajo, tanto para los notarios y las notarias como para el funcionariado del Poder Judicial. El desarrollo de la segunda fase está próximo a finalizar para comenzar la tercera fase.

Implementación de la Firma Notarial

En el próximo año fiscal, se continuará esta iniciativa que conlleva el manejo de una firma electrónica en la documentación que se produce como parte del ejercicio de la notaría en Puerto Rico. Este proceso implica la implantación de soluciones tecnológicas que habiliten el estampado de firmas electrónicas con un alto grado de confiabilidad y seguridad, de forma que pueda garantizarse la autenticidad de estas. Este proyecto se encuentra en la fase de análisis y desarrollo.

Migración del Ambiente de XSEED

Para apoyar los procesos y la gestión del Poder Judicial, la Directoría de Informática desarrolló una serie de sistemas de información a lo largo de los años. Algunos de estos sistemas de información judicial son TRIB, SIAT, RECH, SUPR, ACTJ, JURA, DOCU y PRONO. Estos sistemas operan en una plataforma llamada XSEED, la cual se implementó en el Poder Judicial en 2007. Era de suma importancia que el se migraran las aplicaciones en la plataforma XSEED, toda vez que el suplidor suspendió el apoyo desde hace varios años. Ello representaba riesgos a la integridad y estabilidad de XSEED, así como vulnerabilidades que, a su vez, se extendían a los aplicativos que operaban en dicha plataforma. Esta actualización fue completada con éxito para las plataformas TRIB, SIAT, SUPR, ACTJ y JURA.

Recursos de Apoyo y Mantenimiento de SUMAC

El Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos, también conocido como SUMAC, es en la actualidad uno de los sistemas más importantes del Poder Judicial pues, como su nombre implica, es el repositorio de los casos que este Poder administra. El contar con los recursos adecuados y requeridos es indispensable para mantener el SUMAC en un funcionamiento óptimo y ágil, conforme con las necesidades operacionales. Para el próximo año fiscal, se espera reforzar el banco de recursos que complementen al equipo interno de la Directoría de Informática en proyectos de diseño y desarrollo de nuevos requisitos del sistema o cambios a sistemas existentes.

Actualización de Sistema de Grabación de Vistas en Sala

El de manejo y disponibilidad de grabaciones de vistas por la vía electrónica es uno de los proyectos de vanguardia para modernizar los procesos del Poder Judicial. Actualmente, este proceso se maneja manualmente y requiere la intervención de varias personas cuyo tiempo de respuesta aproximado es de dos (2) semanas.

La modernización del proceso haría posible que el (la) abogado(a) pueda solicitar la grabación a través del SUMAC y tenerla disponible en un tiempo mucho menor al actual. La descarga de la grabación se haría utilizando los servicios del internet, agilizando el servicio sin comprometer la seguridad y confidencialidad, y creando economías en cuanto a costos de recursos y tiempo de respuesta.

Actualización y programación de funcionalidades adicionales en el SUMAC

Dada la importancia para el Poder Judicial de este sistema de manejo y administración de casos, se hace indispensable el mantenerlo actualizado y el integrar funcionalidades adicionales que faciliten el acceso a los procesos y, a su vez, propicien el trabajo remoto del personal del Poder Judicial. Actualmente, se manejan en el SUMAC varias materias y están en proceso de ser incorporadas otras más en los próximos meses. Entre ellas se encuentran la expansión del manejo de los casos en el SUMAC, tanto ante el Tribunal de Apelaciones como el Tribunal Supremo. Las funcionalidades para estos tribunales están en la etapa de desarrollo. La funcionalidad para el Tribunal de Apelaciones se encuentra en la etapa de pruebas por parte de los usuarios finales.

Sistema de Circuito de Cámaras Robóticas en las Trece (13) Regiones Judiciales

La implementación del Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales (PECAM) fue encomendado por el Tribunal Supremo al Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial. Por razones, principalmente, de espacio físico esta implantación se ha realizado de manera limitada. Para ofrecer un servicio más completo a los medios de prensa y al público en general se estará implementando un sistema de cámaras y grabación que permitirá manejar la transmisión de múltiples vistas judiciales desde una localidad centralizada. Este proyecto está en la etapa de configuración para la implementación.

Cámaras para Salones de Videoconferencias

Actualmente, el Poder Judicial tiene disponible varios salones para videoconferencias, en los que se atienden vistas judiciales a diario. Se ha identificado la necesidad de optimizar la tecnología existente para garantizar que las vistas cumplan con todos los requisitos procesales y normativos. Como parte de estas iniciativas se estarán actualizando la sala de sesiones del Tribunal Supremo y un salón de reuniones en la Oficina de Administración de Tribunales. Este proyecto fue implementado y se encuentra en etapa uso y expansión.

Sistema de Manejo de Solicitudes de Servicio - *CA Service Management 12.1*

Para la prestación de servicios óptima a clientes y usuarios(as) de los sistemas del Poder Judicial, se hace necesaria la implantación de un sistema de manejo de solicitudes de incidentes y servicios que facilite la administración y resolución de estos.

La herramienta *Service Manager* es un sistema *web based* que permite, de forma centralizada, la administración de incidentes y solicitudes de los servicios que se ofrecen desde la Dirección de Informática, tanto al personal del Poder Judicial como a la ciudadanía. Entre los servicios más solicitados, se destacan el apoyo a nuestras aplicaciones, situaciones confrontadas con equipo tecnológico en los salones de sesiones y en las oficinas, problemas en las videoconferencias y asuntos de infraestructura tecnológica y de seguridad. Este proyecto está en etapa de revisión de propuesta.

Monitores 15 KVM y *Switches* 15 KVM

Parte de los equipos y sistemas de información relacionados con el control y las comunicaciones están cercanos a finalizar su vida útil. Estos equipos se utilizan para el acceso y control de servidores en el centro de datos, así como equipos de vital importancia para los procesos de comunicación. En vista de ello, para el próximo año fiscal se sustituirán por equipos modernos cuya operación sea óptima y confiable tanto para los procesos judiciales como para aquellos de índole administrativa. Estos equipos fueron adquiridos e instalados.

Adquisición e Instalación de una Unidad de Aire *In-Row* para Servidores

Un ambiente operacional adecuado es de vital importancia para la operación de los equipos ubicados en nuestro centro de datos. Cualquier falla en los elementos ambientales del centro provocados por factores tales como temperatura y humedad, ponen en riesgo la operación de los equipos y, por consiguiente, el acceso a los datos y las aplicaciones del Poder Judicial. Por ello, para el próximo año fiscal se requiere la sustitución de la unidad de acondicionador de aire existente en el centro de cómputos pues la actual está obsoleto, rebasó su vida útil y eficiencia operacional. Esta adquisición está en etapa de subasta.

Desarrollo de SUMAC Ley de Menores

La plataforma para la presentación y tramitación de los casos sobre faltas de menores a tenor con la Ley Núm. 88 se encuentra en etapa de programación. Este desarrollo permitirá que el Departamento de Justicia inicie el trámite con la presentación de una queja y se continúe cualquier procedimiento ulterior a través de SUMAC.

Como parte de modernización de los sistemas del Poder Judicial continuaremos el desarrollo de los módulos de SUMAC para los casos al amparo de la Ley de Menores. Esto permitirá el manejo digital de este tipo de casos, agilizando así los procesos tanto judiciales como administrativos para beneficio de todas las partes involucradas. Este proyecto se encuentra actualmente en etapa de desarrollo.

Educación: Orientación a la comunidad

El Poder Judicial tiene la obligación de educar y orientar a la comunidad sobre el sistema de tribunales, los procesos judiciales, los derechos y las responsabilidades cívicas. Durante el año fiscal 2020-2021, nos encontrábamos a poco más de tres meses de haberse decretado un cierre en el país y en medio del proceso de adaptar las operaciones para continuar proveyendo servicios a la comunidad. En todo momento, una de las prioridades del Poder Judicial ha sido mantener a la comunidad informada sobre el estatus de sus operaciones y los servicios disponibles.

Por ello, se conceptualizaron y actualizan constantemente numerosos infográficos y contenido para publicación en las redes y el portal del Poder Judicial; se trabajó activamente para que el personal que atiende consultas contara con la información sobre el manejo de los casos y otros asuntos, y se colaboró con *Microjuris* para la transmisión de los Martes de Tribunales por las redes sociales. Esta iniciativa continuó hasta octubre de 2021 y se retomó en marzo 2022.

Además de continuar atendiendo las necesidades que surgieron por la pandemia, la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad (Educo) también procuró adaptar todas sus iniciativas al formato virtual para darles continuidad. Posteriormente, se fueron retomando de manera paulatina las actividades presenciales y continuamos desarrollando contenido educativo sobre diversos temas para el beneficio de la comunidad.

En las próximas partes, explicamos las iniciativas desarrolladas desde el 2020 hasta el presente (marzo 2024).

Educación desde los Tribunales

Ante la emergencia causada por el COVID-19, se modificaron las actividades educativas, tales como visitas educativas y observaciones de procesos, a formato virtual. Además, se capacitó al personal de las regiones judiciales para poder realizarlas. También se desarrollaron y publicaron recorridos virtuales del Tribunal de Primera Instancia, del Tribunal de Apelaciones y del Tribunal Supremo. Este contenido educativo se comparte con la comunidad en nuestras actividades educativas y de orientación.

En cuanto al contenido educativo desarrollado, se diagramaron y divulgaron las guías educativas sobre el Sistema de Gobierno y de Tribunales, y la del Tribunal Supremo, en español e inglés.

Además, se modificó el Taller: Seguimos Día a Día educando a la Comunidad al formato virtual. Se llevó a cabo la primera parte de este taller en febrero de 2021 con 33 participantes. En la segunda parte, que se realizó en marzo de 2021, participaron 19 funcionarios y funcionarias.

En cuanto a datos estadísticos sobre las actividades educativas, durante el año fiscal 2020-2021, personal de la Educo coordinó y ofreció 55 actividades educativas para la comunidad en las que participaron 1,326 personas. A continuación, presentamos un resumen de estas:

Actividades realizadas y total de participantes, por tipo de actividad Año Fiscal 2020-2021		
Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Visita a Comunidad	12	347
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Escuela	1	28
Visita a Escuela	1	20
Visita a Universidad	2	71
Visita Especial de Comunidad	6	326
Visita Especial de Escuela	9	210
Visita Especial de Universidad	24	324
Total	55	1326

Durante el año fiscal 2021-2022, se coordinaron y ofrecieron 51 actividades educativas en las que participaron 2,206 personas. A continuación, presentamos un resumen de estas:

Actividades realizadas y total de participantes, por tipo de actividad Año Fiscal 2021-2022		
Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Mesa informativa fuera del Tribunal	1	11
Visita a Comunidad	22	1823
Visita a Escuela	3	86
Visita a Universidad	3	62
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Comunidad	4	35
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Escuela	1	8
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Universidad	1	10
Visita Especial de Comunidad	4	24
Visita Especial de Escuela	1	1
Visita Especial de Universidad	11	146
Total	51	2206

Durante el año fiscal 2022-2023 se realizaron 235 actividades educativas en las que participaron 6,590 personas. A continuación, presentamos un resumen.

Actividades realizadas y total de participantes, por tipo de actividad Año Fiscal 2022-2023		
Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Visita a Comunidad	17	793
Visita a Escuela	65	2881
Visita a Universidad	3	74

Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Comunidad	15	230
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Escuela	15	248
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Universidad	23	392
Visita Especial de Comunidad	21	503
Visita Especial de Escuela	16	332
Visita Especial de Universidad	35	358
Mesa Informativa en el Tribunal	15	224
Mesa Informativa fuera del Tribunal	8	503
Actividad educativa participante procesos judiciales	2	52
Total	235	6,590

En lo que va del año fiscal 2023-2024 (hasta diciembre 2023) se han realizado 104 actividades educativas en las que participaron 2,522 personas. A continuación, presentamos un resumen de estas:

Actividades realizadas y total de participantes, por tipo de actividad Año Fiscal 2023-2024 (hasta diciembre 2023)		
Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Mesa informativa fuera del Tribunal	4	109
Visita a Comunidad	3	81
Visita a Escuela	30	1,197
Visita a Universidad	1	15
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Comunidad	10	134
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Escuela	6	191
Visita Educativa Guiada en el Tribunal de Universidad	16	242
Visita Especial de Comunidad	11	266
Visita Especial de Escuela	5	127
Visita Especial de Universidad	15	108
Mesa informativa en el Tribunal	3	52
Total	104	2522

Proyecto de la Juventud y Niñez

Con el propósito de contribuir a la educación de la niñez y de la juventud, Educo desarrolla materiales educativos y módulos para que personal docente de escuelas públicas y privadas de Puerto Rico adquieran herramientas para enseñar a sus estudiantes sobre nuestro sistema de tribunales, los derechos y los deberes. Durante el verano 2020, se completó el diseño de la versión digital del Módulo Educativo sobre Nuestro Sistema de Gobierno y de Tribunales y se implementaron dos sesiones del módulo digital: verano con 11 participantes y agosto con 21 participantes. Como parte de la sesión de agosto, se grabó un juicio simulado civil con la Profesora Laura Domínguez Llerandi y sus

estudiantes del curso de Introducción al Derecho de 10mo y 11mo grado de la *American Military Academy*. En cuanto a la sesión de enero 2021 del módulo, participaron 45 personas; mientras que, en la sesión de agosto 2021, participaron 11 personas. Para el semestre de enero a mayo 2022 participaron 21 educadores(as). En el semestre de enero a mayo de 2023, se llevó a cabo el Módulo Educativo de Sistema de Gobierno y de Tribunales con un grupo de 30 educadores(as) de escuelas públicas en el Centro Judicial de Fajardo. Este año el módulo se está trabajando con un grupo de 18 educadores(as) de escuelas públicas. Las actividades formativas para las personas docentes se han realizado en el Centro Judicial de Arecibo. Durante el mes de marzo los educadores y las educadoras implementan el material con sus estudiantes. Para el mes de abril de 2024 se han coordinado visitas de sus estudiantes al Tribunal o de jueces y juezas a sus escuelas para así aclarar dudas y seguir reforzando el conocimiento de tanto los (las) educadores como sus estudiantes.

En agosto de 2022, se realizó la primera sesión del Módulo Educativo sobre Civismo, el cual está dirigido a profesorado que enseña los grados de preescolar a tercero. Durante la orientación virtual inicial del Módulo, participaron 180 personas. Para este módulo, se publicó el libro de Civismo, el cual contiene actividades de lectura y escritura para trabajar el tema con los niños y las niñas. También se desarrolló la Guía Educativa: Introducción a los Derechos y Deberes, que sirve de referencia para que los educadores y las educadoras se capaciten a más en profundidad sobre el tema. Como parte del módulo se realizaron dos actividades presenciales en el Centro Judicial de Caguas. El grupo de participantes está compuesto por 57 educadores y educadoras de escuelas públicas. En la primera actividad se discutió una conceptualización de los temas de derechos, deberes y civismo. En la segunda parte se les presentaron ideas sobre cómo utilizar como material complementario otros de nuestros materiales para niños y niñas como: Temis, Mis Derechos y Mis Deberes, De visita en el Tribunal, ¡No más! La historia de Óreo y la Historia de Pepe. El grupo de maestros y maestras tuvo la oportunidad de participar de un recorrido guiado por el Centro Judicial de Caguas y de un conversatorio con funcionariado de esta región judicial. Con el objetivo de desarrollar otro material de apoyo a este proyecto, también se trabajó una colaboración con el Colegio Adianez para la grabación de tres videos sobre civismo en el que participaron dos niñas de tercer grado. Estos videos se publicaron en el portal y se divulgaron durante el mes de abril de 2023, como parte de las iniciativas del Mes de la Niñez y la Prevención del Maltrato de Menores. Para el semestre de agosto a diciembre del 2023 se completó una nueva sesión del Módulo Educativo de Civismo en el Centro Judicial de Ponce, la cual se trabajó con un grupo de 38 educadores(as) de los niveles de preescolar a 3er grado del Departamento de Educación.

En abril 2021 se publicó el folleto Espacio Imaginario junto a una serie de videos cortos dirigidos a niños y niñas. Espacio Imaginario es un cuaderno que contiene ilustraciones para colorear y actividades diseñadas con el propósito de educar para promover la prevención del abuso sexual infantil. Por medio de actividades y preguntas reflexivas, se busca fomentar el desarrollo de conceptos esenciales, tales como el espacio personal, el consentimiento, el respeto, los sentimientos, la comunicación y la confianza. Como herramienta complementaria, se desarrolló una guía dirigida a personas adultas con sugerencias sobre cómo trabajar esos conceptos con los niños y las niñas. Junto con el lanzamiento del folleto se realizó una actividad de capacitación dirigida a trabajadores(as) sociales en la cual participaron 261 personas. Asimismo, una capacitación dirigida a personal del Programa de *Head Start* y se compartió convocatoria con la comunidad a través de las redes sociales. En esta actividad, participaron 99 personas. Posteriormente, en noviembre de 2022 se publicó una versión del libro Espacio Imaginario en lenguaje de señas, como parte de una colaboración con el

Colegio San Gabriel para Sordos. En diciembre de 2022, se entregaron 50 ejemplares en el Colegio San Gabriel para Sordos, junto a una carta de agradecimiento de la Jueza Presidenta.

Durante el semestre de agosto a diciembre de 2021, se capacitó a un grupo de 21 trabajadores y trabajadoras sociales de escuelas de la Región Judicial de Utuado para la implementación del libro Espacio Imaginario con sus estudiantes. Se les entregaron copias del material educativo y participaron de una serie de evaluaciones para destacar los logros del proyecto. Posteriormente, durante el semestre de agosto a diciembre de 2022, se capacitó a un grupo adicional de 16 trabajadores y trabajadoras sociales de la región educativa de Humacao sobre el uso de los materiales de Espacio Imaginario para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil. Para el semestre de agosto a diciembre de 2023, se llevó a cabo una tercera sesión de este proyecto donde participaron 18 trabajadores(as) sociales escolares. Se ofrecieron materiales dirigidos a la prevención del abuso sexual infantil. Actualmente, se está trabajando una colaboración con el Programa de Asistencia Tecnológica de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico para la adaptación del libro dirigido a la niñez ciega y de baja visión. Durante el mes de abril de 2024 se proyecta la presentación de la adaptación del libro Espacio Imaginario junto a estudiantes ciegos(as) del Departamento de Educación.

El 18 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la Cumbre de la Niñez Temprana, convocada por ACUDEN del Departamento de la Familia, en la que se orientó a las personas participantes sobre la prevención del abuso sexual infantil.

El 25 de abril de 2024 se celebrará la actividad de cierre del Módulo Educativo sobre Civismo (C.J. Ponce) y del Proyecto de Implementación de Espacio Imaginario (C.J. Mayagüez) en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Los y las participantes tendrán un conversatorio con un Juez Asociado del Tribunal Supremo y participarán de un recorrido guiado por la sede del Tribunal Supremo.

Durante el semestre de enero a mayo 2022, se conceptualizó y desarrolló la Primera Edición del Certamen de Dibujos del Poder Judicial. En esta primera edición, se convocó a estudiantes que cursaban entre sexto a duodécimo grado, así como a jóvenes participantes del Programa de Vida Independiente del Departamento de la Familia a desarrollar una historieta o comic utilizando el guion de la situación de trata humana correspondiente a cada categoría. El objetivo del certamen es que los y las estudiantes se familiarizaran con algunas de las situaciones de trata humana en Puerto Rico y que crearan una historieta que les ayudara a identificar, y a que otras personas puedan reconocer, las instancias en que ese delito tiene lugar en Puerto Rico. En total, se recibieron 103 participaciones. En mayo, se exhibieron las participaciones en los centros judiciales y en la entrada de la Oficina de Administración de los Tribunales. La actividad de premiación se realizó en el Tribunal Supremo y contó con la participación de la Jueza Presidenta y del Director Administrativo de los Tribunales. También se llevó a cabo un taller de arte en el Centro TAO de la Fundación Ricky Martin, dirigido a las jóvenes ganadoras, en el que desarrollaron las portadas para sus historietas. Posteriormente, las historietas ganadoras se diagramaron y publicaron en el portal cibernético del Poder Judicial, como parte de los materiales educativos compartidos con la comunidad. Se realizó la reproducción de estas historietas para ser compartida la entrega de estas copias en diferentes escuelas del país. Durante este año 2024 se conceptualizó y desarrolló un proyecto de implementación de este material educativo en el Centro Judicial de Carolina para ser implementado en diversas escuelas. El proyecto Prevención de

Trata Humana, se desarrolló con la colaboración del Programa de Trabajo Social del Departamento de Educación,

Por otra parte, durante el semestre de agosto de 2022 se realizó la Segunda Edición Certamen Literario del Poder Judicial. En esta edición del certamen literario participaron 141 estudiantes en tres diferentes categorías. Cada categoría tenía un tema a distinto nivel de profundidad de acuerdo con las edades de cada categoría. El eje central de los temas giraba alrededor de la Constitución de Puerto Rico y los derechos constitucionales. Se propuso como material base para que los y las estudiantes pudieran inspirarse y contestar sus preguntas nuestra Guía educativa: Introducción a los Derechos y Deberes. La actividad de premiación se celebró el 15 de diciembre de 2022, donde el grupo de estudiantes y sus acompañantes, 37 personas en total, pudieron participar de un conversatorio con la Jueza Presidenta y un recorrido por el Tribunal Supremo. Durante el semestre de agosto a diciembre del 2023 se desarrolló la tercera edición del certamen literario bajo el tema principal de la Mediación como método alterno para la solución de conflictos. Recibimos 185 participaciones de 63 escuelas y universidades. Como parte de la divulgación, se realizaron 15 visitas de jueces y juezas a las escuelas públicas y privadas.

Otra iniciativa educativa que se realizó de forma virtual fue un encuentro entre estudiantes y egresados(as) de la Escuela Montessori de la Comunidad de Juan Domingo en Guaynabo y miembros del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Durante la actividad, los (las) estudiantes pudieron entablar una conversación los (las) integrantes del Alto Foro sobre el proceso de toma de decisiones consensuadas en sus respectivas instituciones. La Jueza Presidenta del Tribunal Supremo, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, le dio la bienvenida al estudiantado y destacó la importancia de promover una educación centrada en la comunidad, el diálogo y los derechos humanos. De igual forma, el licenciado Néstor Méndez, presidente de la Fundación del Tribunal Supremo, expresó su esperanza de que este encuentro fuera el inicio de un diálogo que aporte al desarrollo de una sociedad responsable y comprometida con los valores democráticos que nos unen. La actividad estuvo organizada en varias rondas que permitieron la participación de todos(as) los (las) estudiantes. Cada una de las preguntas formuladas fue respondida por estudiantes y luego por el(la) juez(a) designado(a). Durante el 2023 se coordinó la actividad de continuidad a este evento. Se trata del Conversatorio bajo el tema Civismo, Cinco Perspectivas. Esta actividad educativa se realizó durante el mes de abril de 2023, en el marco de la Conferencia Anual Hon. Miriam Naveira Merly, coordinada por la Fundación Tribunal Supremo. Durante este conversatorio, un panel compuesto por representantes de diversos sectores hablaron sobre el civismo y su importancia para la convivencia en sociedad. Esta actividad contó con la Participación de la Jueza Presidenta, quien estuvo acompañada por el Hon. Raúl Arias-Marxuach, Juez Presidente del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico; la Dra. Ana María García Blanco, Directora del Instituto Nueva Escuela; el Dr. Fernando Cabanillas; y el ex beisbolista Carlos Delgado. Este evento se realizó en el Teatro de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana y fue moderado por el Decano de esta facultad, el Dr. Julio Fontanet-Maldonado.

Otra de las contribuciones a la niñez por parte del Proyecto Juventud y Niñez ha sido la afiliación a la Coalición Multisectorial por la Lectura ¡Todos a Leer! en agosto de 2023. Para estos efectos, se participó en reuniones de la Coalición en la Fundación Flamboyán. Esta colaboración dio paso al

diseño de un rincón de lectura que se ubicará en la Sala Temis en el Centro Judicial de Caguas. En cuanto a contenido educativo, en septiembre de 2021 se publicó el libro Temis, un cuento dirigido a niños y niñas de nivel elemental sobre una niña que posee gran amor por compartir sus conocimientos sobre nuestros derechos y deberes. El cuento Temis, en su versión dramatizada, fue la primera herramienta educativa de Educo en el 2015. Ante su gran utilidad como recurso educativo, la Profesora Laura Amill Rosario de la escuela *Robinson School* escribió el cuento Temis y unas estudiantes lo ilustraron. Estas ilustraciones se llevaron a cabo bajo la dirección de la profesora de Arte de la escuela, Airdremaliz Ortiz Alers. También se creó y publicó el cuento La Historia de Pepe: El niño que se convirtió en el 11mo Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Este libro biográfico narra la historia del Hon. José Trías Monge, distinguido jurista que fungió como Juez Presidente de nuestro Tribunal Supremo.

Además de la creación de cuentos, actualmente se está desarrollando un libreto, que permite la realización de un juicio simulado criminal, junto al Consejo de Exjueces y Exjuezas, para realizarse a través de la coordinación con escuelas que estén prestas a participar de la colaboración. En enero 2024 se desarrolló una presentación y una serie de actividades educativas dirigidas a jóvenes sobre el Sistema de Justicia Juvenil y se compartió con el personal de OSSO.

En el mes de febrero 2024 se realizó una visita educativa a la Escuela Ecológica de Culebra para orientar a la comunidad escolar sobre el sistema de tribunales y su rol dentro del sistema de gobierno. Esta actividad contó con la Participación de la Jueza Presidenta, quien estuvo acompañada por el Hon. Sigfrido Steidel Figueroa.

Comunidad adulta

En cuanto a los proyectos que atienden a la comunidad adulta, Educo trabaja junto a la Oficina de Comunicación, y otras dependencias, iniciativas de educación y orientación para conmemorar ciertas fechas, además de desarrollar contenido educativo que nutre el portal del Poder Judicial. Por lo general, estos esfuerzos se destacan en intervenciones en las redes sociales y en medios de comunicación. En este proyecto también se trabajan iniciativas para educar personas líderes y organizaciones comunitarias. A continuación, destacamos algunas de las iniciativas desarrolladas.

Se desarrolló contenido educativo para los ‘16 días de activismo contra la violencia de género’ del año 2020 y 2021. Los contenidos educativos del año 2020 giraron en torno a la violencia de género en general, violencia en el noviazgo entre personas adolescentes, violencia sexual y trata humana. La campaña incluyó contenido educativo en formato de infográficos y *gif*, así como una serie de cuatro episodios del podcast Tribunales Informa. Estos episodios contaron con interpretación en lenguaje de señas. Para el año 2021, en colaboración con la Directoría de Programas Judiciales, se actualizaron las guías comunitarias de violencia de género y de solicitud de órdenes de protección durante una emergencia, y se desarrolló y diagramó una guía suplementaria para la parte peticionada.

Durante el 2021, se desarrolló contenido o se actualizó el divulgado sobre: la aplicación móvil; certificaciones de quejas o querellas; certificados de *Good Standing; exequátur* (español e inglés) (se trabajó el contenido en inglés en un documento PDF accesible); identificaciones del RUA; introducción sobre iniciativas y proyectos que promueven el acceso a la justicia; Línea de Información; maltrato de menores; persona adulta mayor; Programa de Accesibilidad; servicios de intérprete de

lenguaje de señas; servicio de intérprete de idiomas y sistemas de amplificación de sonido; Programa de Igualdad y Equidad de Género; Programa por la Juventud; Proyecto Justicia para la Niñez; quejas contra abogados(as); quejas contra jueces(zas); trata humana; violencia de género y la página denominada Violencia no es amor; violencia en el noviazgo. Además, se culminó la revisión y divulgación del contenido actualizado sobre: cambio de nombre; eliminación de antecedentes penales, divorcio, celebración de matrimonio; emancipación; paternidad, maternidad y filiación; pensiones alimentarias; relaciones entre parientes relaciones filiales exitosas; relaciones filiales, patria potestad y custodia, traslado de menores. También se revisó y divulgó una hoja con información para la comunidad sobre SUMAC.

Por otra parte, para que las personas conozcan las diferentes iniciativas establecidas por el Poder Judicial para promover el acceso a la justicia, se produjeron una serie de cápsulas informativas sobre Centros de Mediación de Conflictos, Centros *Pro Se*, Programa de Accesibilidad, Programa de Salones Especializados en Casos de Sustancias Controladas o *Drug Courts*, Programa para Acceso a la Justicia de Personas con Condiciones de Salud Mental, Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, Programa Por la Juventud, Proyecto de Justicia para la Niñez, Programa Educativo, Programa de Igualdad y Equidad de Género y Salas Especializadas de Violencia de Género.

Para el mes de febrero 2021, se desarrolló una campaña educativa en redes sociales sobre trata humana. Se revisó el contenido educativo en el portal y también se desarrolló una serie de cuatro episodios de Tribunales Informa.

Se preparó comunicación para líderes comunitarios por motivo de la Semana del Líder Comunitario, Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria para envío por correo electrónico al banco de líderes comunitarios.

En cuanto a las órdenes bajo la Ley de Salud Mental, ya que son uno de los servicios más solicitados, se desarrollaron y divulgaron infográficos sobre remedios legales bajo dicha ley. El contenido se agrupó por tema en una serie de hojas informativas. Se realizó una serie de cinco episodios de Tribunales Informa.

Para el mes de la adopción, se desarrolló un material educativo base para publicación en el portal, así como hojas informativas e infográficos con el contenido actualizado de la legislación vigente. Además, se realizó una serie de cuatro episodios de Tribunales Informa.

Por otra parte, en cuanto a lo que respecta al establecimiento de una relación con la comunidad, continuamos desarrollando iniciativas con líderes comunitarios y profesionales. En específico, durante el año 2021, se colaboró con la Alianza Por la Paz de Loíza integrada por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), el Municipio de Loíza, Nuestra Escuela y Taller Salud. Esta Alianza tiene la meta de reducir incidentes de violencia en Loíza y proveer alternativas educativas y de empleo que permitan a los (las) jóvenes encaminar su desarrollo humano. La iniciativa beneficia a jóvenes entre 15 y 30 años que residen en los barrios Pueblo, Medianía Baja y Medianía Alta de Loíza, barrios en los que han existido riñas personales y familiares que limitan que algunos(as) de estos(as) jóvenes puedan salir de su entorno para no poner su seguridad en riesgo. Como parte de la colaboración con el Poder Judicial, Educo desarrolló una propuesta educativa para miembros de la Alianza. Se desarrollaron actividades educativas virtuales sobre diversos temas relacionados a los servicios que ofrece el Tribunal para atender: conflictos entre vecinos(as); salud mental; conflictos con menores y delincuencia juvenil; violencia dentro de la familia; derechos y responsabilidades de las personas adultas mayores, uso de sustancias controladas y alcohol, y asuntos de naturaleza criminal.

Para cada actividad, se preparó material educativo que se puede utilizar para educar a otros grupos comunitarios. En total, se realizaron 8 actividades educativas virtuales en las que participaron, por lo

general, alrededor de 15 miembros de la Alianza y de dos a tres funcionarios(as) de diversas regiones judiciales del Poder Judicial. Esto permitió que el funcionariado del Poder Judicial conociera de primera mano las necesidades de la comunidad. El 18 de junio de 2021, se llevó a cabo la actividad de cierre en la que participaron 15 miembros de la Alianza y seis personas del Poder Judicial. Esta iniciativa también forma parte del proyecto piloto con el *National Center for States Courts* quien se acercó a Educo para desarrollar alguna estrategia virtual que se pudiera incorporar en la guía sobre cómo las cortes deben relacionarse con la comunidad. Para agregarle valor a esta iniciativa, se utilizaron los materiales que se prepararon para la Alianza como base para crear la guía informativa comunitaria de remedios legales y procesos judiciales para atender problemáticas sociales comunes. Se divulgó la guía informativa en el portal cibernético del Poder Judicial.

Por otra parte, debido a que el Poder Judicial creó el Programa para la Prevención de Desalojos, se trabajaron estrategias educativas para apoyar su implementación. Estas se centraron en el desarrollo de material con lenguaje de fácil comprensión cuyo contenido permitió desarrollar soportes impresos y facilitar los esfuerzos de divulgación en redes sociales. En cuanto a materiales educativos, se desarrolló un documento de preguntas y respuestas de donde surgió la información principal para orientar a las personas arrendadoras y arrendatarias. Además, se revisó la información y el material disponible sobre los procesos en casos de desahucios para actualizarla y se incluyeron los cambios dispuestos por el Programa de Prevención de Desalojos. Esa información permitió el desarrollo de una guía informativa comunitaria y varias hojas informativas. En cuanto a actividades educativas, se realizó una capacitación virtual a líderes comunitarios sobre el Programa para la prevención de desalojos del Poder Judicial. En esta actividad participaron 18 líderes comunitarios.

Durante el 2022, se grabaron y divulgaron cuatro episodios de Tribunales Informa sobre las personas adultas mayores, disponibles en el portal y en el canal de YouTube, y en las redes sociales del Poder Judicial. Además, se creó una nueva serie sobre violencia sexual de siete episodios.

El personal de Educo colaboró en la conceptualización y desarrollo de las estrategias dirigidas a conmemorar la Semana de la Mujer. Esto incluyó el desarrollo de infográficos y viñetas de funcionarias del Poder Judicial cuyo rol fue clave durante el primer año de la pandemia. Además, trabajamos en la conceptualización y desarrollo del foro: Liderazgo de las mujeres ante la emergencia del COVID. El mismo se divulgó como un episodio especial de Tribunales Informa. La Lcda. Coral M. Aponte Rivera fue la moderadora. También se colaboró en la elaboración de la revista educativa Cinco Mujeres al Servicio de la Justicia y una campaña en redes sobre este tema, durante la semana de la mujer. Se coordinó una visita de la Jueza Presidenta al Colegio Adianez para participar de un panel de mujeres que inspiran. En la actividad se distribuyó la revista y se compartió en redes sociales y el portal.

Se desarrolló la Guía Informativa Comunitaria: Órdenes de Protección Patronales. Durante esta fecha, también se realizaron dos ferias de servicios en la que se invitó a la comunidad a visitar los Centros Judiciales de Mayagüez y Humacao para participar de una serie de mesas en las que distintas organizaciones compartieron materiales educativos sobre sus iniciativas relacionadas a la violencia de género.

Se publicaron las cuatro guías del Grupo de Aprendizaje de Facebook Tribunales con la Comunidad, donde participaron 17 líderes comunitarios. La experiencia comenzó el 1ro de marzo de 2022 y culminó el 31 de mayo de 2022. Las cuatro guías educativas fueron: 1. Unidad introductoria, 2. Servicios del Tribunal para promover la salud mental, 3. Situaciones de violencia dentro de la familia y remedios legales, y 4. Personas adultas mayores: derechos, responsabilidades y remedios legales. Cada guía proveyó orientación sobre el tema mediante el uso de videos, infográficos, flujogramas y un cuestionario o prueba final. Se recibió retroalimentación sobre la experiencia de la mitad de las

participantes grupo. Todas las respuestas evidenciaron que la experiencia fue positiva para el grupo y que les gustaría participar de experiencias similares en el futuro. Durante el mes de octubre de 2023, realizaremos un segundo grupo de aprendizaje sobre el tema de Salud Mental. Ya se desarrollaron los materiales y contenidos para las publicaciones.

Además, se realizó una orientación virtual a líderes profesiones y comunitarios para presentarles los servicios que ofrecería la Sala Especializada de Salud Mental en la Región de Ponce, en la que participaron 16 personas. Se realizó una orientación virtual a líderes profesionales y comunitarios para presentarles los servicios que ofrecería la Sala Especializada de Salud Mental en la Región de Utuado, en la cual participaron 13 personas.

Se hizo actividad inicial con grupo de líderes profesionales de *Waves Ahead* que incluyó recorrido del Tribunal Supremo y conversatorio en mesa redonda con la Jueza Presidenta. *Waves Ahead* es una organización que ofrece servicios y apoyo a personas de la comunidad LGTBTTQI+ en diversos sectores de Puerto Rico. Su trabajo se centra mayormente en la comunidad de personas adultas mayores y gran parte de sus iniciativas busca fortalecer la vivienda y salud mental de esta población. Posteriormente, se realizó la primera actividad educativa sobre el tema de Sistema de Gobierno y Tribunales, que incluyó un recorrido por el Tribunal de Apelaciones. Luego se realizó una visita a la Sala Especializada en Casos de Violencia Doméstica de Carolina, en la que participaron de un recorrido guiado por el espacio físico de la sala y aprendieron sobre los servicios que ofrece. Durante este año 2023 planificamos realizar otras dos actividades educativas con este grupo de profesionales sobre los servicios para promover la salud mental y los derechos y responsabilidades para con las personas adultas mayores.

El 5 y 6 de diciembre de 2022 personal de Educo participó del Segundo Encuentro Interamericano de Facilitadores Judiciales y Conciliadores en Equidad en Asunción, Paraguay como parte del proceso de exploración para que la Organización de Estados Americanos (OEA) asesore al Poder Judicial de Puerto Rico en el desarrollo de este programa en nuestra jurisdicción.

Actualmente nos encontramos desarrollando contenido educativo adicional para nutrir la página de temas legales dentro del portal del Poder Judicial. Algunos de los temas que se trabajaron o se están trabajando son: contenido sobre las Salas Inteligentes; contenido de herencia, testamentos y declaratoria de herederos; y contenido educativo base sobre acceso a la justicia. Así como cuatro nuevos episodios de Tribunales informan sobre maltrato de menores.

Creación de contenido

Se actualizó y se diseñó nuevo contenido para el portal sobre el Reglamento de Abogados y Abogadas de Oficio, tras la creación del Panel de Voluntarios(as). Se creó y publicó nuevo contenido educativo sobre el deber de fungir como jurado. Se actualizó y publicó en el portal un glosario de términos jurídicos. Se creó y divulgó contenido y una Guía Educativa: Sistema de Justicia Juvenil. Se realizaron revisiones a la Guía Informativa Comunitaria: Problemáticas Sociales Comunes- para atemperar la sección de conflictos con menores según las enmiendas a la Ley 88. Se desarrolló la Guía Informativa Comunitaria: Procesos judiciales comunes en situaciones de emergencia. Se creó un área de materiales educativos para la comunidad sorda en el portal del Poder Judicial. Se incluyeron todos los videos con lenguaje de señas que se han desarrollado. Se desarrolló y divulgó contenido educativo sobre la resolución alterna de conflictos. Se realizó una nueva serie de 4 episodios de Tribunales Informa sobre la Ley 246 de 2011.

Se actualizó el contenido de violencia de género ante enmiendas a la ley. Se actualizó el contenido de personas adultas mayores, ante cambios legislativos. Se actualizó el contenido sobre desahucio ante la eliminación del Programa de Prevención de Desalojos del Departamento de Vivienda. Se crearon

nuevas hojas informativas sobre: OSSO, Bibliotecas, Programa Educativo, Programa de Igualdad y Equidad de Género, y Programa Por la Juventud. Se diseñó y publicó un infográfico sobre órdenes de protección a favor de personas menores de edad (comparativa entre Ley 246-2011 y Ley 148-2015) Se actualizó el contenido sobre menores, tras derogación de la Ley 246-2011 y aprobación de la nueva Ley 57-2023.

Se participó en procesos de pruebas de la nueva aplicación del Poder Judicial y en las pruebas de la plataforma de firma y sello digital, se generó nuevo contenido informativo para la comunidad. Se revisaron cuatro videos sobre peticiones urgentes a nivel municipal, para incorporar imagen del Poder Judicial y grabaciones del contenido del portal sobre solicitud electrónica de asuntos urgentes.

Se redactó y publicó el Informe Especial a la Comunidad: Educación y Relaciones con la Comunidad 2023.

Durante el año 2024, se continuará desarrollando contenido educativo sobre diversos temas legales y se realizará la correspondiente revisión al material publicado en el Portal para mantenerlo actualizado. También, continuaremos colaborando en el desarrollo de SUMAC Municipal. Con la posible implementación este año- será necesario desarrollar estrategias de educación a la comunidad, que incluyen orientaciones y creación de materiales de referencia.

Proyectos con liderato comunitario

El 17 de febrero de 2023 se firmó un acuerdo de cooperación entre el Poder Judicial de Puerto Rico y la OEA con miras a formalizar esta relación de colaboración y asesoría. El Programa de Facilitadores Judiciales es una alternativa que se ha implementado en varios países de Latinoamérica para promover el uso de métodos alternos de solución de conflictos y mayor acceso a la justicia a la comunidad. En agosto de 2023, se realizó una actividad en el Tribunal Supremo en la que se anunció la firma del acuerdo y se celebró una mesa de diálogo entre un grupo de alrededor de 44 líderes y lideresas comunitarias y la Jueza Presidenta.

En febrero de 2023 se lanzó en el Portal del NCSC una Caja de Herramientas que propone estrategias que los tribunales locales de EE. UU. puedan utilizar para promover la participación ciudadana o *community engagement* con sus respectivas comunidades, para así acercar el Tribunal a la comunidad y viceversa. Esto con miras a juntos abordar y reducir las desigualdades sociales y el prejuicio, y aumentar los niveles de confianza de la comunidad en los tribunales. Para acceder la Caja de Herramientas véase: <https://www.ncsc.org/consulting-and-research/areas-of-expertise/communications,-civics-and-disinformation/community-engagement/toolkit>.

Durante el mes de marzo de 2023, participamos de la actividad de inauguración de la nueva Sala Especializada en Casos de Violencia de Género de la Región Judicial de Mayagüez, en donde realizamos recorridos guiados dirigidos a las personas y organizaciones firmantes, y a la comunidad en general. Se realizó una convocatoria especial dirigida a la comunidad sorda y contamos con la colaboración de un intérprete en lenguaje de señas durante esta actividad.

En abril se realizó una actividad de orientación a la comunidad ante la apertura de la Sala Especializada en Casos de Violencia de Género de la Región Judicial de Mayagüez. Participaron 56 personas. Este es el mes de la prevención de maltrato de menores. Se celebraron dos ferias de servicios en las regiones judiciales de Fajardo (13 de abril) y Aibonito (27 de abril). Participaron 121 personas. En Fajardo se hicieron mesas informativas con varias organizaciones que ofrecen servicios legales y de protección a menores. También se coordinó un taller de arte para un grupo de estudiantes de escuela intermedia de cómo se puede utilizar el arte para expresar sus emociones. En la feria de Aibonito también se tuvo mesas informativas con temas legales y de protección de menores. En esta feria se hizo lectura de cuentos y actividades.

En mayo de 2023, se participó en actividad de cierre del NCSC para presentar los resultados del Proyecto Piloto de Community Engagement, celebrado en Virginia.

Se creó una Comunidad de Información en WhatsApp para líderes y lideresas en la que se comparten cuestionarios, información sobre temas legales y detalles sobre nuestras iniciativas. Actualmente hay 43 participantes. Se celebró un encuentro virtual con liderato comunitario para el desarrollo de una propuesta de encuentro entre la comunidad y la judicatura sobre el tema de acceso a vivienda digna. Se invitaron líderes y lideresas representativas de todas las regiones judiciales.

El 8 de agosto de 2023 se hizo anuncio protocolar de la firma del acuerdo con la OEA para la implementación del Servicio de Facilitadores(as) Judiciales en Puerto Rico. La Jueza Presidenta también sostuvo un diálogo con funcionarios de la OEA y 39 personas líderes comunitarias sobre sus primeras impresiones y recomendaciones sobre traer el servicio a Puerto Rico. Luego se hicieron dos grupos focales con liderato comunitario y uno con funcionariado del Poder Judicial para recibir mayor insumo sobre sus ideas en cuanto a la implementación de este proyecto.

En septiembre, se realizó una actividad de orientación a la comunidad ante la apertura de la Sala Especializada en Casos de Sustancias Controladas (Drug Court) de la Región Judicial de Utuado. Participaron 30 personas. Se continuaron las orientaciones dirigidas al grupo de líderes de la organización Waves Ahead. Se hizo una sobre el tema de personas adultas mayores. Participaron 17 personas.

En octubre se creó una Comunidad de Aprendizaje Social en Facebook sobre la Salud Mental. Participaron 24 líderes y lideresas comunitarias. Los temas que se incluyeron fueron los siguientes:

Guía 1: Introducción a la Ley de Salud Mental

Guía 2: Detención temporera e ingreso involuntario

Guía 3: Tratamiento compulsorio

Guía 4: Proceso para solicitar los remedios legales en el Tribunal

Guía 5: Repaso y Prueba

El 4 de diciembre de 2023 se hizo una visita al Centro Judicial de Carolina por parte de funcionarios(as) del Municipio de Loíza para que conocieran de primera mano los servicios que tiene el Tribunal para atender conflictos entre vecinos(as). Se hizo un panel educativo sobre los Centros de Mediación de Conflictos y el proceso judicial bajo la Ley 140 y luego se hizo un recorrido por el Tribunal. Participaron 11 personas.

En enero de 2024 se hizo divulgación del contenido sobre resolución alterna de conflictos en el Portal del Poder Judicial para visibilizar la semana de la mediación y los servicios de mediación que el Poder Judicial ofrece.

El 7 de febrero se hizo la última actividad educativa de la serie de ofrecimientos del Poder Judicial a la organización Waves Ahead. El tema fue los remedios legales y procesos judiciales bajo la Ley de Salud Mental. En esta actividad virtual el funcionariado de la organización que trabaja el componente de salud mental tuvo la oportunidad de reflexionar sobre los servicios que ofrecen y adquirir nuevos conocimientos para beneficio de la población adulta mayor con la que trabajan día a día.

El 15 de febrero se inauguró el Proyecto de Videoconferencias en procesos judiciales para atajar las barreras al acceso de la justicia en Culebra. Durante la inauguración miembros de la comunidad tuvieron la oportunidad de dialogar en detalle sobre los servicios disponibles como parte del Proyecto. También se hicieron actividades educativas con jóvenes de la Escuela Ecológica de Culebra para que conocieran de la composición y funcionamiento del Poder Judicial.

Se hicieron 3 reuniones virtuales con el profesorado de las tres Escuelas de Derecho y dos grupos focales con jueces y juezas que atienden casos relacionados a temas de vivienda. Esto se hizo en el

contexto de la propuesta que se desarrollará en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña para este año hacer un encuentro entre jueces, juezas, liderato comunitario y profesionales del derecho en torno a temas que promuevan el acceso a vivienda digna. Esto se planifica como un espacio de diálogo y aprendizaje multidireccional donde todos los sectores puedan expresar sus retos y aprender los(as) unos(as) de los otros(as) sobre cómo atender mejor esta situación.

Entre los asuntos pendientes para este año se encuentran impulsar la firma de un acuerdo de colaboración con la Vicepresidencia de Programas Profesionales y a Distancia de la UPR para aunar esfuerzos en el desarrollo de cursos dirigidos al liderato comunitario en la plataforma educativa Moodle. El primer tema gira en torno al tema de los conflictos y cómo se pueden prevenir y atender los mismos dentro y fuera del Tribunal. También realizar nuevas versiones del Tribunal Visita tu Comunidad, sobre los temas de personas adultas mayores (mayo) y salud mental (octubre). Para la que se llevará a cabo en mayo ya se han hecho dos reuniones con liderato comunitario y visitas para escoger el lugar dónde se hará.

Hacer actividades de orientación a la comunidad ante inauguración de nuevas salas especializadas (Violencia de Género en Guayama y Salud Mental en Bayamón). Realizar cuestionario a la comunidad sobre la confianza en los tribunales. Se utilizará como modelo para este cuestionario el que el National Center for State Courts hizo durante la pandemia. En este esfuerzo, el liderato comunitario nos ayudará a promover mayor participación. La data recopilada nos permitirá orientar nuestras futuras iniciativas.

Se proyecta iniciar un proyecto piloto en dos regiones judiciales del Servicio de Facilitadores(as) Judiciales. Se comenzará con adiestrar el personal de las regiones, hacer asambleas comunitarias para que elijan los primeros facilitadores(as) judiciales y comenzar una fase inicial de capacitación para este liderato comunitario elegido.

Educación y orientación a profesionales del Derecho

Se colaboró en la pruebas y manual de la plataforma de Solicitud Electrónica de Admisión (SEA), para aspirantes al ejercicio de la abogacía y la notaría, y en la creación de un video tutorial sobre el uso de la plataforma. Se generó un nuevo contenido para el portal sobre las salas inteligentes. Se ofrecieron 2 orientaciones a oficiales jurídicos(as) del TA y del TSPR y personal administrativo sobre elementos esenciales para el manejo de SUMAC. Participaron 54 funcionarios(as). Se ofrecieron 5 orientaciones a estudiantes de Derecho sobre SUMAC. Participaron 100 estudiantes. Tuvimos participación en la Convención anual del Colegio de Abogados y Abogadas, en la que contamos con una mesa informativa sobre temas de interés.

Participación en dos orientaciones de la Academia de Alguaciles y una Academia de Guardianes sobre el tema de Servicios a la Comunidad. Revisiones y creación de nuevo contenido sobre evaluación judicial, ante integración de Survey Monkey como herramienta principal de la Comisión de Evaluación Judicial. Creación de video sobre nuevas funcionalidades de SIGNO II. Pendiente publicación. Se realizó un cuestionario a abogados(as) y a personal de secretaría sobre SUMAC, para identificar errores comunes y áreas que necesitan refuerzo.

Se ofrecieron 13 cursos a abogados(as) del CAAPR y fiscales sobre el uso y manejo de las salas inteligentes en las regiones judiciales de Fajardo, San Juan, Caguas, Ponce y Mayagüez. Participaron 355 abogados(as) y fiscales(as). La convocatoria se hizo a través del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y la Oficina de la Jefa de Fiscales. Se presentaron los equipos y sus posibles usos mediante demostraciones y prácticas de los(as) participantes. En todos los adiestramientos se incorporaron jueces y juezas de la región como recursos desde la perspectiva de lo que hace el juez o la jueza en la Sala Inteligente. Previo a ofrecer los cursos se hicieron prácticas con los jueces y las juezas lo que permitió reforzar sus conocimientos y destrezas en cuanto al manejo del equipo.

Entre las futuras iniciativas está crear dos videos sobre las nuevas funcionalidades de SIGNO II y desarrollar webinars dirigidos a notarios(as). Orientar a los(as) aspirantes al ejercicio de la abogacía sobre SEA, en colaboración con la Junta Examinadora. Actualizar la Guía del Tribunal Electrónico. Ofrecer orientaciones a abogados(as) recién juramentados(as) sobre el uso y manejo de SUMAC.

Línea de Información del Poder Judicial

La Línea de Información del Poder Judicial que atiende consultas de la comunidad y de miembros de la clase togada continuó ofreciendo sus servicios de forma ininterrumpida durante el año fiscal 2020-2021. Se atendieron 11,086 llamadas. Durante el año fiscal 2021-2022 se atendieron 6,045 llamadas y en lo que va del año fiscal 2022-2023, se han atendido 4,719 llamadas.

Otro medio mediante el cual se reciben comunicaciones directas de la comunidad es el Buzón del Poder Judicial en el cual las personas pueden enviar por correo electrónico consultas o preguntas relacionadas con el Sistema de Tribunales y su funcionamiento, los procesos judiciales, las operaciones del Poder Judicial, entre otros temas. Estas consultas son contestadas a la brevedad posible, siempre y cuando no se considere que la consulta requiera asesoramiento legal. De ser así, se sugiere que la persona consulte con un(a) abogado(a) de su selección. Durante el año fiscal 2020-2021 también se continuaron recibiendo y contestando consultas. En específico, se contestaron 2,737 consultas. Durante el año fiscal 2021-2022, se atendieron 3,776 consultas. Por otro lado, en lo que va del año fiscal 2022-2023 se han atendido 2,467 consultas.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se atendieron 6,252 llamadas en la Línea de Información y se recibieron 3,732 correos electrónicos en el Buzón.

El personal designado a la atención de la Línea de Información y al Buzón ha recibido capacitaciones sobre diversos temas para orientar adecuadamente a la comunidad sobre nuevo contenido publicado en el portal, sobre la implementación o cambios en las plataformas electrónicas o en los procesos y formularios, entre otros temas.

Se colaboró en el desarrollo de la propuesta de requerimientos para la renovación de contratos de las herramientas del Contact Center (Zendesk y Amazon AWS).

Durante el 2024, nos proponemos continuar la atención de la Línea de Información y del Buzón del Poder Judicial.

También estamos trabajando, en colaboración con la DPJ, la Directoría de Operaciones, Informática y la Oficina de Planificación, un análisis de los servicios a la comunidad que se ofrecen vía telefónica en las distintas dependencias. Esto ante la implementación del live chat de SUMAC Municipal.

Continuar capacitando al personal que atiende la Línea de Información y el Buzón del Poder Judicial.

Programa de internados y prácticas supervisadas

Educo ha continuado con sus programas de internados y prácticas supervisadas.

El Programa de Tutoría Jurídica actualmente se ofrece de manera híbrida con actividades educativas virtuales y horas de práctica presenciales. A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de participantes de las diferentes sesiones del programa.

Sesión	Cantidad de participantes
agosto a diciembre 2020	20 estudiantes
enero a mayo 2021	29 estudiantes
verano 2021	20 estudiantes

agosto a diciembre 2021	19 estudiantes
enero a mayo 2022	20 estudiantes
verano 2022	17 estudiantes
agosto a diciembre 2022	17 estudiantes
enero a mayo 2023	19 estudiantes

En este programa, estudiantes de derecho se asignan jueces tutores y juezas tutoras de los tres niveles de los tribunales y a funcionariado de dependencias judiciales como la Directoría de Programas Judiciales, la Oficina de Asuntos Legales, y el Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial.

Por su parte, también se ha continuado con las Prácticas Supervisadas para estudiantes de Justicia Criminal en los Salones Especializados de trastornos por consumo de sustancias controladas y alcohol, Programa *Drug Courts*. Durante el periodo de febrero a mayo de 2022, participaron 4 estudiantes, mientras que para el periodo de abril a junio de 2022 se integraron seis estudiantes. Por otro lado, durante los meses de septiembre a noviembre de 2022, participaron cinco estudiantes y para el semestre de enero a mayo de 2023 contamos con otros(as) seis estudiantes.

También se ubican otros y otras estudiantes practicantes de acuerdo con la necesidad de su práctica y la disponibilidad de personal del tribunal que lo(a) pueda supervisar. En este último año han realizado práctica supervisada un estudiante de la Escuela Graduada de Administración Pública y dos estudiantes de bachillerato de Gerencia de tecnologías de información de procesos administrativos.

Durante el año 2023, un total de cincuenta estudiantes realizaron su internado en los tres niveles de los tribunales y en el Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial. Participamos, en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos, de una feria de empleos de la Escuela de Derecho de la UPR en la que se orientó a los y las participantes sobre los empleos disponibles en el Poder Judicial y el Programa de Tutoría Jurídica. Se coordinaron prácticas supervisadas para 33 estudiantes, del área de Justicia Criminal y Administrativo Secretarial. Junto a la Oficina de Recursos Humanos, se iniciaron las conversaciones con el Programa de Tecnología y Administración de Oficinas de la UPR Cayey para recibir su apoyo en el proceso de divulgar las convocatorias sobre plazas vacantes en puestos secretariales en el Poder Judicial. Se conversó sobre la posibilidad de integrar más estudiantes del programa en las prácticas supervisadas.

Algunas de las iniciativas para el 2024 serán: Revisar y culminar la guía para tutores(as) del Programa. Crear videos de orientación para nuevos(as) tutores(as). Promover el Programa en las tres escuelas de Derecho para fomentar mayor participación. Continuar ofreciendo experiencias de internado en los distintos niveles de los tribunales y en las dependencias del Poder Judicial. Y en las prácticas supervisadas vamos a continuar ofreciendo experiencias de prácticas supervisadas en los distintos niveles de los tribunales y en las dependencias del Poder Judicial.

Iniciativas para Garantizar la Transparencia

A continuación, un resumen de las iniciativas para garantizar la transparencia y el acceso a la información impulsadas por el Poder Judicial.

Programa Experimental para el Uso de Cámaras Fotográficas y de Equipo Audiovisual de Difusión por los Medios de Comunicación en los Procesos Judiciales (PECAM)

El Tribunal Supremo autorizó la cobertura electrónica de los procesos judiciales mediante la toma de fotografías y la grabación de audio e imágenes, y su reproducción y difusión por los medios de comunicación únicamente en los procesos judiciales celebrados en las Salas de Recursos Extraordinarios del Centro Judicial de San Juan, en aquellas otras salas identificadas por el Tribunal Supremo mediante Resolución y cuando el Tribunal Supremo lo autorice.

A continuación, un desglose de las transmisiones efectuadas bajo PECAM y ejecutadas por la Oficina de Prensa para el año fiscal 2021-2022 y hasta el 31 de marzo del año fiscal 2022-2023:

Año fiscal 2021-2022			
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	1 de julio de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	2 de julio de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	9 de julio de 2021	Ponce	Juicio
Producciones SANCO v, Rosas N' Pitbull	15 de julio de 2021	San Juan	Injunction Preliminar
Pueblo v. Miguel Ocasio Santiago	23 de julio de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Lourdes Amadeus, Miguel Marrero y Otros v. Pedro Pierluisi Urrutia	3 de agosto de 2021	San Juan	Sentencia Declaratoria; <i>Injunction</i> y Daños.
Equipo Sanjuaneras v. Federación Puertorriqueña de Voleibol	10 de septiembre de 2021	San Juan	Interdicto preliminar y permanente; Sentencia Declaratoria
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	21 de septiembre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	1 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	5 de octubre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	7 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	8 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	19 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	20 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	20 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	21 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	21 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	22 de octubre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	27 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Hon. Luis R. Torres Cruz v. LUMA Energy LLC	27 de octubre de 2021	San Juan	Vista de Desacato
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	28 de octubre de 2021	Fajardo	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	3 de noviembre de 2021	Ponce	Juicio
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	4 de noviembre de 2021	Ponce	Juicio
Hon. Luis R. Torres Cruz v. LUMA Energy LLC	10 de noviembre de 2021	San Juan	Vista
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	16 de noviembre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Héctor O'Neill García	17 de noviembre de 2021	Bayamón	Juicio en su Fondo
Pueblo v. Héctor O'Neill García	24 de noviembre de 2021	Bayamón	Juicio en su Fondo

Pueblo v. José E. Santiago Maymí y Leslie Marie Pagén Díaz	29 de noviembre de 2021	Humacao	Juicio en su Fondo
AEE v. PUMA Energy LLC	3 de diciembre de 2021	San Juan	Vista
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	6 de diciembre de 2021	Ponce	Juicio
Junta de Retiro de la UPR v. UPR representada por la Junta de Gobierno	9 de diciembre de 2021	San Juan	Vista de Desacato
AEE v. PUMA Energy LLC	15 de diciembre de 2021	San Juan	Vista
Lcdo. Gabriel Sicardó v. PNP y otros	15 de diciembre de 2021	San Juan	<i>Injunction</i>
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	15 de diciembre de 2021	Caguas	Vista Preliminar
AEE v. PUMA Energy LLC	23 de diciembre de 2021	San Juan	Vista Evidenciaria
Pueblo v. Jensen Medina Cardona	11 de enero de 2022	Fajardo	Vista para dictar Sentencia
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	12 de enero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	15 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Raúl Maldonado Gautier	15 de febrero de 2022	San Juan	Vista de Regla 6
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	16 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	17 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Juan Manuel López Rivera	18 de febrero de 2022	Caguas	Vista Preliminar
Pueblo v. Héctor O'Neill García	18 de febrero de 2022	Bayamón	Juicio en su Fondo
Puerto Rico with a Purpose, L3C. v. Stephanie del Valle Díaz	23 de febrero de 2022	San Juan	Vista Inicial
Pueblo v. Juan L. Cornier Torres	25 de febrero de 2022	Ponce	Vista para dictar Sentencia
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	28 de febrero de 2022	Aguadilla	Juicio
Gobierno de P.R. v. Elizabeth Torres	11 de abril de 2022	San Juan	Vista de Destitución
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	18 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	19 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	20 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	21 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	22 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	25 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	27 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	28 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	29 de abril de 2022	Aguadilla	Juicio
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	3 de mayo de 2022	Aguadilla	Juicio
Junta de Retiro UPR y otros v. UPR y otros	24 de mayo de 2022	San Juan	Vista
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	6 de junio de 2022	Aguadilla	Vista para dictar Sentencia
Año fiscal 2022-2023			
Centro de Periodismo Investigativo v. Ricardo Roselló Nevárez	11 de julio de 2022	San Juan	Vista
Pueblo v. José Rafael Ortiz Rijo	22 de julio de 2022	Mayagüez	Vista Preliminar
Pueblo v. José Rafael Ortiz Rijo	2 de septiembre de 2022	Mayagüez	Vista Preliminar
Pueblo v. José Rafael Ortiz Rijo	7 de octubre de 2022	Mayagüez	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	7 de diciembre de 2022	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	16 de diciembre de 2022	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. Shirley Vera Barreto	23 de diciembre de 2022	Aguadilla	Vista Argumentativa
Pueblo v. Randy Ariel Ortiz Acevedo	19 de enero de 2023	Carolina	Vista Preliminar
CODEPOLA y otro v. Municipio de San Juan y otros	19 de enero de 2023	San Juan	Videoconferencia
Pueblo v. Ana I. Napoleoni Medina y Jeromi Pietri Napoleoni	1 de febrero de 2023	Ponce	Vista Preliminar
Pueblo v. Randy Ariel Ortiz Acevedo	8 de febrero de 2023	Carolina	Vista Preliminar
Pueblo v. Ana I. Napoleoni Medina y Jeromi Pietri Napoleoni	10 de febrero de 2023	Ponce	Vista Preliminar

Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	17 de febrero de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	21 de febrero de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Carmen García Gutiérrez v. Luis Ramírez Walker y otro	22 de febrero de 2023	Carolina	Vista de <i>Injunction</i>
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	24 de febrero de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Pueblo v. Randy Ariel Ortiz Acevedo	9 de marzo de 2023	Carolina	Vista Preliminar
Pueblo v. José F. Cosculluela Suárez	21 de marzo de 2023	Humacao	Vista Preliminar
Carmen García Gutiérrez v. Luis Ramírez Walker y otro	28 de marzo de 2023	Carolina	Vista de <i>Injunction</i>
Enrique Martín Morales v. Dennis Sánchez Martín	31 de marzo de 2023	San Juan	Vista

La Oficina de Prensa del Poder Judicial proyecta culminar para junio de 2023 un proyecto de expansión de PECAM que viabilizará tener un equipo de transmisión fijo en salas seleccionadas por cada una de las trece regiones judiciales. Para esto, se adquirió un sistema de cámaras de circuito y otra serie de componentes especializados que permitirán su operación personal de la Oficina de Prensa de manera local y remota desde un centro de control localizado en las instalaciones de la OAT. El proyecto flexibilizará las labores del personal con relación a PECAM, también permitirá opciones más amigables para asegurar la conectividad de los medios de comunicación autorizados a transmitir los procesos.

Transmisión de vistas orales del Tribunal Supremo de Puerto Rico

La Oficina de Prensa también viabilizó la transmisión y difusión pública de vistas orales celebradas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en el año fiscal 2022-2023. Estas fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Poder Judicial de Puerto Rico.

Año fiscal 2022-2023			
Félix Norman Román Negrón y otro v. Colegio de Contadores Públicos Autorizados y otros	7 de febrero de 2023	Tribunal Supremo	Vista Oral
Fredy I. Reyes Sorto y otros v. Estado Libre Asociado de P.R., Colegio de Ingenieros y Agrimensores de P.R.	21 de marzo de 2023	Tribunal Supremo	Vista Oral

Espacio de trabajo para la producción de proyectos audiovisuales del Poder Judicial

La Oficina de Prensa provee apoyo técnico y creativo en asuntos relacionados con el uso de equipo tecnológico y la producción de proyectos audiovisuales para beneficio de los componentes del Poder Judicial y de la ciudadanía que se sirve de sus ofrecimientos. De esa forma, la Oficina de Prensa desarrolla constantemente trabajos audiovisuales y estrategias de comunicación con el propósito de complementar proyectos asignados en propiedad a las distintas oficinas operacionales y asesoras de la Oficina de Administración de los Tribunales, ya sea para propósitos educativos o internos. Esto incluye lo que concierne la capacitación al funcionariado.

Conforme a esta encomienda, la Oficina de Prensa del Poder Judicial se encamina hacia la habilitación de un área de trabajo propia para la producción de proyectos multimedia en la sede de la Oficina de Administración de los Tribunales. Conforme a su diseño, el espacio integra un estudio principal para la producción de vídeo y fotografía, con equipo de producción profesional fijo que permitirá la creación de proyectos audiovisuales, pregrabados o transmitidos a tiempo real, según se requiera.

Asimismo, el espacio integra un estudio para la producción de material auditivo; salas especializadas para la edición de multimedia; un cuarto *master control* con la capacidad de poder ejercer control sobre el equipo audiovisual local y el instalado en salas designadas a través de las trece regiones judiciales en concordancia con el proyecto de expansión del PECAM; una sala de espera que a la vez sirve como espacio para la planificación de proyectos; un espacio para el almacenaje y reparación de equipo audiovisual, entre otras áreas relacionadas con la producción de multimedia.

El proyecto persigue maximizar los esfuerzos de la Oficina de Prensa para apoyar, principalmente, proyectos diseñados a través de todos los componentes del Poder Judicial que adelanten los objetivos del *Plan Estratégico del Poder Judicial de Puerto Rico 2020-2025: Mapa hacia una justicia de vanguardia*. Se proyecta que el espacio esté hábil para mayo de 2023.

Oficina de Servicios Bibliotecarios

El Poder Judicial cuenta con un sistema de 13 bibliotecas regionales, una biblioteca en el Tribunal de Apelaciones y una en el Tribunal Supremo. Todas, excepto la última, responden a la supervisión técnica de la Directoría de Operaciones en la OAT. La Oficina de Servicios Bibliotecarios es responsable de adquirir, procesar, catalogar y distribuir los recursos bibliográficos a los jueces y las juezas, así como a las bibliotecas que forman parte del sistema. Su misión es proveer los recursos bibliográficos y los servicios de investigación jurídica en línea necesarios para que los jueces, las juezas y demás funcionarios(as) realicen la labor de impartir justicia.

Durante el año fiscal 2022-2023 los bibliotecarios y las bibliotecarias han apoyado la gestión eficaz de los recursos informativos para que los profesionales del derecho accedan a la información de manera oportuna. Con el interés de fomentar un ambiente de investigación y aprendizaje continuo, en colaboración con la Academia Judicial Puertorriqueña y la Biblioteca del Tribunal Supremo, se ofrecieron 18 adiestramientos virtuales de investigación jurídica en bases de datos. Los adiestramientos ofrecidos contaron con la participación total de 303 funcionarios(as); entre los que se encuentran jueces y juezas, examinadores(as) de pensión alimentaria, oficiales jurídicos(as) y asesores(as) legales. Con el propósito de robustecer las colecciones impresas que las bibliotecas poseen, la adquisición de nuevos recursos se ha enfocado en nutrir las materias de derecho de familia, derecho laboral, derecho administrativo, derecho corporativo, derecho de obligaciones y contratos, derechos reales, procedimiento criminal, entre otros.

Durante este año fiscal 2023-2024 se ha continuado la gestión de adiestramientos para el personal jurídico. Se han ofrecido 8 adiestramientos, con una participación de 102 funcionarios(as). También se colaboró con la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad en el trámite de adquisición de libros de literatura infantil para el rincón de lectura de la *Sala Temis* del Centro Judicial de Caguas. En lo que resta del año fiscal en curso, se interesa explorar las necesidades de los usuarios para proveer herramientas útiles en apoyo a la función judicial, al igual que promover los recursos y servicios disponibles en el sistema de bibliotecas para que sean de beneficio tanto al personal jurídico como a la comunidad, garantizando así el acceso a la justicia.

Para el próximo año fiscal 2024-2025, se continuarán gestionando adiestramientos para el personal jurídico y el personal bibliotecario. Así también, se mantendrán los esfuerzos para visibilizar los recursos y servicios que ofrecen las bibliotecas del Poder Judicial. La Oficina de Servicios

Bibliotecarios continuará apoyando la labor de los jueces, las juezas y demás funcionarios(as), mientras se facilitan herramientas y servicios eficientes que maximizan los recursos de las bibliotecas regionales, para continuar cumpliendo con las metas institucionales.

Indicadores de la Oficina de Servicios Bibliotecarios			
Actividades / Indicadores	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal 2023-2024*	Año Fiscal 2024-2025 (P)
Total de visitantes	13,912	18,137	23,578
Jueces y Juezas	1,226	1,766	2,348
Abogados(as)	1,858	2,488	3,309
Estudiantes	301	550	731
Funcionarios(as)	3,376	4,450	5,918
Litigantes por Derecho Propio	1,268	1,898	2,524
Otros(otras)	5,883	7,337	9,758
Consultas a Bibliotecarios(as)	9,515	12,592	16,747
Recursos bibliográficos consultados	25,973	31,603	37,923
Utilización de servicios de investigación jurídica en línea	10,319	13,551	16,938
Recursos prestados	9,435	11,239	13,486
SUMAC	169	132	175
Otros servicios	12,576	15,678	18,813

*Datos suministrados por la Oficina de Servicios Bibliotecarios, 29 de febrero de 2024 e incluye los datos proyectados hasta el 30 de junio de 2024.

Programa de Administración de Documentos

El Programa de Administración de Documentos tiene la responsabilidad ministerial de garantizar una administración de documentos de forma efectiva y sistemática mediante el asesoramiento, planificación, dirección, adiestramiento, supervisión y control de las actividades que se desempeñan en los archivos de los tribunales y las oficinas administrativas del Poder Judicial. El Programa de Administración de Documentos brinda servicios a personas particulares, estudiantes, periodistas, investigadores(as); funcionarios(as) de las dependencias del Poder Judicial; agencias del gobierno tanto estatales como federales; profesionales del campo legal; y empresas privadas, entre otros.

Además, tiene la responsabilidad de conservar y restaurar aquellos documentos que se deben retener por extensos periodos de tiempo, utilizando los medios aplicables y viables disponibles. Mediante la depuración de los expedientes, se dispone de aquellos que ya cumplieron su periodo de retención y han perdido toda su utilidad administrativa.

A continuación, presentamos datos estadísticos sobre las diferentes actividades que se llevan a cabo en el programa:

Indicadores			
	Año fiscal 2022-2023	Año fiscal 2023-2024*	Año fiscal 2024-2025 (P)
Total solicitudes presentadas	16,747	11,467	17,000
Cantidad de expedientes buscados	30,737	24,923	30,000
Solicitudes tramitadas	15,684	10,585	17,000
Cantidad de requisiciones del Tribunal	3,689	3,519	3,000

Indicadores			
Cantidad de expedientes enviados al Tribunal	7,831	8,665	5,000
Expedientes Archivados	15,871	12,233	15,000
Expedientes Intercalados	3,402	1,241	3,000
Servicio de Expedientes Judiciales microfilmados o digitalizados	2,495	4,366	3,400
Cantidad de cajas decomisadas de expedientes judiciales	804	3,432	4,000
Cantidad de cajas decomisadas de documentos fiscales y administrativos	1,574	266	350
Expedientes depurados	74,711	64,215	85,000
Expedientes retenidos	5,318	2,090	2,550
Total de cajas depuradas	3,031	2,421	3,600
Total de cajas retenidas	199	96	150
Total de cajas de expedientes trasladados	6,088	3,751	6,000
Total de expedientes digitalizados	34,404	20,464	45,000
Total de imágenes digitalizadas	2,818,865	1,310,255	3,500,000

**Año fiscal 2022-2023 - datos hasta el 28/febrero/2023*

Entre las principales iniciativas para lo que resta del año fiscal 2023-2024 y para el año fiscal 2024-2025 se encuentra: continuar con la instalación y programas necesarios del equipo tecnológico en otras áreas de Archivo Central para la digitalización de los expedientes que requieren un período de retención prolongado, de manera que, podamos liberar espacio y aligerar el servicio que se ofrece a la ciudadanía; continuar con el adiestramiento al personal de los archivos terminados de las regiones judiciales para la preparación de expedientes a ser trasladados para la digitalización; continuar ofreciendo servicio digitalizado a las agencias gubernamentales y federales; y brindar acceso de los expedientes digitalizados al cliente interno con miras de extenderlo al cliente externo.

Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Judicial

Academia Judicial Puertorriqueña

La Academia Judicial Puertorriqueña (AJP) contribuye a la excelencia en la administración de la justicia mediante la formación y la capacitación continua de los (las) integrantes de la Judicatura y los (las) funcionarios(as) que apoyan directamente la función judicial. En conformidad con la misión, se identifican las necesidades de formación y se desarrollan los programas de educación continua dirigidos a los jueces, las juezas, los abogados y las abogadas del Poder Judicial.

Entre sus principales funciones, la Academia Judicial Puertorriqueña:

- Facilita la implantación de las prioridades programáticas y la política educativa establecida para la formación de jueces y juezas y de abogados y abogadas en el Poder Judicial.
- Desarrolla y administra el Programa de Formación Inicial de la Judicatura para los jueces y las juezas del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de Apelaciones, el Programa de Mentoría Judicial y el Programa de Formación de Facultad de la Academia Judicial Puertorriqueña.
- Desarrolla y administra currículos especializados.
- Establece y mantiene lazos colaborativos internacionales con las distintas academias judiciales, organizaciones educativas y profesionales en los Estados Unidos y Latinoamérica.

Durante el año fiscal 2022-2023, la Academia Judicial Puertorriqueña dirigió sus esfuerzos a continuar promoviendo la eficiencia y la calidad en la gestión judicial, fortaleciendo su oferta curricular para la formación y capacitación de la judicatura. Una agenda académica que combina la teoría y la práctica y asiste en la aplicación del derecho a la realidad social enfocada en el comportamiento ético, la independencia judicial, el temperamento judicial y equidad procesal, la atención y adjudicación con perspectiva de género, el sensibilizar ante los reclamos de las poblaciones más vulnerables, el desarrollar destrezas en el uso y manejo de las tecnologías como mecanismo para un mayor acceso a la justicia y agilizar los procesos judiciales. Durante este período resaltamos las siguientes actividades e iniciativas educativas:

Programa de Formación Inicial de la Judicatura - Se realizaron siete (7) academias, cuatro (4) para jueces y juezas de Primera Instancia y tres (3) para jueces y juezas del Tribunal de Apelaciones. El currículo de unas ocho (8) semanas de duración, contiene temas medulares y de materia civil, penal, familia y menores, y sala municipal.

Programa Académico Semestral - Se brindaron varios adiestramientos a la judicatura dirigidos a desarrollar y fortalecer destrezas para el buen uso de las herramientas tecnológicas y de comunicación para la actividad judicial, administrativa y operacional. Estos son: *Taller sobre el Nuevo Sistema de Grabación Digital Court Recorder, DCR* - Se ofrecieron 39 sesiones de adiestramiento de manera presencial y en línea para jueces y juezas; *Adiestramiento sobre la Expansión de la Nueva Plataforma Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos, SUMAC Civil* - Se realizaron 16 adiestramientos regionales para jueces, juezas y secretarías(os) jurídicas; *Proyecto de Salas Inteligentes* - Se realizaron 59 adiestramientos regionales donde asistieron los jueces, juezas y secretarías(os) jurídicas(os); *Nuevas Tecnologías de Investigación Forense; Taller*

de Microjuris y Westlaw; Técnicas de Investigación y el uso Efectivo del Buscador de Microjuris.com; Microjuris: Proceso Legislativo y su Contexto en la Investigación Jurídica; Notificaciones Electrónicas a Jurados: Cancelaciones y Reseñalamientos; y Taller de Redacción y Citación; Redacción de Escritos Judiciales.

Se realizó la *Tercera Jornada Virtual de Family First*. Aspectos generales del *Family First Prevention Act* - La jornada de dos (2) días estuvo dirigida a los jueces y a las juezas de las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores. En esta se abordaron los temas: *Reunificando las familias* y *Aspectos generales de la Ley Family First Prevention Act*. Además, se realizó la *Academia de Esfuerzo Razonable*, evento se facilitó la discusión a profundidad de los temas: esfuerzos razonables en la ley federal *Family First Prevention Act* y la ley estatal, Ley para la Prevención del Maltrato (Ley Núm. 57-2023); preservación de la unidad familiar para la seguridad, bienestar y protección de menores; el arte de determinar esfuerzos razonables; y la racialización en Puerto Rico: estado actual. El evento de tres (3) días de duración estuvo dirigido a los jueces y a las juezas de las Salas de Familia y Municipal.

El 4 de noviembre de 2022, se ofreció la *Primera Jornada sobre Justicia y Derecho: Conferencia Magistral sobre Argumentación Jurídica* - El distinguido Dr. Manuel Atienza Rodríguez, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, España, realizó un conversatorio con nuestros jueces, juezas, abogados y abogadas sobre su libro: *Una Apología del derecho* y otros ensayos, como preámbulo a su conferencia magistral sobre *Argumentación Jurídica*, ante la comunidad jurídica de Puerto Rico. El evento, que también fue transmitido de manera virtual, contó con la participación de miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, decanos(as), profesores(as) y estudiantes de las escuelas de derecho de Puerto Rico.

En el mes de noviembre de 2022, María Auxiliadora Díaz Velázquez, Magistrada del Juzgado de Violencia de Género No. 2 de Las Palmas de Gran Canaria, disertó ante miembros de la judicatura sobre las *Experiencias de España en la Adjudicación con Perspectiva de Género en Casos de Familia*. También, participó de un conversatorio con funcionarias y líderes de organizaciones que brindan apoyo a las víctimas de violencia doméstica y agresión sexual, donde compartió sus experiencias en el manejo y la atención de los casos de violencia contra la mujer y un análisis del estado de derecho y los mitos prevalentes en casos de violencia doméstica.

Los jueces y las juezas administradores(as) y subadministradores(as), recibieron el adiestramiento sobre el *Protocolo del Poder Judicial para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica, Acecho y Violencia Sexual en el Lugar de Trabajo* *Protocolo del Poder Judicial para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica, Acecho y Violencia Sexual en el Lugar de Trabajo*.

En temas relacionados con violencia doméstica, agresión sexual y grupos en condición de vulnerabilidad, se realizaron los talleres: *Cómo Prevenir la Revictimización al Aplicar las Reglas de Evidencia en los Casos de Género; Manejo de Asuntos bajo las Reglas 240 y 241 de Procedimiento Criminal y la Salud Mental: Interacción y transición entre ambos procesos; La Perpetuación del Racismo y el Clasismo a través de las Reglas de Evidencia; adiestramiento sobre la Sala Especializada en Violencia de Género del Centro Judicial de Mayagüez; Retos en la Entrevista a Niños, Niñas y Adolescentes con sospecha de Abuso Sexual y otras Tipologías de Maltrato; Aspectos Penales, Civiles y Psicosociales de los Casos de Agresión Sexual* (curso virtual que sirvió de antesala para la discusión de los temas presentados en el Congreso de Agresión Sexual).

Durante este período se realizó el ciclo de cursos sobre *Jurisprudencia al Día* - Se ofrecieron diez (10) sesiones de adiestramientos sobre el análisis de la jurisprudencia en materia civil, penal y familia, durante el período de 2019 al 2023. Se ofreció el taller: *Manejo de Casos por Jurado, Parte I y II*, y los cursos *Cambios a la Ley de Vehículos y Tránsito (Ley Núm. 22-2000)*; *El Hogar Seguro en el Nuevo Código Civil de Puerto Rico*; y el *Impacto del Cambio Climático en Puerto Rico: Nueva Frontera en la Acción Judicial*.

Los distinguidos escritores puertorriqueños, el Prof. Cezanne Cardona Morales y el Prof. Luis Rivera Rivera, realizaron el *Tercer Círculo Literario de la Judicatura: Literatura y Derecho* - Tres (3) sesiones de discusión literaria, en un escenario reflexivo y diferente a la dinámica académica tradicional de la educación jurídica. Con el propósito de: ampliar las experiencias formativas de la Judicatura por medio del análisis de obras literarias, su contexto histórico y su interrelación con figuras jurídicas, procesos judiciales y acercamientos a la función judicial adjudicativa; contribuir al desarrollo de una empatía y sensibilidad hacia los problemas y conflictos humanos desde la literatura; propiciar la mejor comprensión de los fines de los procesos judiciales en la búsqueda de la verdad y el logro de la justicia; exponer a la Judicatura a textos literarios que mejoren su capacidad analítica y destrezas de lectura y redacción.

El Dr. Luis E. Chiesa Aponte, Catedrático de Derecho, Vicedecano de la Facultad de Derecho y director del *Buffalo Criminal Law Center, SUNY Buffalo Law School, The State University of New York*, ofreció los talleres: *Mindfulness: ¿cómo tomar decisiones eliminando el sesgo implícito; y la práctica contemplativa, meditación y derecho*. Estos talleres tenían el propósito de proveer herramientas a los jueces y a las juezas que les ayuden a identificar y manejar los sesgos implícitos que pueden afectar sus decisiones y conocer prácticas que les permitan manejar la tensión y la carga emocional que provocan los casos.

Se realizaron tres (3) sesiones presenciales del adiestramiento sobre el Nuevo Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Locales y Juntas de Inscripción Permanente.

Los días 1 y 2 de junio de 2023, se celebró el *Congreso sobre la atención de casos de Agresión Sexual* - Distinguidos profesionales del campo de la conducta humana y del ámbito legal y judicial, disertaron sobre guías y protocolos de mejores prácticas para la adjudicación adecuada y efectiva en casos de agresión sexual. Además, se analizó el uso de metodologías para minimizar los sesgos y evitar la revictimización secundaria, que son barreras para el acceso a la justicia de las víctimas de esta modalidad de violencia de género.

Como parte de las relaciones de colaboración académica con otros sistemas judiciales y organizaciones de educación judicial, la Academia Judicial Puertorriqueña junto a la Oficina de la Jueza Presidenta del Poder Judicial de Puerto Rico y la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, trabajó en el desarrollo, coordinación y transmisión de los módulos del *Taller de Capacitación: Impartición de Justicia con Perspectiva de Género*. Fueron parte de la facultad que ofreció los módulos, la Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Jueza Presidenta - *La transversalidad de género en el quehacer de las personas que administran justicia*; la Lcda. Esther Vicente - *La igualdad y la no discriminación como principios inspiradores de la transversalidad de género*; Lcda. Aleida Varona Méndez - *Análisis y redacción de sentencias tomando en cuenta las normas de derecho internacional relativas a derechos humanos de las mujeres, los principios de igualdad y no discriminación y la transversalidad de género*; y la Lcda. Mariana G. Iriarte Mastronardo - *Concepto de derecho, su neutralidad, los derechos humanos de las mujeres contenidos en el marco jurídico internacional, nacional y regional* y

productos específicos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Esta iniciativa de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana persigue la integración de la perspectiva de género en sus decisiones mediante la interpretación y aplicación del catálogo de derechos en favor de las mujeres, y los principios de igualdad y no discriminación, a fin de evitar sesgos androcéntricos.

Durante el primer semestre de año fiscal **2023-2024**, la Academia Judicial Puertorriqueña ha realizado varias iniciativas educativas, destacamos las siguientes:

Programa de Formación Inicial de la Judicatura - Se realizaron cuatro (4) academias de formación inicial, dos (2) para jueces y juezas de primera instancia y dos (2) para jueces y juezas de apelaciones. El currículo de unas ocho (8) semanas de duración, contiene temas medulares y de materia civil, penal, familia y menores, y sala municipal.

Programa Académico Semestral - De los eventos educativos realizados durante este período, resaltamos los siguientes: *Firma y Sello Digital* - se ofrecieron nueve (9) talleres sobre Firma y Sello Digital;

Intersección del Derecho y la Tecnología; Westlaw: Doctrina Jurídica, Sistemas de Alertas y uso de Keycite; Autenticación y Admisibilidad de Prueba Electrónica: Reglas de Evidencia y su Jurisprudencia;

Retos y Desarrollo de la Mediación en Puerto Rico - Actividad conmemorativa de los 40 años de del establecimiento de foros informales para la resolución de conflictos en el Poder Judicial;

Cuarto Ciclo del Círculo Literario de la Judicatura: Historia, Raza y Derecho; Orientación sobre Requisitos Título IV-E y Buenas Prácticas en los Manejos de Casos al Amparo de la Ley Núm. 88 de 9-julio-1986, según enmendada; Taller de Valoración de Daños;

¿Qué es el Trastorno de Procesamiento Sensorial (TPS)? Implicaciones en Áreas de Desarrollo - Este curso se ofreció como parte del acuerdo colaborativo entre la organización 5 Cinco Sentidos;

La Labor Judicial en la Interfaz de la Salud Mental y la Justicia Criminal (Judges and Psychiatrists Leadership Initiative-JPLI);

Congreso de Justicia y Salud Mental: Un Nuevo Paradigma - El Congreso se realizó los días 5 y 6 de octubre de 2023 de forma híbrida, permitiendo que además de la audiencia local, miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, decanos(as), profesores(as) y estudiantes de las escuelas de derecho de Puerto Rico, pudieran participar de manera virtual. En el evento se presentó una radiografía de la salud mental de Puerto Rico, se identificaron las necesidades actuales del sistema justicia y se describió el enfoque dirigido a la despenalización de la salud mental que otras jurisdicciones han adoptado;

Academia de Esfuerzos Razonables del Poder Judicial de P.R. - Se realizaron dos (2) días de taller dirigidos a orientar a jueces y juezas de familia y menores sobre las determinaciones de esfuerzo razonable a lo largo de los casos de maltrato y negligencia al amparo de la Ley 57-2023;

Conversatorio: Hablemos de Órdenes de Protección - Se estableció un diálogo para compartir impresiones y experiencias sobre el manejo de las vistas de órdenes de protección, bajo las diversas leyes en las que

se pueden solicitar. Además, se ofrecieron recomendaciones y herramientas prácticas para el manejo óptimo y efectivo de estos procedimientos en la sala municipal;

Nuevo Reglamento para el Trámite de las Recusaciones, Exclusiones e Inactivaciones - Se realizaron cinco (5) sesiones de adiestramiento;

Ley Especial para Acelerar los Procesos para Otorgar Títulos de Propiedad bajo el Programa de Autorización de Títulos adscrito al Departamento de la Vivienda (Ley Núm. 118-2022);

Se realizaron tres (3) adiestramientos sobre *Nueva Ley Núm. 57-2023: Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad y Protección de Menores;*

Cuarta Jornada de Family First: Una mirada a la nueva Ley Núm. 57-2023, Parte I y II;

Conducta Judicial y Ética; Potenciales Áreas Problemáticas de Intervención en el Código Civil de 2020.

Como parte de las relaciones de colaboración con otras jurisdicciones judiciales y de educación judicial, la Academia Judicial Puertorriqueña recibió la visita de una delegación de estudiante de la Universidad Austral de Argentina. Estos participaron de una agenda de estudio que consistió en charlas sobre el funcionamiento del Poder Judicial de Puerto Rico y la demostración de las nuevas tecnologías utilizadas para el manejo de casos (SUMAC) y las Salas Inteligentes. Además, visitaron las escuelas de derecho de la Universidad Interamericana y la Pontificia Universidad Católica, donde realizaron una visita guiada por las facultades y recibieron las charlas: *Ética y Derecho Constitucional Puertorriqueño.*

La Academia Judicial Puertorriqueña junto a la Oficina de la Jueza Presidenta y la Oficina del Director Administrativo de los Tribunales, coordinó la reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Accesos a la Justicia, comisión que preside la Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, y la reunión extraordinaria de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuya sede fue Puerto Rico, los días 6 y 7 de septiembre de 2023.

Entre las iniciativas en progreso y a desarrollar durante el segundo semestre del año fiscal 2023 -2024, destacamos las siguientes:

Efectos Postsentencia en Casos Criminales Parte I y Parte II;

Adiestramientos sobre la Guía Uniforme para la Operación de los Salones Especializados en Casos de Trastorno por Consumo de Sustancias Controladas – El adiestramiento dirigido al componente interagencial que trabaja en los Salones Especializados en Sustancias Controladas (Drug Court), tuvo una duración de tres (3) días; *Continuación del Programa de Formación Inicial de la Judicatura;*

Segunda Jornada de Justicia y Derecho: El Cambio Climático, el 19 de abril de 2024 - Panelistas expertos en la materia y algunos con presencia en el ámbito internacional, expondrán las causas de la crisis climática y propondrán propuestas específicas, concretas y viables que de alguna manera contribuirán a atender los impactos del cambio climático en Puerto Rico y en otras regiones vulnerables en el Mundo;

Pasantía a delegación de Perú: Como parte de las relaciones de colaboración con otras jurisdicciones judiciales y de educación judicial, la Academia Judicial Puertorriqueña recibió una delegación de 40 personas del sistema judicial de Perú, compuesta por magistrados, fiscales y personal administrativo. Estos participaron de una pasantía de cinco (5) días, sobre el sistema acusatorio, la litigación oral en

materia Penal y Civil, la operación administrativa del tribunal, y la demostración de las nuevas tecnologías utilizadas para el manejo de casos (SUMAC) y las Salas Inteligentes.

Planes y principales iniciativas para el año fiscal 2024-2025: Para este período la Academia Judicial Puertorriqueña tiene planificado el ofrecimiento de las siguientes iniciativas:

Programa de Formación Inicial de la Judicatura; Programa Académico Semestral; Congreso para Jueces y Juezas Municipales; Taller sobre el Manejo de Casos en las Salas de Menores; Programa de Formación Inicial para Examinadores y Examinadoras de Pensiones Alimentarias; Adiestramientos para la facultad enfocados en el desarrollo de destrezas y mejores prácticas en la docencia, técnicas de evaluación para la medición de conocimiento adquirido y nivel de satisfacción; y el Adiestramiento para jueces mentores y juezas mentoras en las mejores prácticas en la mentoría judicial.

A continuación, las estadísticas más relevantes sobre el desempeño programático de la Academia Judicial Puertorriqueña.

Indicadores del desempeño programático de la Academia Judicial Puertorriqueña			
Indicadores / Actividades	Año fiscal 2022-2023	Año fiscal 2023-2024*	Año fiscal 2024-2025 (P)
Actividades educativas de la Academia Judicial Puertorriqueña	402	165	450
Participantes en las actividades internas de educación continua	5,075	2,770	5,500
Actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial para jueces, juezas y otro personal	25	17	20
Jueces, juezas, abogados(as) participantes en actividades sobre ética, independencia judicial y temperamento judicial	378	209	300
Actividades sobre acceso a la justicia, personas en condición de vulnerabilidad y justicia terapéutica	54	34	40
Jueces, juezas, abogados(as) y otro personal participante en actividades sobre acceso a la justicia y justicia terapéutica	632	1,146	1,200
Actividades sobre Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Género	31	14	30
Jueces, juezas, abogados(as) y otro personal participante en actividades sobre Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Género	785	105	800
Actividades dirigidas a promover la agilidad en la resolución y adjudicación de casos	182	54	150

Indicadores del desempeño programático de la Academia Judicial Puertorriqueña			
Indicadores / Actividades	Año fiscal 2022-2023	Año fiscal 2023-2024*	Año fiscal 2024-2025 (P)
Jueces y juezas, participantes en actividades dirigidas a promover la agilidad en la resolución y adjudicación de casos	3,469	1,636	3,000
Actividades dirigidas a desarrollar destrezas en el uso de la tecnología y promover su uso.	150	19	150
Jueces, juezas, abogados(as) y otro personal participante en actividades dirigidas a desarrollar destrezas en el uso de la tecnología y promover su uso.	974	327	950
Cursos a distancia, videoconferencia y <i>Webinars</i>	49	26	50
Jueces, juezas, abogados(as) y funcionarios(as) participantes en cursos de educación a distancia, videoconferencia y <i>Webinars</i> , curso en línea	2,042	1,282	2,500
Actividades externas de educación continua para jueces, juezas y otros(as) funcionarios(as), coordinadas y tramitadas por la Academia en y fuera de Puerto Rico	9	5	10
Actividades para jueces y juezas Administradores(as)	24	8	15
Actividades para jueces y juezas de nuevo nombramiento	198	153	200
Jueces y juezas participantes en actividades del Programa de Formación Inicial de la Judicatura	18	40	30

*Esta tabla incluye información del primer semestre del año fiscal corriente hasta el 29 de febrero de 2024(AF 2023-2024)

(P) significa proyectado.

Comisión de Evaluación Judicial

La Comisión de Evaluación Judicial es el organismo del Poder Judicial con la responsabilidad de evaluar el desempeño de los jueces y las juezas del Tribunal de Primera Instancia, de conformidad con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, y con el Reglamento para la Evaluación de Jueces y Juezas del Tribunal de Primera Instancia. El objetivo principal de esta Comisión es promover la excelencia en la Judicatura con dos intereses preeminentes. Primero, aportar al mejoramiento y desarrollo profesional de las y los integrantes de la Judicatura en su carácter individual. Segundo, aportar al mejoramiento del sistema de tribunales en general, para el beneficio de la ciudadanía y como mecanismo para un mejor acceso a la justicia. En dichas evaluaciones se identifican áreas de fortaleza, así como las áreas que necesitan ser reforzadas por la magistratura evaluada, bien sea identificando dónde podrían maximizarse sus talentos o asistiendo en el desarrollo de programas educativos para fortalecer sus destrezas y conocimientos.

La Comisión también notifica recomendaciones al Gobernador sobre las solicitudes de renominación y ascenso de los jueces y las juezas. A su vez, orienta a los jueces y a las juezas de nuevo nombramiento sobre el proceso y metodología de evaluación y los mecanismos de recopilación de información y

datos esenciales al proceso.

Para fomentar la transparencia y participación en el proceso, la Comisión tiene la meta de atemperar el trámite de evaluación al objetivo del Poder Judicial de fomentar el uso de la tecnología. El uso de la tecnología en el trámite de la evaluación judicial redundaría, no solo en economías, sino en un proceso más ágil, transparente y efectivo. Ciertamente, mantener una fuente continua, confiable y accesible de recopilación de datos sirve para enriquecer el proceso y reproducir una imagen clara del estado de nuestro sistema judicial y las necesidades más apremiantes para impartir justicia.

Durante el año fiscal 2024-2025, se dará continuidad a los proyectos de digitalización y mecanización de los formularios electrónicos de evaluación judicial. Del mismo modo, se seguirá trabajando con el diseño y la implementación de estrategias para aumentar la participación de los integrantes la comunidad jurídica en los procesos de evaluación. Al momento, desde su implementación en noviembre de 2023, el formulario electrónico de evaluación judicial, creado con la plataforma de *Survey Monkey*, ha tenido una gran acogida y ha aumentado significativamente la participación de los(as) abogados(as) en los procesos evaluativos. Próximamente estaremos explorando alternativas para también extender los envíos de formularios electrónicos al funcionariado del Poder Judicial. Asimismo, con la asistencia de la Oficina de Informática de la Oficina de Administración de los Tribunales, se contrató a la compañía *New Generation Code* para que nos asistiera en la creación/modificación del sistema de selección de muestras de abogados(as) comparecientes ante los(as) jueces(zas) evaluados (EVALJUEZ). El propósito de esta modificación del sistema actual es extraer las muestras de una base de datos que integre todos los sistemas de manejos de casos que utiliza el Poder Judicial (entre estos, TRIB, SIAT y SUMAC). Con ello, aspiramos a obtener información más completa, precisa y confiable relativa al desempeño de los jueces y juezas del Tribunal de Primera Instancia. Estos esfuerzos requieren de pasos firmes hacia la modernización de la operación de la oficina para cumplir con su importante e indelegable función, lo que requiere de una inversión inicial con el fin de abaratar los costos hacia el futuro.

Evaluaciones de la Comisión de Evaluación Judicial			
Actividades / Indicadores	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal 2023-2024	Año Fiscal 2024-2025(P)
Total de evaluaciones sobre el desempeño judicial	114	90	116
Evaluaciones periódicas	72	72	77
Evaluaciones motivadas por solicitudes de ascenso al cargo de Juez(a) del Tribunal de Apelaciones	20	4	16
Evaluaciones motivadas por solicitudes de ascenso al cargo de Juez o Jueza Superior	15	7	8
Evaluaciones por concepto de renominación al cargo de Juez o Jueza Superior	6	3	12
Evaluaciones por concepto de renominación al cargo de Juez o Jueza Municipal	1	1	0
Evaluaciones por Regla 10	0	3	0
Reuniones de jueces y juezas ante la Comisión en Pleno	11	11	11

*Los datos suministrados incluyen los proyectados hasta el 30 de junio de 2025 y los datos proyectados para el próximo año fiscal.

División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo

La División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE), adscrita al Área de Recursos Humanos, tiene la misión de desarrollar, implantar y administrar un sistema de evaluación del desempeño y los programas de capacitación y desarrollo de empleados(as) y funcionarios(as) del Poder Judicial. Los esfuerzos están dirigidos a potenciar las destrezas, los conocimientos y las aptitudes para mantener un nivel de desempeño óptimo y contribuir a la excelencia en el servicio que se presta a la ciudadanía.

Entre sus funciones está administrar y revisar el Sistema de Evaluación de los Empleados(as) y Funcionarios(as) del Poder Judicial; orientar al personal gerencial sobre el Sistema de Evaluación y sobre los procedimientos y las técnicas eficaces para evaluar y comunicar los resultados de las evaluaciones de desempeño; y diseñar, desarrollar, coordinar, ofrecer y evaluar los programas de capacitación para empleados y empleadas y el personal gerencial y de supervisión.

Durante el año fiscal 2022-2023, se llevaron a cabo un total 168 secciones de adiestramiento, ya sea en modalidad virtual o presencial, con recursos internos y externos libres de costo, capacitando a un total de 13,926 empleados(as). Desde julio a diciembre de 2023, se realizaron 81 secciones de adiestramiento tanto virtuales como presenciales con recursos internos y externos libres de costo, capacitándose un total de 5,277 empleados(as).

Como parte del lema “Tecnología para la Justicia”, el Poder Judicial ha implementado múltiples herramientas tecnológicas para ampliar el acceso de la ciudadanía a los servicios que ofrece y asegurar que los procesos judiciales sean más ágiles, productivos y eficientes, entre los cuales se destacan: el uso de la firma y el sello digital en el Poder Judicial, para facilitar los procesos judiciales y administrativos con suficientes garantías de confiabilidad y seguridad para los documentos firmados de forma digital. Además, se promueve la capacitación constante sobre diferentes aspectos relacionados con la Ciberseguridad. Estas orientaciones van dirigidas a proveerle al personal las herramientas y el conocimiento necesario para que puedan identificar cualquier intento de ataque cibernético, reconociendo la importancia y responsabilidad de estar informado sobre cómo proteger, salvaguardar y evitar cualquier intento de ataque cibernético a nuestros Sistemas de Información.

Desde febrero 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, se realizaron dos (2) *Academias de Líderes del Poder Judicial* y se capacitaron 86 líderes, los cuales participaron de ocho (8) módulos y 22 unidades, bajo la modalidad de cursos, seminarios, talleres y el modelo *e-learning*. El propósito de la Academia de Líderes es fortalecer las capacidades del personal que ocupa puestos de la clase de supervisión y gerencial y de esta manera desarrollar un grupo de competencias identificadas que son esenciales para que puedan motivar a otras personas a tomar decisiones y ejecutar acciones alineadas con la visión, los objetivos y las estrategias del Poder Judicial. Además, se fortalece la capacidad de aprender que tienen sus líderes, su capacidad de compromiso y colaboración para lograr los objetivos establecidos por la organización. Se prevé que la Academia continúe con otros grupos de líderes que comenzarán el proceso de capacitación.

Además, en coordinación y colaboración con la Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias se ofrece *El Centro para la Formación y Educación Continua de los Alguaciles del Tribunal General de Justicia* en

un formato híbrido con cursos virtuales y presenciales y con la inclusión de mentores en el proceso. En esta academia híbrida, que tiene una duración aproximada de 27 días, actualmente se capacita a un total de 19 nuevos(as) alguaciles y alguacilas en aspectos medulares del alguacilazgo. También, se comenzó a ofrecer Educación Continua en modalidad presencial y a distancia en aspectos medulares del alguacilazgo dirigida tanto a supervisores(as) como a alguaciles(as) auxiliares. Además, se incorporaron actividades educativas dirigidas a los(as) guardianes del Poder Judicial con el fin de fortalecer sus conocimientos, destrezas y habilidades en asuntos relacionados a los aspectos relacionados a la seguridad.

En coordinación con la Directoría de Programas Judiciales, se llevaron a cabo actividades educativas relacionadas con cada uno de los Programas adscritos a la Directoría; se ofrecieron actividades de capacitación dirigidas al funcionariado sobre aspectos relacionados con la salud mental, violencia doméstica y género. Se destaca que, en septiembre del 2023, se reanudó de manera presencial, la Conferencia Anual de Justicia Para la Niñez dirigida al funcionariado del Poder Judicial y a personal de otras agencias e instrumentalidades gubernamentales.

En la actualidad, la División de ECADE continúa con la administración del Sistema de Evaluación de Desempeño y la mayoría de las actividades educativas se ofrecen con recursos internos y externos, libres de costo, como medida de control presupuestario.

Dentro de los proyectos de la División de ECADE para el año fiscal 2024-2025 está el ofrecimiento de los adiestramientos con recursos internos y externos, libres de costo, y el reclutamiento para el programa de recursos internos. También, se promoverá la capacitación presencial y a distancia de manera sincrónica y se prevé la implementación del Centro de Estudios Virtuales del Poder Judicial mediante la plataforma de aprendizaje *Blockskills*, la cual permitirá la modalidad de capacitación asincrónica. Esta modalidad de educación permitirá que el (la) empleado(a) pueda acceder a los recursos educativos proporcionados en cualquier momento y completarlos a su ritmo. La educación a distancia sincrónica y asincrónica no solo redundará en un ahorro presupuestario para el Poder Judicial, sino que permite que nuestro personal pueda ser adiestrado en su lugar de trabajo o de manera remota, lo que hace posible que puedan continuar con sus labores una vez concluida la capacitación.

Por otro lado, se continuará la colaboración con el ofrecimiento de las diferentes actividades de capacitación relacionadas con cada uno de los programas adscritos a la Directoría de Programas Judiciales, tales como: violencia doméstica y género, salud mental y Justicia para la Niñez. También, se continuará la colaboración y apoyo con la Oficina de Servicios Sociales en las actividades de capacitación programadas con el fin de continuar desarrollando las destrezas prácticas y los conocimientos teóricos del personal de Trabajo Social con el fin de potenciar su asesoría. Además, junto a la Directoría de Informática se coordinarán actividades educativas relacionadas a aspectos de ciberseguridad, actualizaciones del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), entre otros. Además, durante el año fiscal 2024-2025 se prevé la coordinación de las capacitaciones relacionadas con la implementación del Módulo de Gastos de Viaje, lo cual redundará en eficiencia en el pago de dietas y millajes. También, se continuará con el plan de capacitación como parte del proceso de implementación del módulo del Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP), con el fin de centralizar y estructurar el procesamiento de órdenes

de protección a fin de proveer acceso de información a todo el componente de seguridad y mantener la información actualizada y segura.

Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias

La Oficina del Alguacil General y Manejo de Emergencias (OAGEME) fomenta el uso integrado y efectivo del personal y de los recursos tecnológicos en el manejo de los aspectos de seguridad para la protección de los jueces y las juezas, funcionarios(as), empleados(as) y visitantes que acuden diariamente a los tribunales del país. Entre los componentes de seguridad que tiene a su cargo, se encuentran: el cuerpo de Alguacilazgo, los(as) oficiales de seguridad privada, el sistema de cámaras de vigilancia, los controles de acceso electrónicos, las alarmas de emergencia y el sistema de monitoreo remoto. Igualmente, establece los controles necesarios para garantizar el manejo adecuado de las armas de fuego y las municiones adquiridas, además de mantener el inventario de estas. Asimismo, en conjunto con el Departamento de Justicia, brinda soporte a jueces, juezas, alguaciles(as) y funcionarios(as) que utilizan el módulo de órdenes de arresto del Sistema de Información de Justicia Criminal.

Además, la OAGEME mantiene, actualiza y promueve el Plan Operacional para el Manejo de Emergencias del Poder Judicial y lo ejecuta cuando es necesario, conforme a los roles allí establecidos. Así también, investiga incidentes ocurridos en los tribunales que afecten la seguridad y el servicio, así como otros asuntos. También realiza investigaciones de campo en apoyo a los procesos que realizan el Área de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos Legales y otras unidades de trabajo de la Oficina de Administración de los Tribunales, además de las investigaciones de campo para el reclutamiento alguaciles(as) y guardianes(as).

La OAGEME, en colaboración con la División de Evaluación, Capacitación y Desarrollo (ECADE), ofrece actividades educativas relacionadas con las funciones y responsabilidades del alguacilazgo del Poder Judicial.

Durante el año fiscal 2022-2023, se continuó con las iniciativas de capacitar al alguacilazgo mediante un currículo de adiestramientos de educación continua en modalidad presencial y virtual.

A través de la academia para alguaciles(as) de nuevo nombramiento se uniforman los conocimientos y se adiestran en las funciones básicas del alguacilazgo a todos los(as) alguaciles(as) que ingresan al Poder Judicial. Durante los meses de marzo a junio de 2023, se ofreció la capacitación a 30 participantes a través de la academia para alguaciles de nuevo nombramiento. Esta academia fue desarrollada en formato híbrido, con capacitaciones presenciales y virtuales.

Por otro lado, durante el año fiscal 2022-2023, específicamente durante el mes de febrero de 2023, se llevó a cabo la cualificación anual de armas de reglamento del personal del alguacilazgo, guardianes(as) y jueces(zas), atendiendo la mayoría del personal durante las fechas establecidas y utilizando fechas posteriores para la cualificación del personal que, por diferentes razones, no pudieron comparecer en las fechas estipuladas. De esta manera, cumplimos con nuestra obligación legal y profesional de mantener nuestro personal certificado en el uso y manejo de las armas asignadas por el Poder Judicial.

Con el fin de continuar desarrollando las habilidades y destrezas de nuestros Alguaciles Instructores, durante el mes de marzo 2023, el Alguacil Instructor Ian Pérez Torrez participó de la conferencia anual del *International Law Enforcement Educators and Trainers Association (ILEETA)*, en el estado de Missouri. Durante su participación en la conferencia, este recibió varios adiestramientos dirigidos a su desarrollo como Instructor de Armas e instructor de otras disciplinas relacionadas a las funciones de seguridad del alguacilazgo. Este reforzó sus conocimientos en el desarrollo de cursos para el alguacilazgo que promuevan el uso correcto de las herramientas de seguridad y el desarrollo de otros instructores.

En el Año fiscal 2023-2024, para el periodo de agosto a noviembre de 2023 participaron 16 alguaciles en la academia de alguaciles(as) de nuevo nombramiento. Las actividades educativas impartidas en la academia se desarrollan en formato híbrido, con capacitaciones presenciales y virtuales.

Para el alguacilazgo que está en funciones, cuya academia fue hace más de cuatro años, se ofreció un currículo de educación continua durante los meses de agosto a noviembre de 2023.

Con estas academias de nuevo nombramiento y las capacitaciones de educación continua para alguaciles(as) en general, se uniforman los conocimientos y se adiestra en las funciones básicas del alguacilazgo.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2023, la OAGEME brindó un adiestramiento donde se certificaron a 90 alguaciles(as) del Poder Judicial en el uso y manejo del rifle *Colt AR-15*. Consistió en dos (2) partes; la primera parte de información teórica se realizó de manera virtual por la plataforma “*Teams*”, y la segunda parte constó del adiestramiento práctico y la certificación presencial realizada en polígonos ubicados en Aibonito, Fajardo y Camuy. La parte teórica cubrió temas sobre aspectos legales, históricos y técnicos del arma de fuego, su nomenclatura y operación, fundamentos de tiro y seguridad con el arma, videos demostrativos, imágenes ilustrativas y una sesión de preguntas y respuestas donde el Instructor de Armas aclaró las dudas de los(as) participantes. Con este adiestramiento continuamos en paso firme dirigido a cumplir nuestra meta de adiestrar, certificar y desarrollar las habilidades de todo el personal del alguacilazgo en el uso del rifle AR-15.

Por otra parte, durante el mes de enero de 2024 recibieron certificación de parte de la OAGEME 13 alguaciles que conforman el cuerpo de Alguaciles(as) Instructores(as) de Armas Auxiliares. Actualmente, incluyendo a los 3 Instructores de Armas master contamos con 16 Instructores(as) de Armas distribuidos(as) a través de las diferentes regiones del Poder Judicial.

Asimismo, durante el mes de febrero 2024 se realizó la cualificación anual de las armas de reglamento del personal del alguacilazgo, guardianes(as) y jueces(zas) en los polígonos de tiro de Fajardo, Camuy y Aibonito. Durante el mes de marzo de 2024 se cualificaron los funcionarios que no pudieron cumplir con la cualificación en el mes de febrero.

Para el mes de octubre de 2024, se continuará el adiestramiento y certificación en uso y manejo del rifle AR-15. La meta es continuar brindando este adiestramiento durante los próximos años fiscales para mantener un nivel de competencia alto, en el uso y manejo del rifle, por parte de los(as) integrantes del alguacilazgo. En aras de cumplir el objetivo de mantener un alto nivel de competencia con esta arma, durante el año fiscal 23-24, la OAGEME ha coordinado la visita de los(as)

Instructores(as) de Armas a las 13 Regiones Judiciales con el fin de llevar a cabo pruebas de seguimiento que midan el nivel de retención de conocimiento y competencia en el manejo del rifle por parte de los(as) alguaciles(as) adiestrados(as) y certificados(as) previamente.

Continuamos con el cambio del sistema análogo y migración a una plataforma digital bajo *Project 25* en la frecuencia 800 MHz de radiocomunicaciones del alguacilazgo. Esto nos ayudará a estar en cumplimiento con las guías del *Department of Homeland Security* (DHS) en lo referente a radiocomunicaciones de agencias de ley y orden. Se realizó la compra del radio base del centro judicial de Aibonito con tecnología P-25 para migrar las regiones de Ponce y Aibonito al repetidor ya adquirido con esta tecnología. Para el año fiscal 2024-2025 estamos en proceso de adquirir dos nuevos repetidores digitales para la cobertura de la Región Judicial de Mayagüez.

Continuamos la coordinación con otras agencias de ley y orden como el Negociado de la Policía de Puerto Rico y el Servicio de Alguaciles Federal para la obtención de capacitaciones libre de costo para alguaciles(as) del Poder Judicial, en especial para los(las) integrantes de la Unidad Especial de Alguaciles (UEA) que, dado la naturaleza de sus funciones, requieren capacitaciones especializadas. También, se mantiene el proceso de reclutamiento especial entre alguaciles(as) para aumentar la cantidad de integrantes de la UEA. Constantemente, existe la necesidad de aumentar la cantidad de integrantes para poder atender propiamente todas las situaciones y necesidades especiales que surgen en las Regiones Judiciales.

Durante el mes marzo de 2024 se realizó un ejercicio funcional de pruebas de radiocomunicaciones en todas las regiones judiciales durante la actividad *Caribe Wave 2024*.

Así mismo la OAGEME está en constante mantenimiento del POME del Poder Judicial mediante apoyo y asesoramiento a las regiones judiciales para que estas a su vez mantengan al día su POME regional.

Oficina de Servicios Sociales

La Oficina de Servicios Sociales (OSSO) tiene como propósito garantizar que los servicios sociales y el apoyo a los jueces y las juezas de las Salas de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores del Tribunal General de Justicia, se ofrezcan de acuerdo con la legislación y la reglamentación aplicable. La OSSO coordina y desarrolla actividades dirigidas a la atención de los asuntos de mayor relevancia en el área de Relaciones de Familia y de Asuntos de Menores, así como a fomentar las mejores prácticas del Trabajo Social Forense. Entre sus responsabilidades, la oficina supervisa que las 13 Unidades Sociales de Relaciones de Familia y Asuntos de Menores cumplan con apoyar la función judicial, además de capacitar a los trabajadores y las trabajadoras sociales con adiestramientos que contribuyan a garantizar el ejercicio de las mejores prácticas profesionales. A su vez, se administra la Clínica de Diagnóstico que ofrece asesoramiento psicológico y psiquiátrico en controversias de familia y menores.

Cada Unidad Social brinda apoyo a los jueces y las juezas que le refieren casos, mediante evaluaciones sociales forenses que les ayuden a tomar decisiones informadas, dirigidas al bienestar de los y las menores y de toda la familia, desde una perspectiva biopsicosocial en asuntos de relaciones de familia y asuntos de menores, que incluyen casos de custodia, relaciones filiales y patria potestad. Además,

asiste a los jueces y las juezas en la evaluación de los y las menores que cometen falta y en la supervisión de los y las menores que se encuentran en libertad condicional. Esto de conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 88 del 1986, conocida como la Ley de Menores de Puerto Rico.

Las tablas que se acompañan a continuación reflejan el desempeño de las Unidades Sociales de Familia y Menores y la Clínica de Diagnóstico durante el año fiscal 2022-2023, y una proyección del 2023-2024 y 2024-2025.

Indicadores de la Oficina de Servicios Sociales (OSSO)												
Región Judicial	Año Fiscal 2022-2023				Año Fiscal 2023-2024*				Año Fiscal 2024-2025*			
	Evaluaciones Sociales		Supervisión de Menores en Libertad Condicional		Evaluaciones Sociales		Supervisión de Menores en Libertad Condicional		Evaluaciones Sociales		Supervisión de Menores en Libertad Condicional	
	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados	Casos Activos	Casos Cerrados
Aguadilla	382	275	37	14	445	309	56	27	425	258	44	12
Aibonito	118	101	44	22	165	109	55	30	138	84	38	24
Arecibo	258	223	33	23	340	203	32	8	328	224	28	15
Bayamón	884	636	42	17	1347	767	67	27	1082	581	43	10
Caguas	443	333	18	10	634	337	24	8	563	327	15	6
Carolina	464	368	27	215	588	408	25	7	437	276	23	14
Fajardo	228	178	5	2	344	173	9	2	281	182	7	3
Guayama	225	160	15	6	269	127	18	10	271	173	12	4
Humacao	422	303	13	8	545	241	16	13	553	312	12	7
Mayagüez	425	361	29	19	514	342	22	14	498	341	27	16
Ponce	596	458	22	9	680	392	26	13	758	502	26	9
San Juan	570	483	25	6	788	534	25	12	607	446	58	25
Utüado	118	94	9	7	160	100	15	7	169	106	7	4
Total	5,133	3,973	319	158	6,819	4,042	390	178	6,110	3,812	340	149

*Los datos del año fiscal 2023-2024 y 2024-2025 son proyectados.

Indicadores de la Oficina de Servicios Sociales (OSSO)												
Región Judicial	Año Fiscal 2022-2023				Año Fiscal 2023-2024*				Año Fiscal 2024-2025*			
	Taller de Padres y Madres para Siempre- Módulo I		Taller de Manejo de Emociones- Módulo II		Taller de Padres y Madres para Siempre- Módulo I		Taller de Manejo de Emociones- Módulo II		Taller de Padres y Madres para Siempre- Módulo I		Taller de Manejo de Emociones- Módulo II	
	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes	Talleres celebrados	Personas asistentes
Aguadilla	6	58	0	0	0	0	1	4	2	6	1	6
Aibonito	0	0	0	0	0	0	1	3	9	22	1	5
Arecibo	1	5	2	6	3	37	2	9	2	20	4	21
Bayamón	35	70	2	10	4	42	3	7	5	59	1	12
Caguas	11	115	2	8	6	51	3	14	4	41	2	25
Carolina	1	16	1	6	0	0	2	8	2	13	5	30
Fajardo	11	114	2	5	6	63	2	9	5	48	4	16
Guayama	10	132	1	9	6	47	2	11	5	49	1	5
Humacao	1	16	2	8	0	0	3	13	2	14	4	16
Mayagüez	7	63	2	9	3	30	5	16	3	36	6	42

Ponce	0	0	1	6	0	0	2	13	1	13	1	14
San Juan	11	57	2	16	6	56	3	12	5	26	2	10
Utua	10	131	2	6	6	106	3	8	6	86	4	10
Total	104	777	19	89	40	432	32	127	51	433	36	212

*Los datos del año fiscal 2023-2024 y 2024-2025 son proyectados.

Evaluaciones Psicológicas y Profesionales de la Psicología o Psiquiatría Contratados			
Indicadores	Año Fiscal 2022-2023	Año Fiscal 2023-2024*	Año Fiscal 2024-2025*
Evaluaciones psicológicas	2,361	2,310	2,632
Evaluaciones psiquiátricas	526	667	565
Psicólogos contratados	8	8	9
Psiquiatras contratados	1	1	1

*Los datos del año fiscal 2023-2024 y 2024-2025 son proyectados.

Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio

Mediante la Circular Núm. 18, AF 2021-2022, de 18 de noviembre de 2021, se creó el Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio, adscrito a la Directoría de Programas Judiciales. Entre los objetivos y funciones del Programa se encuentran proveer apoyo a los jueces y las juezas en los asuntos relacionados con las asignaciones de oficio en los procedimientos de naturaleza penal y civil aplicables, así como en la implementación y desarrollo del Programa en las regiones judiciales.

Como parte de las funciones del programa, se creó un *Panel de Abogados y Abogadas Voluntarios(as)* a tenor con la enmienda al Reglamento de Abogados y Abogadas de Oficio del Tribunal Supremo de Puerto Rico del 28 de diciembre de 2022. Los abogados y las abogadas que interesen pertenecer al Panel podrán acceder la solicitud a través del Portal del Poder Judicial e inscribirse. Los servicios prestados en el Panel podrán facturarse desde el inicio de la representación legal de oficio a base de \$80 por hora, conforme a un cómputo proporcional en incrementos de cuartos de hora (1/4).

Se estableció un plan de trabajo para promocionar el Panel de Abogados(as) Voluntarios(as) con mesas informativas en las Regiones Judiciales con el propósito de que más profesionales del derecho se inscriban en el Panel y orientarles sobre el mismo. Se participó en la Asamblea #183 del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, dándole una exposición y promoción al Panel de Abogados(as) Voluntarios(as). De igual manera, se participó con mesa informativa en la juramentación de los(as) nuevos(as) abogados(as) para impulsar a que se inscriban al panel. Además, se realizaron reuniones con los jueces y las juezas de las regiones judiciales para orientarles sobre el Programa para la Atención del Sistema de Asignaciones de Oficio y todo lo relacionado con el Panel de Abogados y Abogadas Voluntarios(as). Se ofreció adiestramiento a los(as) jueces(zas) sobre el proceso de facturación en los casos de oficio, asignados a través del Panel de Abogados(as) Voluntarios(as). Próximamente se ofrecerá capacitación al personal secretarial.

Durante el periodo de marzo 2023 a marzo 2024, se han realizado asignaciones a los abogados y las abogadas del Panel de Voluntarios(as):

Materia de los casos asignados

- Civil - 219
- Criminal - 457
- Criminal menos grave – 309

Total de asignaciones

- Abogados(as) Voluntarios(as) - 913
- Abogados(as) Auxiliares Voluntarios(as) – 5
- Defensores(as) Judiciales Voluntarios(as) – 67

• Total de asignaciones- 985

En el mismo periodo, el Departamento de Hacienda ha desembolsado a los abogados y las abogadas del Panel las siguientes cantidades por concepto de honorarios y gastos razonables por los servicios prestados al Panel de Abogados(as) Voluntarios:

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| • Honorarios | • Gastos razonables |
| \$559,961.60 | \$28,559.34 |

Total de pagos - \$588,520.94¹³

¹³ Esta cantidad no es parte del presupuesto del Poder Judicial. Es una partida especial establecida por la Junta de Control Fiscal y destinada única y exclusivamente para los honorarios de las asignaciones de oficio.